



Resolución Ministerial

N° 0005-2022-JUS

Lima, **05 ENE. 2022**

VISTOS, el Informe N° 002-2022-JUS/OGPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, y Modernización; y el Informe N° 010-2022-JUS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664 y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



M. Larrea S.

Que, el numeral 39.1 de artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatorias, establece que, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres;



S. MONTOYA M.

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial y de aplicación inmediata para todas las entidades de la administración pública;

Que, de acuerdo con el marco normativo citado, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2022-2024 es un instrumento técnico normativo de orientación de la gestión del riesgo de desastres para el MINJUSDH, que considera los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD);

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 220-2013-PCM y N° 222-2013-PCM, se aprobaron los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres y los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, respectivamente, en cuyos numerales 7.2.1 definen al Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres como el instrumento técnico operativo diseñado

para incorporar de manera intrínseca y efectiva la reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo;

Que, el numeral 7.2.3 de ambos Lineamientos Técnicos establece que a nivel de las Entidades Públicas la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres estará a cargo de las Oficina Generales de Planificación y Presupuesto o las que hagan sus veces, las cuales deberán ser asistidas técnicamente por las Unidades Orgánicas encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres de sus respectivas Entidades, las que deberán conformar un Equipo Técnico de Trabajo responsable de la elaboración del citado Plan;

Que, por Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, se aprueba la "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0491-2018-JUS, se actualiza la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Ministerial N° 0276-2012-PCM;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha sustentado la validación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2022 - 2024, el cual ha sido elaborado en coordinación con el Grupo de Trabajo y con la asistencia técnica del CENEPRED;



Con el visado de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2022 - 2024, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2022 - 2024, es de responsabilidad del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución y su anexo al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.





Resolución Ministerial

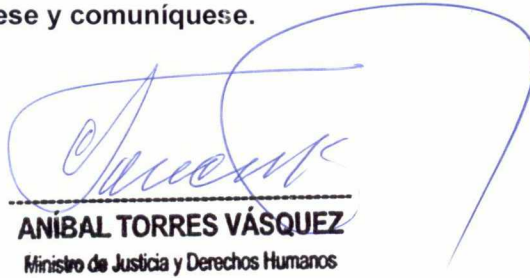


M. Larrea S.

Artículo 4.- Disponer la publicación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 2022 - 2024, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2022 - 2024

Lima – Perú

DIRECTORIO

Sr. ANIBAL TORRES VÁSQUEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Sr. GILMAR VLADIMIR ANDÍA ZUÑIGA
Viceministro de Justicia

Sr. GUILLERMO JULIO VARGAS JARAMILLO
Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Sr. CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO
Secretario General

Sr. SEGUNDO DEMETRIO MONTOYA MESTANZA
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto
y Modernización

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	9
2.1. Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres	9
2.2. Marco legal y normativo	11
a) A nivel internacional	11
b) A nivel local	12
c) Lineamientos del marco normativo	14
2.3. Identificación de peligros del ámbito	16
2.4. Identificación de los elementos expuestos y vulnerabilidades	21
a) Identificación de los elementos expuestos	21
b) Vulnerabilidad	22
2.4.1. Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24
a) Características físicas	27
b) Características Operativas	27
c) Condiciones de Vulnerabilidad	28
2.4.2. Procuradurías Públicas	30
a) Características Físicas	30
b) Características Operativas	33
c) Condiciones de Vulnerabilidad	35
2.4.3. Defensa Pública y Acceso a la Justicia – DDPAJ	37
a) Características Físicas	37
b) Características Operativas	40
c) Condiciones de Vulnerabilidad	43
2.4.4. Oficinas Descentralizadas - OD	44
a) Características Físicas	45
b) Características Operativas	47
c) Condiciones de Vulnerabilidad	49
2.5. Evaluación de Riesgos y/o Escenarios de Riesgos	50
a) Riesgos debido a Sismos	51
b) Riesgos debido a Inundaciones	53
c) Riesgos ocasionados por el Fenómeno El Niño	55
i. Mapas de escenarios de riesgo	57
ii. Niveles de riesgo	57
1) Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	58
a) Evaluación y determinación del riesgo	58
b) Niveles de riesgo	58

c) Cuantificación de los riesgos:.....	58
d) Identificación de riesgo.....	58
2) Procuradurías Públicas.....	61
i. Sismo.....	61
a) Mapas de Puntos Críticos.....	61
b) Niveles de Riesgo.....	62
ii. Inundaciones por lluvias muy fuertes.....	63
a) Mapas de Puntos Críticos.....	63
b) Niveles de riesgo.....	64
iii. Fenómeno El Niño.....	65
a) Mapas de Puntos Críticos.....	65
b) Niveles de riesgo.....	66
3) Defensa Pública y Acceso a la Justicia – DDPAJ.....	67
i. Sismo.....	67
a) Mapas de Puntos Críticos.....	67
b) Niveles de Riesgo.....	68
ii. Inundaciones por lluvias muy fuertes.....	70
a) Mapas de Puntos Críticos.....	70
b) Niveles de Riesgo.....	71
iii. Fenómeno El Niño.....	72
a) Mapas de Puntos Críticos.....	72
b) Niveles de Riesgo.....	73
4) Oficinas Descentralizadas - OD.....	74
i. Sismo.....	74
a) Mapas de Puntos Críticos.....	74
b) Niveles de Riesgo.....	75
ii. Inundaciones por lluvias muy fuertes.....	76
a) Mapas de Puntos Críticos.....	76
b) Niveles de riesgo.....	77
iii. Fenómeno El Niño.....	78
a) Mapas de Puntos Críticos.....	78
b) Niveles de Riesgo.....	79
2.6. Diagnóstico de la capacidad operativa de las instituciones del ámbito.....	80
a) Características económicas.....	80
3. OBJETIVOS.....	82
3.1. Objetivo General.....	82
3.2. Objetivos Específicos.....	82

4. ESTRATEGIAS	83
4.1. Roles Institucionales	83
4.2. Ejes, Prioridades y Articulación	83
4.3. Implementación de Medidas Estructurales	86
4.4. Implementación de Medidas No Estructurales	86
4.5. Identificación de Acciones Prioritarias (estructurales y no estructurales)	87
5. PROGRAMACIÓN	90
5.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables	90
5.2. Programación de acciones	95
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	101
6.1. Financiamiento	101
6.2. Seguimiento y Monitoreo	101
6.3. Evaluación y control	101
ANEXOS	102

RELACIÓN DE GRÁFICOS.

Gráfico N° 1: Marco normativo nacional para la gestión de riesgo de desastres	12
Gráfico N° 2: Entorno del PPRRD-MINJUSDH	15
Gráfico N° 3: Ubicación MINJUSDH	24
Gráfico N° 4: Ubicación – Procuradurías Públicas	30
Gráfico N° 5: Tipo de posesión – Procuradurías Públicas	31
Gráfico N° 6: Material de construcción – Procuradurías Públicas	32
Gráfico N° 7: Estado de conservación – Procuradurías Públicas	33
Gráfico N° 8: Inspección técnica de la infraestructura – Procuradurías Públicas	34
Gráfico N° 9: Intervenciones en la infraestructura – Procuradurías Públicas	35
Gráfico N° 10: Instrumento de gestión del riesgo – Procuradurías Públicas	35
Gráfico N° 11: Condición de vulnerabilidad – Procuradurías Públicas	36
Gráfico N° 12: Ubicación – DDDPAJ	37
Gráfico N° 13: Tipo de posesión – DDDPAJ	38
Gráfico N° 14: Material de construcción – DDDPAJ	39
Gráfico N° 15: Estado de conservación – DDDPAJ	40
Gráfico N° 16: Inspección Técnica de la infraestructura – DDDPAJ	41
Gráfico N° 17: Intervenciones en la infraestructura – DDDPAJ	42
Gráfico N° 18: Condición de vulnerabilidad – DDDPAJ	43
Gráfico N° 19: Ubicación – OD	45
Gráfico N° 20: Tipo de posesión – OD	45
Gráfico N° 21: Material de construcción – OD	46
Gráfico N° 22: Estado de conservación – OD	47
Gráfico N° 23: Inspección técnica de la infraestructura – OD	47
Gráfico N° 24: Intervenciones en la infraestructura – OD	48
Gráfico N° 25: Instrumento de gestión del riesgo – OD	49
Gráfico N° 26: Condición de vulnerabilidad – OD	49
Gráfico N° 27: Mapa de distribución de máximas intensidades sísmicas	53
Gráfico N° 28: Zonas propensas a inundación en el Perú	54
Gráfico N° 29: Escenario de Riesgos ante la probabilidad de ocurrencia FEN	56

Gráfico N° 30: Escenario de riesgos para intensidades sísmicas – Procuradurías Públicas.	61
Gráfico N° 31: Niveles de riesgo para Sismo – Procuradurías Públicas.	62
Gráfico N° 32: Escenario de riesgos para inundaciones ante lluvias fuertes – Procuradurías Públicas.	63
Gráfico N° 33: Niveles de riesgo para Inundación ante lluvias fuertes – Procuradurías Públicas.	64
Gráfico N° 34: Escenario de riesgos por Fenómeno El Niño – Procuradurías Públicas.	65
Gráfico N° 35: Niveles de riesgo para Fenómeno El Niño – Procuradurías Públicas.	66
Gráfico N° 36: Escenario de riesgos para intensidades sísmicas – DDDPAJ.	67
Gráfico N° 37: Niveles de riesgo para Sismo – DDDPAJ.	68
Gráfico N° 38: Escenario de riesgos a inundaciones ante lluvias fuertes – DDDPAJ.	70
Gráfico N° 39: Niveles de riesgo para inundaciones ante lluvias fuertes – DDDPAJ.	71
Gráfico N° 40: Escenario de riesgos por Fenómeno El Niño – DDDPAJ.	72
Gráfico N° 41: Niveles de riesgo por el Fenómeno El Niño – DDDPAJ.	73
Gráfico N° 42: Escenario de riesgos para intensidades sísmicas – OD.	74
Gráfico N° 43: Niveles de riesgo para Sismo – OD.	75
Gráfico N° 44: Escenario de riesgos para inundaciones ante lluvias fuertes – OD.	76
Gráfico N° 45: Niveles de riesgo para Inundación ante lluvias fuertes – OD.	77
Gráfico N° 46: Escenario de riesgos por Fenómeno El Niño – OD.	78
Gráfico N° 47: Niveles de riesgo para bajas temperaturas – OD.	79
Gráfico N° 48: Presupuesto para mejoramiento de infraestructura – MINJUSDH.	80
Gráfico N° 49: Porcentaje de presupuesto ejecutado – MINJUSDH.	81

RELACIÓN DE TABLAS.

Tabla N° 1: Marco Normativo Supranacional	11
Tabla N° 2: Lineamientos del marco normativo respecto a la gestión de riesgo de desastres.	13
Tabla N° 3: Lineamientos sobre la gestión de riesgo de desastres.	14
Tabla N° 4: Descripción de los principales tipos de peligros de origen natural en el Perú.	18
Tabla N° 5: Número de sedes por servicios brindados.	21
Tabla N° 6: Valoración de las características físicas y operativas.	22
Tabla N° 7: Valores de Condiciones de Vulnerabilidad.	23
Tabla N° 8: Escala cualitativa de probabilidad.	28
Tabla N° 9: Escala cuantitativa de probabilidad.	29
Tabla N° 10: Escalas cuantitativas de probabilidad.	29
Tabla N° 11: Escalas cuantitativas de impacto.	29
Tabla N° 12: Tipo de posesión – Procuradurías Públicas.	30
Tabla N° 13: Material de construcción – Procuradurías Públicas.	31
Tabla N° 14: Estado de conservación – Procuradurías Públicas.	32
Tabla N° 15: Inspección técnica de la infraestructura – Procuradurías Públicas.	33
Tabla N° 16: Intervenciones en la infraestructura – Procuradurías Públicas.	34
Tabla N° 17: Tipo de posesión – DDDPAJ.	38
Tabla N° 18: Material de construcción – DDDPAJ.	39
Tabla N° 19: Estado de conservación – DDDPAJ.	40
Tabla N° 20: Inspección Técnica de la infraestructura – DDDPAJ.	41
Tabla N° 21: Intervenciones en la infraestructura – DDDPAJ.	42
Tabla N° 22: Instrumento de gestión del riesgo – DDDPAJ.	43
Tabla N° 23: Número de sedes por servicios brindados - OD.	44
Tabla N° 24: Tipo de posesión – OD.	45
Tabla N° 25: Material de construcción – OD.	46
Tabla N° 26: Estado de conservación – OD.	46
Tabla N° 27: Inspección técnica de la infraestructura – OD.	47

Tabla N° 28: Intervenciones en la infraestructura – OD.	48
Tabla N° 29: Instrumento de gestión del riesgo – OD.	48
Tabla N° 30: Condiciones de vulnerabilidad en el territorio nacional relacionados a los principales peligros.	50
Tabla N° 31: Departamentos considerados en la Zonas 1,2 y 3 de la Norma Técnica E.30 – Sismos.	51
Tabla N° 32: Nivel de susceptibilidad para Sismos.	53
Tabla N° 33: Nivel de susceptibilidad para Inundaciones ante lluvias fuertes.	54
Tabla N° 34: Escenarios existentes ante la probabilidad de la ocurrencia del Fenómeno El Niño-FEN.	55
Tabla N° 35: Nivel de susceptibilidad por el Fenómeno El Niño.	56
Tabla N° 36: Niveles de riesgo.	57
Tabla N° 37: Evaluación y clasificación del riesgo	58
Tabla N° 38: Niveles de riesgo.	58
Tabla N° 39: Riesgos identificados – MINJUSDH.	59
Tabla N° 40: Matriz de probabilidad por impacto – MINJUSDH.	60
Tabla N° 41: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Sismos – Procuradurías Públicas.	62
Tabla N° 42: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Inundaciones por lluvias muy fuertes – Procuradurías Públicas.	64
Tabla N° 43: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Fenómeno El Niño – Procuradurías Públicas.	66
Tabla N° 44: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Sismos – DDDPAJ.	68
Tabla N° 45: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Inundaciones por lluvias fuertes – DDDPAJ.	71
Tabla N° 46: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Fenómeno El Niño – DDDPAJ.	73
Tabla N° 47: Nivel de riesgo. MUY ALTO en OD.	75
Tabla N° 48: Presupuesto para mejoramiento de infraestructura – MINJUSDH.	80
Tabla N° 49: Articulación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres MINJUSDH 2022-2024	84
Tabla N° 50: Ejes, Prioridades y Articulación para el PPRRD-MINJUSDH.	84
Tabla N° 51: Acciones Prioritarias para el PPRRD-MINJUSDH.	87
Tabla N° 52: Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el PPRRD-MINJUSDH.	90
Tabla N° 53: Programa de Acciones para el PPRRD-MINJUSDH.	95

PRESENTACIÓN.

Según la información publicada en la Base de Datos Internacional sobre Desastres EM-DAT de OFDA/CRED (Centro de Investigación sobre la Epidemiología de Desastres), nuestro país ocupa el segundo lugar con el mayor número de personas afectadas por desastres en Sudamérica. Frente a ello, la alta probabilidad de ocurrencia de peligros originados por fenómenos de origen natural, los inducidos por la acción humana y/o los generados por ambas intervenciones (socio-naturales) configuran los diversos escenarios de riesgo de desastres.

Las evidencias históricas, muestran que el territorio peruano ha sufrido grandes catástrofes a lo largo de su historia, como producto de eventos de gran magnitud e intensidad como los sismos, inundaciones, el Fenómeno de El Niño, entre otros, que en muchas ocasiones causaron la desaparición de pueblos y obligó a la migración de los/las sobrevivientes.

Es ante este escenario de permanente riesgo del territorio lo que coloca en una situación de vulnerabilidad a las personas y a los medios que utilizan el espacio para vivir. A fin de reducir dicho nivel de vulnerabilidad el Estado peruano desarrolla un marco normativo, basado en los acuerdos internacionales relacionados a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD). Es en esa línea, en el año 2010, mediante el Acuerdo Nacional se contempla la Política de Estado “Gestión del Riesgo de Desastres”, posteriormente en el 2011 mediante Ley N°29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), de característica interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, seguidamente en el año 2012 se aprueba la Política de Gestión de Riesgo de Desastres, la misma que, considerando las normas vigentes que regulan las políticas nacionales, se ha actualizado en el año 2021 denominándose “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) al 2050” con el objeto de reorientar su estrategia, guardando concordancia con compromisos y acuerdos internacionales.

Cabe precisar que los Objetivos y sus Acciones Estratégicas del PPRRD del MINJUSDH 2022-2024, se articulan a los Objetivos Prioritarios, Indicadores y Lineamientos de la PNGRD al 2050.

Asimismo, en el año 2015 se elabora el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (PLANAGERD). Además, de un conjunto de actores que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado por Ley N° 29664, del cual forma parte, como organismo técnico especializado, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – PPRRD-MINJUSDH, establece las acciones relacionadas a la organización, planeamiento e implementación de medidas de prevención y reducción de riesgos, enmarcadas dentro de los componentes prospectivo y correctivo, ante los riesgos por sismos, lluvias intensas – destacando el Fenómeno de El Niño, en las sedes de: Procuradurías Públicas, Defensa Pública y

Acceso a la Justicia, Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN, sedes donde el Ministerio brinda sus servicios a nivel nacional.

Contribuyendo de esta manera con la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio

Los productos, del presente plan, son las medidas estructurales y/o medidas no estructurales para estimar, prevenir y reducir el riesgo ante los fenómenos de origen natural; implementadas con recursos financieros propios y programas presupuestales respectivos. El seguimiento y monitoreo estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), y la Oficina de Planeamiento y Cooperación de la evaluación y control del PPRRD-MINJUSDH.

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración del PPRRD del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, considera el marco normativo y conceptual, la identificación de los peligros (considerando los mapas de susceptibilidad generados por las entidades técnico científicas), el análisis cualitativo de las condiciones de vulnerabilidad de las diferentes sedes expuestas a nivel nacional (sede central, procuradurías públicas, programa nacional de centros juveniles, defensa pública y oficinas descentralizadas); los niveles de riesgos resultantes; así como los factores limitantes y las potencialidades institucionales; se proyectan las estrategias; se identifican las actividades, programas y proyectos para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Asimismo, cabe mencionar que; en dicha línea, y en tanto se apruebe el nuevo Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; las medidas consideradas han sido concordadas con los objetivos prioritarios relacionados a la prevención y reducción del riesgo de desastres, establecidos en la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Finalmente, se presenta la matriz de acciones prioritarias, metas, indicadores y el programa de inversiones que sustentan la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; así como las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y control para su implementación; el mismo que se encuentra alineado a los lineamientos del Objetivo Prioritario (OP) 3 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fortalecerá sus acciones de gestión de riesgo para enfrentar los riesgos de desastres y fortalecerá su capacidad organizativa funcional para reducir los riesgos, contribuyendo así a promover un desarrollo social con sostenibilidad, protegiendo los avances y oportunidades de sus colaboradores.

2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

2.1. Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

Con Resolución Ministerial N° 0123-2018-JUS de fecha 06 de abril de 2018, se resuelve: a) aprobar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y b) disponer la publicación de la citada Resolución Ministerial y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El presente Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres incorpora lineamientos estructurales y no estructurales para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, permitiendo a la institución avanzar hacia el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Tanto el marco normativo nacional como internacional han permitido identificar demandas de gestión que deben ser abordadas por las entidades públicas y ello ha servido para desarrollar un diagnóstico situacional sobre el nivel de respuesta que tiene actualmente el ministerio en cuanto

a la GRD. Dicho nivel de respuesta es aún bajo dado que supone haber institucionalizado la gestión de procesos claves directamente relacionados a la GRD que aborden una gestión prospectiva, correctiva y reactiva sobre los riesgos de desastres.

Para revertir la situación anterior el presente Plan de Gestión de Riesgo de Desastre se sostiene en una mirada holística, es decir plantea desafíos (objetivos) que deben ser gestionados de manera permanente. Así mismo, para cada objetivo de GRD se han definido indicadores y sus respectivas metas en un horizonte de tiempo del 2022-2024. Finalmente, se han incluido las acciones estratégicas que deben ser ejecutadas para cada objetivo de gestión de riesgo de desastres.

Con Resolución Ministerial N° 0124-2018-JUS de fecha 06 de abril de 2018, se resuelve: a) aprobar el Plan de Gestión de Continuidad Operativa de la Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y b) disponer la publicación de la citada Resolución Ministerial y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El Documento Prospectivo del Sector Justicia y Derechos Humanos advierte los siguientes riesgos, relacionados al ámbito de gestión del sector:

- Afectación de los derechos fundamentales de la población.
- Afectación de personas que buscan su inscripción en el Registro de Víctimas, dado el deterioro de vías.
- Afectación de aquellas reparaciones colectivas (que contemplaron desarrollo de infraestructura), que se ejecutaron bajo el Programa de Reparación de Víctimas.
- Afectación a la continuidad y acceso de la asistencia legal de la población de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.
- Afectación a la continuidad de los servicios, así como la conservación del acervo documentario.
- Afectación de la continuidad y oportunidad de la administración de justicia.
- Afectación de las condiciones de archivo del acervo documentario de las Procuradurías, pudiendo generar un deterioro o pérdida del mismo.
- Generación de gastos adicionales relacionados con el cuidado y mantenimiento de los bienes incautados.
- Afectación de las condiciones del servicio registral brindado al ciudadano, así como de las condiciones de archivo del acervo documentario físico o digital, pudiendo generar un deterioro o pérdida del mismo.
- Afectación de los servicios y acervo documentado de los oficios notariales.
- Afectación para garantizar a los/las ciudadanos/as el acceso a la información pública.
- Situaciones de vulnerabilidad social y de violencia, no contemplados actualmente en las políticas criminológicas.
- Afectación de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios y de medio libre, las condiciones de alojamiento y de salud en los establecimientos penitenciarios, y la continuidad de los servicios y programas de medio libre.
- Afectación de la infraestructura de los centros juveniles y de los servicios de orientación al adolescente (SOA), las condiciones de alojamiento y de salud en los centros juveniles, y la continuidad de la atención en los SOA.

2.2. Marco legal y normativo¹.

a) A nivel internacional.

El marco normativo internacional permite ordenar los lineamientos normativos comprendidos en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

El Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015, se presenta como el instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas².

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas³, constituye el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo.

La Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres (EAGRD) fue adoptado por los países miembros de la Comunidad Andina por medio de la Decisión 819 en mayo del 2017, constituyéndose en una norma supranacional que se encuentra alineada al Marco de Sendai 2015-2030, por tanto, ha incorporado entre sus líneas de acción las metas trazadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su respectiva Agenda al 2030, en sinergia con las agendas de adaptación al cambio climático.

Tabla N° 1: Marco Normativo Supranacional

Marco de Acción de Hyogo.	Marco de Sendai.	Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres.
Prioridad 1: Velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación.	Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.	Eje 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.
Prioridad 2: Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.	Prioridad 1: Comprender los riesgos de desastres.	Eje 1. Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y subregional andino
Prioridad 3: Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.	Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	Eje 3. Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales
Prioridad 4: Reducir los factores de riesgo subyacentes.	Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una	Eje 4.- Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de

¹ Datos del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 0123-2018-JUS.

² Documento aprobado durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrado en Kobe, Hyogo (Japón), enero 2005.

³ Documento aprobado en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015.

Marco de Acción de Hyogo.	Marco de Sendai.	Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres.
Prioridad 5: Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.	respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.	contar con una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción.

Fuente: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El análisis del marco supranacional permite advertir los siguientes grandes lineamientos que a nivel internacional el Perú ha comprometido su actuación en cuanto a la gestión de riesgo de desastres:

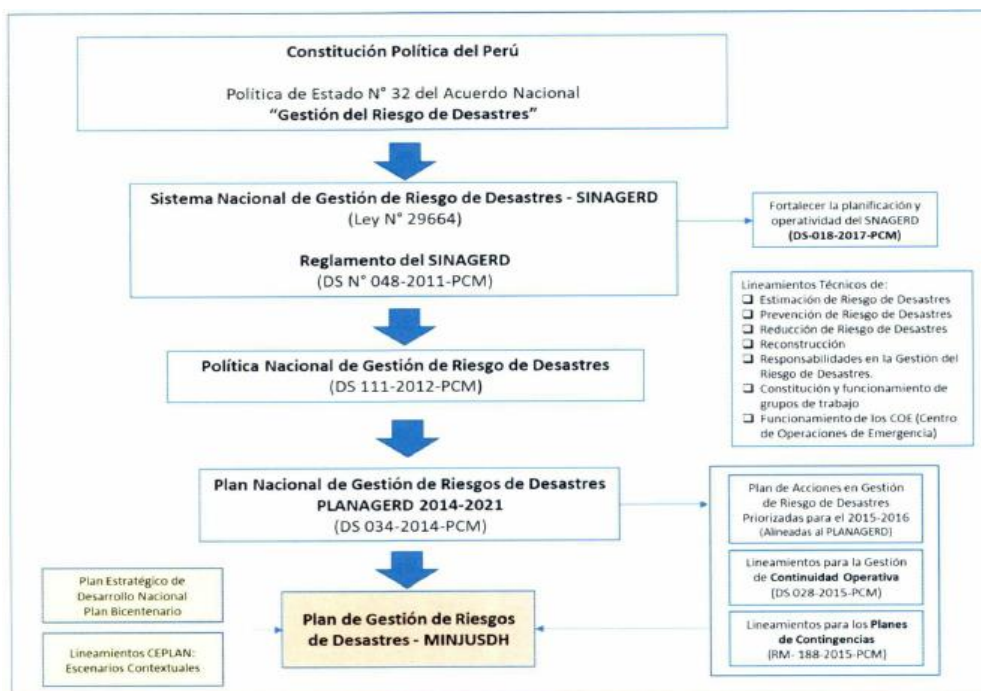
- Comprensión de los riesgos de desastres
- Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres
- Reducir el riesgo de desastres, a través del fomento de la inversión pública y privada
- Contar con una respuesta eficaz y "reconstruir mejor"

Tanto el Marco de Acción de Hyogo, como el Marco de Sendai y la Estrategia Andina para la Gestión de Riesgo de Desastres, recogen en sus prioridades los temas mencionados proponiendo diferentes líneas de acción para su implementación.

b) A nivel local.

El marco normativo local permite identificar los principales lineamientos que deben ser incorporados en el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dicho marco comprende desde la Constitución Política del Perú, Política de Acuerdo Nacional, Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, así como la documentación técnica vinculada a la gestión de riesgo de desastres.

Gráfico N° 1: Marco normativo nacional para la gestión de riesgo de desastres.



Fuente: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El análisis del marco normativo permite visualizar lineamientos para las diferentes entidades públicas y que serán base para la formulación del presente plan. A continuación, se detallan los principales lineamientos de cada uno de los componentes del marco normativo identificado:

Tabla N° 2: Lineamientos del marco normativo respecto a la gestión de riesgo de desastres.

Marco Legal	Lineamientos
Constitución Política del Perú (Art. 2°).	Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar.
Política 32: Gestión de Riesgo de Desastres.	Proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo una cultura de prevención, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres — SINAGERD (Ley N° 29664).	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Riesgo de desastres como parte de los procesos de planeamiento, a través de los siguientes componentes: gestión prospectiva, gestión correctiva y la gestión reactiva. Por otro lado, debe considerarse los siguientes procesos: (i) estimación del riesgo, (ii) prevención, (iii) preparación, (iv) respuesta, (v) rehabilitación, (vi) reconstrucción). • Generación de capacidades para integrar la gestión de riesgos en los procesos institucionales. • Generación de una cultura de prevención. • Capacidad de resiliencia y respuesta, permanentemente mejoradas. • Priorizar programación de recursos siguiendo el principio de la "gradualidad". • Evaluación de la capacidad financiera y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior.
Reglamento del SINAGERD (DS N° 048-2011 PCM).	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres estará sustentada en los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> o Estimación del riesgo o Prevención del riesgo o Reducción del riesgo o Preparación o Respuesta o Rehabilitación o Reconstrucción • Las Entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes: <ul style="list-style-type: none"> o Planes de preparación o Planes de operaciones de emergencia o Planes de rehabilitación o Planes de emergencia • Los sectores nacionales aseguran la implementación de alertas tempranas (gestión reactiva) • Los sectores naciones, a través de sus ministerios, activan sus Centros de Operaciones de Emergencia.
Política Nacional Gestión de Riesgo de Desastres (DS 038-2021-PCM).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. • Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. • Fortalecer el marco normativo del SINAGERD. • Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. • Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD 2014-2021 (DS 034-2014-PCM)	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, a través de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento del riesgo. • Evitar y reducir condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial. • Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. • Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social. • Fortalecer capacidades institucionales para la GRD. • Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

Marco Legal	Lineamientos
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Bicentenario (DS 054-2011-PCM)	Lineamiento 10.- Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible, así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño.
Lineamientos CEPLAN: Escenarios Contextuales (Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD: Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.	El ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua contempla 4 fases: (i) Conocimiento integral de la realidad, (ii) El futuro deseado, (iii) Políticas y planes coordinados, (iv) Seguimiento y evaluación. La fase II: El futuro deseado, contempla como proceso de análisis los "Escenarios contextuales", siendo el escenario 4 "Incremento del riesgo de desastres naturales". Dicho escenario demanda: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar y consolidar la gestión de riesgo de desastres en la planificación nacional y subnacional. • Adaptarse a los impactos esperados del cambio climático.

Fuente: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

c) Lineamientos del marco normativo

El análisis del marco normativo permite advertir algunos temas en común que se van reforzando y que terminan constituyéndose en los lineamientos finales que han sido considerados para la formulación de objetivos para el presente plan.

Dichos lineamientos están relacionados a los siguientes temas:

- Desarrollo del conocimiento del riesgo.
- Institucionalización de procesos relacionados a la gestión del riesgo.
- Desarrollo de capacidades de gestión de riesgos.
- Desarrollo de una cultura de prevención.
- Reducción del riesgo
- Desarrollo de capacidad de resiliencia.

La siguiente tabla detalla temas comunes del SINAGERD, la Política Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, que han permitido desarrollar el análisis anterior.

Tabla N° 3: Lineamientos sobre la gestión de riesgo de desastres.

Lineamientos del SINAGERD (Art° 5)	Objetivos de la Política Nacional de GRD al 2050	Objetivos Estratégicos del PLANAGERD
Gestión del Riesgo de Desastres como parte de los procesos de planeamiento.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	(1) Desarrollar el conocimiento del riesgo. (2) Evitar y reducir condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.
Generación de capacidades para integrar la gestión de riesgos en los procesos institucionales.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	(5) Fortalecer capacidades institucionales para la GRD.
Generación de una cultura de prevención.	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	(6) Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.
Capacidad de resiliencia y respuesta, permanentemente mejoradas.	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	(3) Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. (4) Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social
Priorizar programación de recursos siguiendo el principio de la "gradualidad".	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de	(5) Fortalecer capacidades institucionales para la GRD.

Lineamientos del SINAGERD (Art° 5)	Objetivos de la Política Nacional de GRD al 2050	Objetivos Estratégicos del PLANAGERD
Evaluación de la capacidad financiera y presupuestaria.	desastres en la inversión pública y privada	

Fuente: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gráfico N° 2: Entorno del PPRD-MINJUSDH.



Elaboración: Propia.

2.3. Identificación de peligros del ámbito

Los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país están relacionados a su ubicación y características geográficas, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- Su ubicación en la zona denominada “Cinturón de Fuego del Pacífico”, caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por lo que el país está expuesto a la ocurrencia de sismos, tsunamis y actividad volcánica.
- Igualmente, su ubicación en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, determina que se encuentra expuesto a cambios climáticos que en muchos casos generan desastres, como son el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes, entre otros.
- Asimismo, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes nuestro territorio se caracteriza por tener tres áreas geográficas definidas, costa, sierra y selva, presentando casi todos los climas observados en el mundo. Por su morfología, está expuesto con cierta frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes y aluviones, entre otros.

En este contexto de alta geodinámica interna y externa, y de presencia de fenómenos hidrometeorológicos, existen 31´237,385 millones de habitantes que vienen ocupando el territorio del Perú de manera desigual, desordenada e insegura. Al respecto, el 58,0% de la población peruana se concentra en la costa, el 28,1% en la sierra, y el 13,9% en la selva, albergando Lima Metropolitana 9´485,405 habitantes que representan el 30% de la población peruana.

La inadecuada ocupación del espacio, aunada al desarrollo de las actividades socioeconómicas y culturales carentes de un enfoque de GRD, generan adicionalmente peligros inducidos por la acción humana tales como incendios, explosiones, contaminación, epidemias, pandemias y otros; teniendo como resultado el incremento progresivo de la vulnerabilidad por exposición, fragilidad y baja resiliencia.

A continuación, se presentan los eventos de mayor impacto en los últimos 40 años, en el Perú, según los registros de información del INDECI:

- El terremoto ocurrido en Ancash el 31 de mayo de 1970, registró 67 mil fallecidos, 150 mil heridos, un millón 500 mil damnificados, ocasionando daños por un costo estimado de 800 millones de dólares americanos de la época. Este evento dio origen en el año 1972 la creación de la Defensa Civil en el Perú.
- El terremoto del 03 de octubre de 1974, causó daños en el departamento de Lima principalmente en los distritos de Callao, la Molina, Chorrillos y Barranco, registrando un total de 78 fallecidos, 2 mil 450 heridos, 112 mil 692 damnificados, con un costo estimado de 82 millones de dólares americanos de la época.

- El Fenómeno El Niño del 1982-83, evento catastrófico que afectó a los departamentos de la zona norte con torrenciales lluvias e inundaciones y con sequías en la zona sur del país. Este evento registró 512 fallecidos, un millón 907 mil 720 damnificados, afectó a la economía del país, la cual cayó en un 12%. El costo del evento fue estimado por la CAF sobre la base de cifras de CEPAL en tres mil millones doscientos ochenta y tres mil dólares americanos.
- El terremoto de Nazca ocurrido el 12 de noviembre de 1996, registró 17 fallecidos, mil 591 heridos, 170 mil 247 personas damnificadas, el costo de los daños fue estimado en 107 millones de dólares americanos.
- El Fenómeno El Niño de 1997-98 considerado como un mega evento se presentó en el norte, centro y sur del país, registrando 366 fallecidos, mil 304 heridos, un millón 907 mil 720 personas damnificadas, el costo de los daños fue estimado por la CAF sobre la base de cifras de CEPAL en tres mil quinientos millones de dólares americanos.
- El terremoto de Arequipa (Ocoña) en el sur del Perú, ocurrido el 23 de junio de 2001, que afectó las regiones Arequipa, Moquegua y Tacna, registró 83 fallecidos, dos mil 812 heridos, 444 mil 876 personas damnificadas, dejó un costo de daños estimado en 311 millones de dólares.
- El terremoto de Pisco ocurrido el 15 de agosto de 2007, afectó las regiones de Ica, Lima y Huancavelica, dejando 596 fallecidos, mil 292 heridos y 655 mil 674 damnificados, cuyo impacto fue de mil 200 millones de dólares americanos.
- Las bajas temperaturas: heladas y friaje presentadas en el territorio peruano y que causan daños a las poblaciones andinas y de la selva peruana a partir del año 2002.
- Las inundaciones producidas en la sierra y selva del país, en los años 2011 y 2012 en Ucayali y Loreto respectivamente, el 2011 en Ayacucho, el 2004 y 2010 en Puno, el 2007 en Junín, el 2006 en San Martín el 2010 en Cusco.
- El Fenómeno El Niño Costero, con la ocurrencia de lluvias torrenciales que se inició en la cuarta semana del mes de diciembre de 2016 y se prolongó hasta el 31 de mayo de 2017, las cuales causaron huaicos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, tormentas, así como el acaecimiento de otros eventos propios de la emergencia como plagas y epidemias, las lluvias y los eventos asociados causaron diversos daños tanto a la vida y salud como daños que afectaron a la infraestructura pública. El evento ha causado daños a la vida y salud y al 95.5% de los datos procesados (al 04 julio 2017) se tiene un total de un millón 782 mil 316 personas entre damnificadas y el costo de los daños fue estimado en 3,124 millones de dólares americanos.
- En el periodo comprendido entre 2003 al 2017, los desastres generados por peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, han generado impactos en la población y en sus viviendas, comprometiendo seriamente su desarrollo, especialmente en los sectores en condición de extrema pobreza.

El 30.8% de las personas fallecidas se debieron al impacto de la geodinámica interna (sismos), el 22.49% de los fallecidos fueron producidos por la acción humana (incendios urbanos, contaminación ambiental, etc.); en el caso de la población damnificadas el 43.87% fueron por lluvias intensas e inundaciones y el 31.34% por sismos; las personas afectadas por bajas temperaturas representan el 50.62% del total y por lluvias intensas e inundaciones el 33.36% (véase Tabla N°4).

Tabla N° 4: Descripción de los principales tipos de peligros de origen natural en el Perú.

TIPOS DE PELIGROS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS EXPUESTAS
Sismo por placa (Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.)	La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana. El margen continental oeste de Sudamérica es uno de los más activos y de los bordes de placa el mayor en la Tierra. La alta velocidad de convergencia de placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo frecuentemente sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad, en la zona de fricción de las placas, en el interior de la placa continental o en el interior de la placa oceánica que se desplaza por debajo del continente. En el interior del continente, la sismicidad superficial se concentra en la zona subandina y está asociada a la presencia de fallas geológicas activas como se registran en Moyobamba en el departamento de San Martín, Satipo en el Departamento de Junín, y en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Arequipa.	Costa y sierra sur: Lima 2do orden: Arequipa, Chiclayo, Trujillo, Piura
Sismos en zona continental		Costa norte, Sierra sur, selva Nor oriental: Población, infraestructura Piura, Cusco, Tarapoto, Huancayo, Cerro de Pasco, Juliaca, Puno.
FEN: Fenómeno El Niño (Fenómeno oceánico atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cumuliformes principalmente en la región tropical (Ecuador y Norte del Perú), con intensa precipitación y cambios ecológicos marinos y continentales)	El Niño también llamado ENSO ("El Niño Southern Oscillation"), es un fenómeno climático, erráticamente cíclico, que consiste en un cambio en los patrones de movimiento de las corrientes marinas en la zona intertropical provocando, en consecuencia, una superposición de aguas cálidas procedentes de la zona del hemisferio norte inmediatamente al norte del ecuador sobre las aguas de afloramiento muy frías que caracterizan la corriente de Humboldt; esta situación provoca estragos a escala zonal (en la zona intertropical) debido a las intensas lluvias, afectando principalmente a América del Sur, tanto en las costas atlánticas como en las del Pacífico. La magnitud de este calentamiento oscila entre aproximadamente 2,0° C a 12° C encima de la temperatura normal y superficial del mar. Durante los años 2002, 2003 y 2004 se registraron Niños débiles con calentamientos del mar, próximos a 2.0° C en la costa tropical de América del Sur, y de unos 8° C durante el Niño 1982 – 1983, y de 10° a 12° C durante el Niño 1997 – 1998. El Niño, es un cambio en el sistema océano - atmósfera que ocurre en el Océano Pacífico ecuatorial, que contribuye a cambios significativos del clima, y que concluye abarcando a la totalidad del planeta. Se conoce con el nombre de "El Niño", no solamente a la aparición de corrientes oceánicas cálidas en la costa de América, sino a la alteración del sistema global océano-atmósfera que se origina	Costa norte: inundaciones, huaycos, población, medios de vida, infraestructura. Costa centro: huaycos, deslizamientos, infraestructura, medios de vida. Costa sur: sequía, medios de vida (relativo).

TIPOS DE PELIGROS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS EXPUESTAS
	en el Océano Pacífico Ecuatorial (es decir, en una franja oceánica cercana al Ecuador), generalmente durante un periodo comprendido entre diciembre y marzo.	
<p>Lluvias intensas (Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos.) Inundaciones (Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami.)</p>	Desde el mes de setiembre hasta el mes de mayo de cada año se desarrolla la llamada temporada de lluvias y/o periodo lluvioso, que se presenta en gran parte del territorio nacional. La ocurrencia de lluvias es propia de las estaciones de primavera y verano, son algunas veces extremas y se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales. Las precipitaciones todos los años son recurrentes en nuestro país y se dan con mayor incidencia en nuestra sierra y selva peruana coincidiendo con el verano para el hemisferio sur. Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran en las viviendas afectando directamente la infraestructura de edificaciones, así como de cualquier otro tipo de construcción, otro es el deterioro de carreteras y puentes, ocasionando en algunos casos el aislamiento de ciudades enteras. Así mismo es afectado el sector agropecuario, principal fuente de alimento e ingresos económicos de un buen número de familias, especialmente en las zonas rurales; impactos que son considerados como directos, producto de los cuales se condicionan los daños sobre la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como las diarreicas y las respiratorias, entre otras. Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en periodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la población.	Población, Medios de vida, Infraestructura Cuenca del Mantaro, Ramis, Vilcanota, Majes, Santa, Mayo, Amazonas (Loreto), Marañón (Amazonas), cuenca del Huallaga.
<p>Movimientos en masa (Huaycos y deslizamientos) (Huayco: Un término de origen peruano, derivado de la palabra quechua "huayco" que significa quebrada, a lo que técnicamente en geología se denomina aluvión. El "huayco" o "lloclla" (el más correcto en el idioma quechua), es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra con frecuencia en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el periodo de lluvias). (Deslizamiento: Ruptura y desplazamiento de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.)</p>		Población, Medios de vida, Infraestructura Eje carretera central, eje interoceánico (Cusco, Madre de Dios), eje Libertadores Wari (Pisco, Ayacucho), cuenca del río Santa, zona nor oeste de región Puno.
<p>Bajas temperaturas: Heladas meteorológicas (Se produce cuando la temperatura ambiental baja debajo de cero grados. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.)</p>	Heladas. - La población a nivel nacional expuesta a la recurrencia de heladas de 30 a más días, con temperaturas mínimas promedios menores a 4° C es de 3'862,572 habitantes, de los cuales los departamentos más afectados son: Puno (1'212,122 hab.), Junín (734,260 hab.), Huancavelica (318,990 hab.), Ayacucho (211,644 hab.) y Arequipa (149,260 hab.) acumulando 1'965,442 hab., que representa el 50.9% del total. Los departamentos mencionados también registran en total 27 distritos con frecuencia de heladas de 180 a 365 días en un periodo promedio multianual 1964 – 2011, siendo la provincia de Espinar-Cusco que registra 8 distritos y la Provincia de Caylloma con 6 distritos.	Población, Medios de vida Zonas altas de región (3500 msnm) Lima, Puno, sur de Cusco, Apurímac, Ayacucho, sur de Huancavelica, oeste de la región Junín, región Pasco - Los departamentos con temperaturas más críticas son Puno, Cusco y Arequipa, y en menor proporción Moquegua, Tacna, Pasco, Lima, Junín y Ancash. - La

TIPOS DE PELIGROS	DESCRIPCIÓN	ÁREAS EXPUESTAS
<p>Friaje (Es un fenómeno que afecta a las zonas altas de los Andes y a la Amazonía, que se produce cuando masas de aire frío que se originan en la zona de convergencia del Atlántico Sur, llegan al continente por la región del Río de la Plata y se desplazan hacia el norte, ingresando al territorio peruano por la meseta del Titicaca. En la región andina estas masas de aire frío originan nevadas intensas, y en la Amazonía producen un descenso brusco de la temperatura. Las regiones que suelen verse afectadas por este fenómeno son Cusco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica en la sierra, y Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Huánuco en la selva. El friaje afecta tanto a los pobladores como a la vegetación y fauna de estas zonas.)</p>	<p>Friaje. - La población a nivel nacional expuesta a la recurrencia del friaje es de 3'171,106 habitantes, de los cuales los departamentos más afectados son: Loreto (891732hab.), San Martín (728,808hab.), Ucayali (432,159 hab. Y Madre de Dios (109,555hab.) acumulando 2'162,254 hab. Que representa el 68.1%.</p>	<p>población total expuesta durante la temporada de heladas y friajes es de 7'024,177 habitantes, siendo para la temporada de heladas 3'862,572 de habitantes, distribuidos en los departamentos de Ancash, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Lima, Cusco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y Huancavelica. Para la temporada de friajes asciende a 3'161,605 habitantes, ubicados en los departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Cusco, Ucayali, Madre de Dios y Puno.</p>

Fuente: PLANAGERD 2014-2021.

Es de considerar que las modificaciones en las condiciones del clima como consecuencias de los efectos del cambio climático constituyen riesgos para el desarrollo sostenible entre estos cambios progresivos en el clima están:

- El aumento de la temperatura incluyendo cambios en las estaciones y olas de calor.
- Períodos de frío.
- Alteraciones en la cantidad, la intensidad y la estacionalidad de precipitación y nebulosidad.

En ese sentido las probabilidades de incremento en la frecuencia y la intensidad de peligros en el Perú, país megadiverso con 28 de los 32 climas existentes en el mundo, tales como inundaciones, sequías, heladas, movimiento de masas, friajes y granizadas van a variar los efectos del cambio climático como el retroceso de los glaciares que generaría como parte del año una abundancia de recurso hídrico en el corto plazo. La pérdida acelerada de la superficie de los glaciares 22% desde 1980 según el MINAM crea mayores peligros y hacen más probables las avalanchas (aludes y los desbordes de lagunas glaciares).

Finalmente, es necesario precisar, que el proceso de cambio climático puede conducir a cambios en los parámetros del clima y entre ellos en las dimensiones, la intensidad, la recurrencia y la localización de eventos Hidrometeorológicos potencialmente dañinos. Esto es, podría aumentar y ampliar los fenómenos ya existentes y hasta sumar nuevos.

2.4. Identificación de los elementos expuestos y vulnerabilidades.

a) Identificación de los elementos expuestos.

La presente identificación de los elementos expuestos y sus vulnerabilidades, centra en datos en la Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y sus sedes en donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios a nivel nacional, las cuales son las siguientes:

- Procuradurías Públicas.
- Defensa Pública y Acceso a la Justicia.
- Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN.
- Consejo Nacional de Reparaciones.
- Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Las sedes, según sus servicios, tienen su presencia física en ciudades capital de distritos como es el caso de los centros de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, es por ello que su número de infraestructura se muestra en mayor cantidad en comparación de las otras direcciones, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla N° 5: Número de sedes por servicios brindados.

DESCRIPCION	CANTIDAD
SEDE CENTRAL MINJUSDH	1
PROCURADURÍAS PÚBLICAS	38
DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA	357
OFICINAS DESCENTRALIZADAS – OD	
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL – CMAN	5
CONSEJO NACIONAL DE REPARACIONES	2
DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	4

Fuente: Datos proporcionados por la OGPM-MINJUSDH

Los elementos expuestos presentan características con base a dos (02) ejes centrales de investigación, siendo las mismas para todas las direcciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como para su Sede Central. Dichos ejes son los siguientes:

- **Características físicas.**
 - Ubicación.
 - Tipo de posesión.
 - Material de construcción.
 - Año de construcción.
 - Estado de conservación.
- **Características operativas.**
 - Inspección técnica de la infraestructura.
 - Intervenciones en la infraestructura.
 - Personal.
 - Instrumento de gestión del riesgo.

b) Vulnerabilidad.

La evaluación de las condiciones de Vulnerabilidad; para las sedes en donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios a nivel nacional, son las siguientes:

- Procuradurías Públicas.
- Defensa Pública y Acceso a la Justicia.
- Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN
- Consejo Nacional de Reparaciones.
- Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Las condiciones de vulnerabilidad⁴ resultan del producto de la valoración asignada a las características físicas y operativas propias de cada sede.

Tabla N° 6: Valoración de las características físicas y operativas.

Tipo de posesión				
Propia	Alquilada	Afectación en uso	Asignados	Otra modalidad
5	4	3	2	1
Material de construcción				
Material noble	Madera	Dry-wall	Adobe	
4	3	2	1	
Estado de conservación				
Bueno	Regular	Malo		
3	2	1		
Inspección Técnica de la infraestructura en los últimos cinco años				
Sí	No			
2	1			
La infraestructura ha sido objeto de alguna intervención en los últimos diez años				
Sí	No			
2	1			
Cuenta con algún instrumento de gestión del riesgo				
Sí	No			
2	1			

Elaboración: Propia

El producto global (ver Tabla N° 7) de las características físicas y operativas da una valoración para la asignación de las condiciones de vulnerabilidad, las mismas que son: Bajo, Medio, Alto y Muy Alto. Dicha valoración se describe en la siguiente tabla.

⁴ En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas y del medio ambiente, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Tabla N° 7: Valores de Condiciones de Vulnerabilidad.

BAJO	18-17
MEDIO	16-14
ALTO	13-10
MUY ALTO	9-6

Elaboración: Propia

Los análisis vulnerabilidad para las sedes de: Procuradurías Públicas, Defensa Pública y Acceso a la Justicia, Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN, Consejo Nacional de Reparaciones y Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas se encuentran detalladas en los documentos adjuntos en los Anexos.

• **Módulo 2: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 3: Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa.**

El interior de este módulo se ha reforzado con vigas y columnas de madera para evitar que se pandee el techo. El estado de conservación de la edificación es regular.

• **Módulo 4: Oficina General de Tecnología de la Información.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 5: Órgano de Control Institucional.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 6: Dirección General de Asuntos Criminológicos.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 7: Dirección General de Derechos Humanos.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 8: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (Biblioteca Jurídica).**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 9: Oficina de Administración Documentaria y Archivo**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados usuarios, esto genera hacinamiento, el estado es regular.

• **Módulo 10: Dirección de Gracias Presidenciales.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular del estado de conservación.

• **Módulo 11: Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado de la edificación es regular.

• **Módulo 12: Oficina General de Administración.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular de la edificación.

• **Módulo 13: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, esto genera hacinamiento, el estado es regular.

• **Módulo 14: Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 15: Oficina General de Recursos Humanos**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es bueno.

• **Módulo 16: Oficina de Infraestructura y Soporte Tecnológico.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 17: Sala de Espera.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 18: Vigilancia.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 19: Casona.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es bueno.

• **Módulo 19 a: Oficina General de Tecnologías de Información.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es bueno.

• **Módulo 20: Auditorio Institucional.**

El estado es bueno.

• **Módulo 21: Secretaría Técnica de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 22: Centro de Operaciones de Emergencia del MINJUSDH – COES JUSTICIA.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 23: Pool de Choferes.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo 24: Archivo Institucional.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son inadecuadas en cuanto al uso de los espacios. Ya que se encuentran demasiados/as usuarios/as, el estado es regular.

• **Módulo Comedor.**

Según la visita realizada, se pudo comprobar que las instalaciones son suficientes en cuanto a capacidad operativa. El estado es bueno.

a) Características físicas.

- **Ubicación** = Dirección: Calle Scipion Llona 350 – Miraflores – Lima.
- **Tipo de posesión** = Propia a razón de la Copia Registral con número de Partida LXXIX, que indica la transferencia del terreno a nombre del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Material de construcción** = Presenta un porcentaje mayor de Material noble, siendo el *Dry-wall* el material empleado para algunos módulos.
- **Año de construcción** = la Casona tiene una antigüedad de 100 años aproximadamente, sin embargo, tiene una serie de intervenciones que le han dado presencia de módulos más actuales.
- **Estado de conservación** = muchos de los módulos se encuentran en estado Regular de conservación.

b) Características Operativas.

- **Inspección Técnica de la infraestructura** = La Sede Central es inspeccionada con regularidad, teniendo a su cargo personal de planta quienes evalúan la infraestructura.
- **Intervenciones en la infraestructura** = La Sede Central tiene módulos de oficinas que han permitido albergar al personal que cumple labores en sus actuales funciones.
- **Personal** = conforme a los datos proporcionados por el ET-MINJUSDH, actualmente la Sede Central cuenta con aproximadamente 560 personas.
- **Instrumento de gestión del riesgo** = hasta la actualidad el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuenta con dos (02) instrumentos de gestión del riesgo, las mismas que son:
 - Con **Resolución Ministerial N°0123-2018-JUS** de fecha 06 de abril de 2018, se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Con **Resolución Ministerial N°0124-2018-JUS** de fecha 06 de abril de 2018, se aprueba el Plan de Gestión de Continuidad Operativa de la Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

c) Condiciones de Vulnerabilidad.

A partir del Plan de Gestión de Continuidad Operativa⁷ de la Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobado con Resolución Ministerial N° 0124-2018-JUS de fecha 06 de abril de 2018 se adoptan las siguientes fases y son detalladas a continuación:

- Identificación de Riesgos
- Estrategias para la recuperación de desastre, incidencia o evento.
- Realización de pruebas (implementación)

Asimismo, acorde con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 106-2017-JUS donde es aprobado el “Manual de Gestión de Riesgos del MINJUSDH”, las escalas a utilizar en el presente documentos corresponden a:

- **Escala cualitativa de probabilidad.**

Constituye la representación de escalas descriptivas para demostrar la magnitud de consecuencias potenciales y su posibilidad de ocurrencia. Para cada riesgo identificado se evalúan los niveles de probabilidad e impacto.

Tabla N° 8: Escala cualitativa de probabilidad.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
MUY ALTO	Es muy alta la probabilidad de la materialización del riesgo o se presume que llegara a materializarse.
ALTO	Es muy probable la materialización del riesgo o se presume que llegara a materializarse.
MEDIO	Es probable la materialización del riesgo o se presume que posiblemente se podrá materializar.
BAJO	Es poco probable la materialización del riesgo o se presume que no llegara a materializarse.

Fuente: PCO-MINJUSDH.

- **Escala de cuantitativa de impacto.**

El mismo diseño definido para la escala es empleado para la escala cuantitativa, la cual es detallada a continuación:

⁷ Plan de Gestión de Continuidad Operativa de la Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobado con Resolución Ministerial N°0124-2018-JUS de fecha 06 de abril de 2018.

Tabla N° 9: Escala cuantitativa de probabilidad.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
MUY ALTO	Si el hecho llegara a presentarse, se tendría muy alto impacto o efecto sobre la entidad.
ALTO	Si el hecho llegara a presentarse, se tendría alto impacto o efecto sobre la entidad.
MEDIO	Si el hecho llegara a presentarse, se tendría medio impacto o efecto sobre la entidad.
BAJO	Si el hecho llegara a presentarse, se tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.

Fuente: PCO-MINJUSDH.

- **Escala de cuantitativa de probabilidad e impacto.**

A continuación, son descritas las escalas cuantitativas de probabilidad e impacto.

Tabla N° 10: Escalas cuantitativas de probabilidad.

PROBABILIDAD OCURRENDIA	DE	NIVEL
1		Bajo
2		Medio
3		Alto
4		Muy Alto

Fuente: PCO-MINJUSDH.

Tabla N° 11: Escalas cuantitativas de impacto.

IMPACTO	NIVEL
1	Bajo
2	Medio
3	Alto
4	Muy Alto

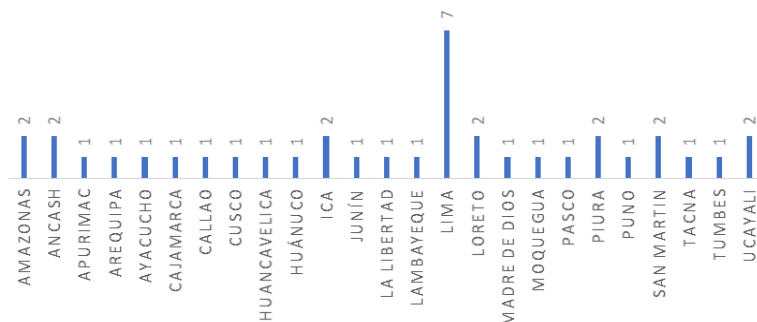
Fuente: PCO-MINJUSDH.

2.4.2. Procuradurías Públicas.

a) Características Físicas.

- Se ubican en 25 departamentos, teniendo mayor presencia en Lima con un total de 6 sedes, PP Especializada Supranacional PP Especializada en Materia Constitucional la sede principal ubicada en Av. 28 de Julio N° 215 con la calle Porta N° 365 en Miraflores – Lima.

Gráfico N° 4: Ubicación – Procuradurías Públicas.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

- Tipo de posesión =** Dentro de las 5 modalidades de tipo de posesión la que más prevalece es la modalidad de alquiler, conforme se indica en la siguiente tabla.

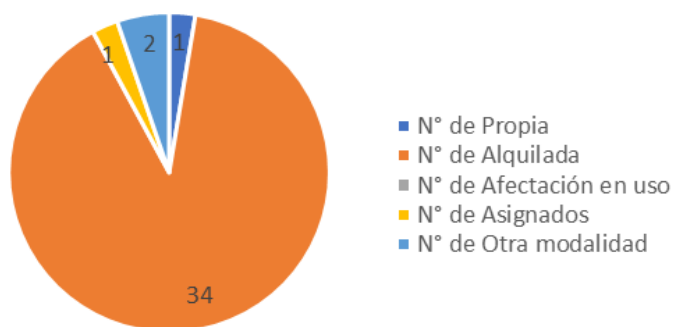
Tabla N° 12: Tipo de posesión – Procuradurías Públicas.

Departamentos	N° de Propia	N° de Alquilada	N° de Afectación en uso	N° de Asignados	N° de Otra modalidad
Amazonas	-	2	-	-	-
Ancash	-	2	-	-	-
Apurimac	-	1	-	-	-
Arequipa	-	1	-	-	-
Ayacucho	-	1	-	-	-
Cajamarca	-	1	-	-	-
Callao	-	-	-	-	1
Cusco	-	1	-	-	-
Huancavelica	-	1	-	-	-
Huánuco	-	1	-	-	-
Ica	-	2	-	-	-
Junín	-	1	-	-	-
La libertad	-	1	-	-	-
Lambayeque	-	1	-	-	-
Lima	1	5	-	1	-
Loreto	-	2	-	-	-
Madre de Dios	-	1	-	-	-
Moquegua	-	1	-	-	-
Pasco	-	1	-	-	-
Piura	-	2	-	-	-
Puno	-	1	-	-	-
San Martin	-	1	-	-	1
Tacna	-	1	-	-	-
Tumbes	-	1	-	-	-
Ucayali	-	2	-	-	-
Total general	1	34		1	2

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 5: Tipo de posesión – Procuradurías Públicas.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

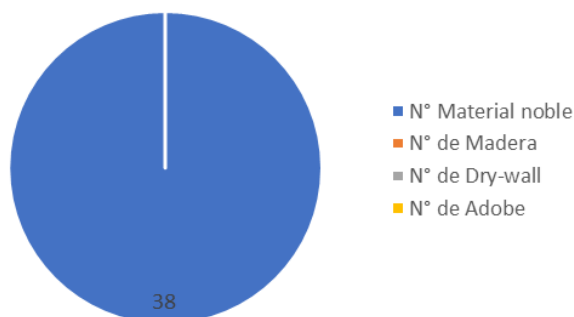
- **Material de construcción =** El total de las Procuradurías tiene como material predominante en su construcción el material noble.

Tabla N° 13: Material de construcción – Procuradurías Públicas.

Departamentos	N° de Material noble	N° de Madera	N° de Dry-wall	N° de Adobe
Amazonas	2	-	-	-
Ancash	2	-	-	-
Apurímac	1	-	-	-
Arequipa	1	-	-	-
Ayacucho	1	-	-	-
Cajamarca	1	-	-	-
Callao	1	-	-	-
Cusco	1	-	-	-
Huancavelica	1	-	-	-
Huánuco	1	-	-	-
Ica	2	-	-	-
Junín	1	-	-	-
La libertad	1	-	-	-
Lambayeque	1	-	-	-
Lima	7	-	-	-
Loreto	2	-	-	-
Madre de Dios	1	-	-	-
Moquegua	1	-	-	-
Pasco	1	-	-	-
Piura	2	-	-	-
Puno	1	-	-	-
San Martín	2	-	-	-
Tacna	1	-	-	-
Tumbes	1	-	-	-
Ucayali	2	-	-	-
Total general	38			

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 6: Material de construcción – Procuradurías Públicas.

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

- **Año de construcción** = En la mayoría de las sedes su antigüedad no supera los 30 años de antigüedad, a excepción de la Sede Central cuyo dato proporcionado como 1912 el año de antigüedad de dicha edificación.
- **Estado de conservación** = Al tener sedes que no superan los 30 años de construcción muchas de las sedes cuentan con buen estado de conservación. Solo 5 sedes de las 38 se encuentran en Regular estado, y ninguna sede en estado Malo de conservación.

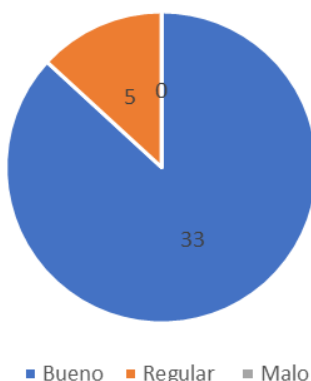
Tabla N° 14: Estado de conservación – Procuradurías Públicas.

Departamentos	N° de Bueno	N° de Regular	N° de Malo
Amazonas	2	-	-
Ancash	2	-	-
Apurimac	1	-	-
Arequipa	1	-	-
Ayacucho	1	-	-
Cajamarca	1	-	-
Callao	1	-	-
Cusco	1	-	-
Huancavelica	1	-	-
Huánuco	1	-	-
Ica	2	-	-
Junín	1	-	-
La libertad	1	-	-
Lambayeque	-	1	-
Lima	4	3	-
Loreto	2	-	-
Madre de Dios	1	-	-
Moquegua	1	-	-
Pasco	1	-	-
Piura	2	-	-
Puno	1	-	-
San Martín	1	1	-
Tacna	1	-	-
Tumbes	1	-	-
Ucayali	2	-	-
Total general	33	5	

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 7: Estado de conservación – Procuradurías Públicas.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

b) Características Operativas.

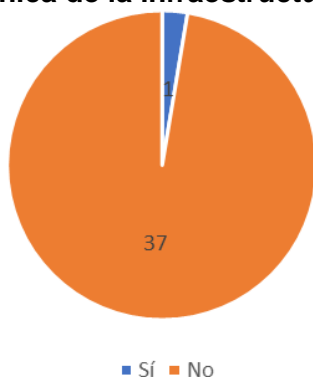
- **Inspección Técnica de la infraestructura** = Se verifica si las sedes cuentan con inspecciones técnicas en los últimos cinco años, siendo la sede principal de Lima la única que cuenta con inspección conforme se evidencia en los datos proporcionados.

Tabla N° 15: Inspección técnica de la infraestructura – Procuradurías Públicas.

Departamentos	Inspección Técnica de la infraestructura	
	SÍ	NO
Amazonas	-	2
Ancash	-	2
Apurimac	-	1
Arequipa	-	1
Ayacucho	-	1
Cajamarca	-	1
Callao	-	1
Cusco	-	1
Huancavelica	-	1
Huánuco	-	1
Ica	-	2
Junín	-	1
La libertad	-	1
Lambayeque	-	1
Lima	1	6
Loreto	-	2
Madre de Dios	-	1
Moquegua	-	1
Pasco	-	1
Piura	-	2
Puno	-	1
San Martín	-	2
Tacna	-	1
Tumbes	-	1
Ucayali	-	2
Total general	1	37

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 8: Inspección técnica de la infraestructura – Procuradurías Públicas.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

- **Intervenciones en la infraestructura** = se verifica si las sedes en su infraestructura han sido objeto de alguna intervención en los últimos diez años, siendo el promedio de 5 sedes con modificaciones, prevaleciendo las ampliaciones; y en el caso de la Sede Central esta ha sido intervenida en: Construcción, Mejoramiento y rehabilitación, Reconstrucción.

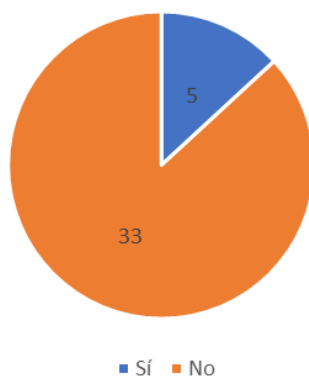
Tabla N° 16: Intervenciones en la infraestructura – Procuradurías Públicas.

Departamentos	Intervenciones en la infraestructura	
	SÍ	NO
Amazonas	1	1
Ancash	-	2
Apurímac	1	-
Arequipa	-	1
Ayacucho	-	1
Cajamarca	1	-
Callao	-	1
Cusco	-	1
Huancavelica	-	1
Huánuco	-	1
Ica	-	2
Junín	-	1
La libertad	-	1
Lambayeque	-	1
Lima	1	6
Loreto	-	2
Madre de Dios	-	1
Moquegua	-	1
Pasco	-	1
Piura	-	2
Puno	-	1
San Martín	1	1
Tacna	-	1
Tumbes	-	1
Ucayali	-	2
Total general	5	33

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 9: Intervenciones en la infraestructura – Procuradurías Públicas.

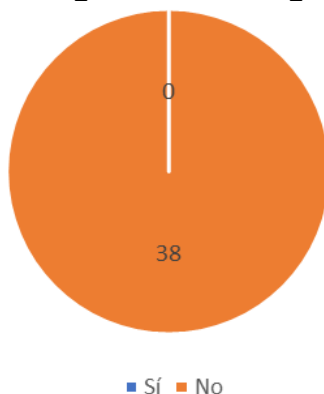


Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

- **Personal** = conforme a los datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación-MINJUSDH, actualmente las de Procuradurías contemplan un total de 294 personas que ocupan las sedes.
- **Instrumento de gestión del riesgo** = Se verifica si las sedes cuentan con algún instrumento de gestión del riesgo, verificando que a nivel nacional no cuentan con algún tipo de instrumento de gestión de riesgo ante desastres.

Gráfico N° 10: Instrumento de gestión del riesgo – Procuradurías Públicas.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

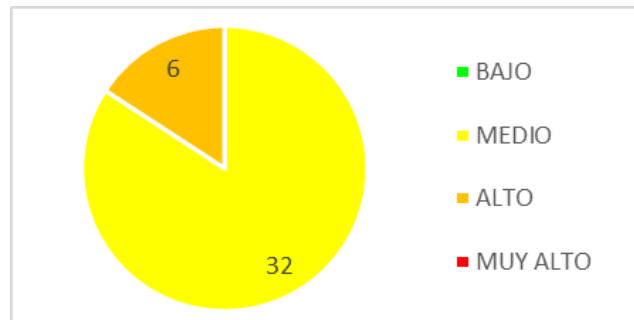
c) Condiciones de Vulnerabilidad

Por sus características físicas, y condicionantes operativas, las sedes descritas se resumen en una condición de vulnerabilidad ante peligros de origen natural que incrementan su riesgo de desastres.

Dicha condición se describe en condición: Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

Es así, conforme se describe en el siguiente cuadro, de las 38 sedes de Procuradurías, 0 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Baja, 6 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Media, 32 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Alta, y 0 sedes en condición de vulnerabilidad Muy Alta.

Gráfico N° 11: Condición de vulnerabilidad – Procuradurías Públicas.



Elaboración: Propia.

2.4.3. Defensa Pública y Acceso a la Justicia – DDPAJ.

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ), es el Órgano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos encargada de garantizar la tutela judicial efectiva del derecho constitucional a la defensa, labor de vital importancia para fortalecer el estado democrático y de derecho. El servicio de Defensa Pública es prestado por Defensores públicos, integrantes de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia (DGDPAJ), y por Defensores Públicos adscritos.

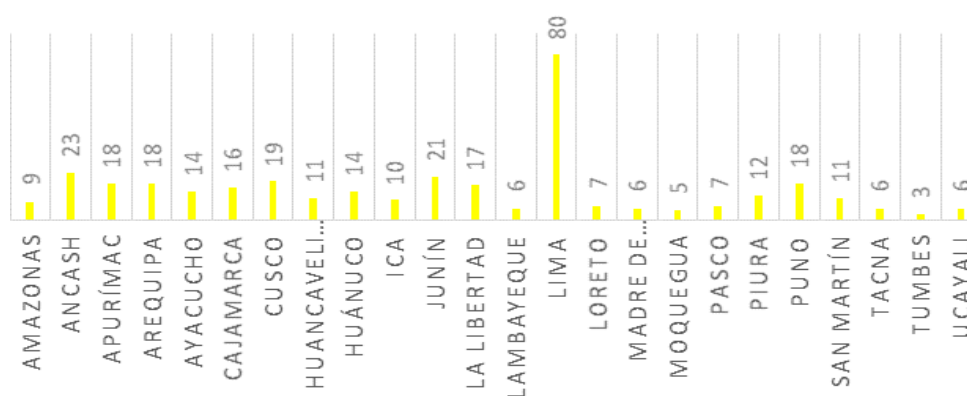
La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ) es el órgano de línea encargado de conducir, regular, promover, coordinar, y supervisar los servicios de Defensa Pública; Conciliación Extrajudicial y el Arbitraje Popular, garantizando el acceso a la justicia y el derecho de defensa de todas las personas. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

A continuación, se muestran los datos, en resumen, evidenciando las características físicas y operativas de las 38 Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DDPAJ) a nivel nacional.

a) Características Físicas.

- **Ubicación** = Se ubican en 24 departamentos, teniendo presencia en 357 distritos, siendo su mayor presencia en Lima con un total de 79 sedes.

Gráfico N° 12: Ubicación – DDDPAJ.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

- **Tipo de posesión** = Dentro de las 5 modalidades de tipo de posesión la que más prevalece es la modalidad de alquiler, conforme se indica en la siguiente tabla.

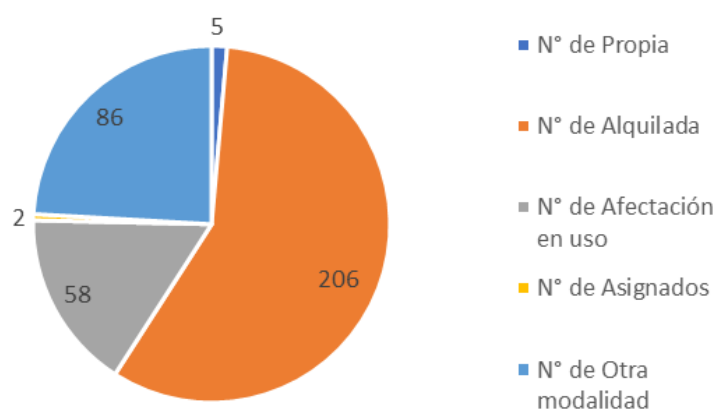
Tabla N° 17: Tipo de posesión – DDDPAJ.

Direcciones Distritales	N° de Propia	N° de Alquilada	N° de Afectación en uso	N° de Asignados	N° de Otra modalidad
Amazonas	-	9	-	-	-
Ancash	-	19	-	-	4
Apurímac	-	5	8	-	5
Arequipa	-	11	3	-	4
Ayacucho	-	12	1	-	1
Cajamarca	-	13	1	-	2
Cusco	-	13	3	-	3
Huancavelica	-	6	4	-	1
Huánuco	-	9	2	-	3
Ica	-	6	1	-	3
Junín	-	10	8	-	3
La Libertad	1	15	1	-	-
Lambayeque	1	4	1	-	-
Lima	1	14	21	2	42
Loreto	-	5	-	-	2
Madre de Dios	-	4	-	-	2
Moquegua	1	3	-	-	1
Pasco	-	3	2	-	2
Piura	-	11	1	-	-
Puno	-	13	-	-	5
San Martín	1	9	-	-	1
Tacna	-	4	1	-	1
Tumbes	-	3	-	-	-
Ucayali	-	5	-	-	1
Total general	5	206	58	2	86

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 13: Tipo de posesión – DDDPAJ.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

- **Material de construcción** = El total de las DDDPAJ tiene como material predominante en su construcción el material noble.

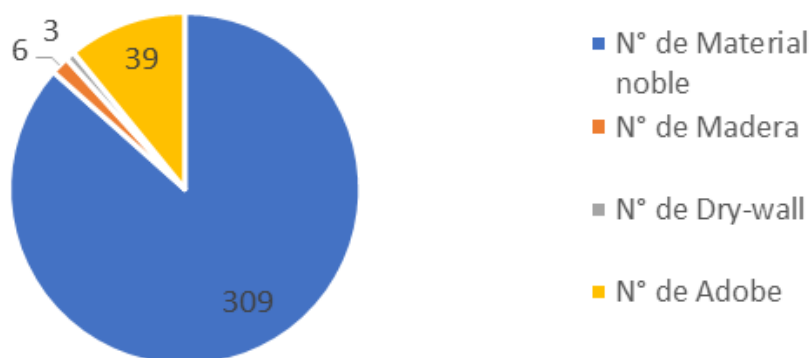
Tabla N° 18: Material de construcción – DDDPAJ.

Direcciones Distritales	N° de Material noble	N° de Madera	N° de Dry-wall	N° de Adobe
Amazonas	8	-	-	1
Ancash	16	-	-	7
Apurímac	18	-	-	-
Arequipa	17	-	-	1
Ayacucho	13	-	-	1
Cajamarca	10	-	-	6
Cusco	16	2	-	1
Huancavelica	8	-	-	3
Huánuco	10	-	-	4
Ica	10	-	-	-
Junín	19	-	-	2
La Libertad	9	-	1	7
Lambayeque	6	-	-	-
Lima	78	-	1	1
Loreto	6	1	-	-
Madre de Dios	5	1	-	-
Moquegua	5	-	-	-
Pasco	6	-	-	1
Piura	11	-	-	1
Puno	16	1	-	1
San Martín	9	-	-	2
Tacna	5	-	1	-
Tumbes	3	-	-	-
Ucayali	5	1	-	-
Total general	309	6	3	39

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 14: Material de construcción – DDDPAJ.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

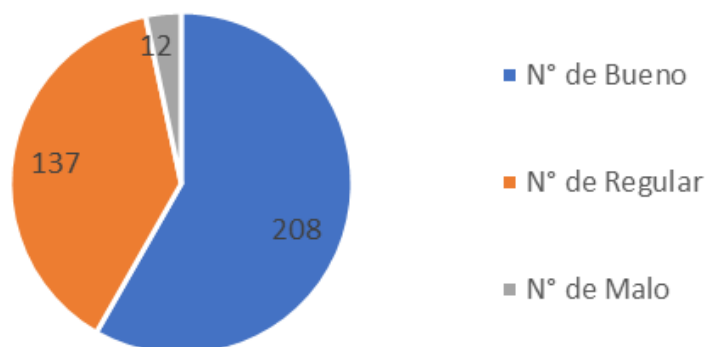
- **Año de construcción** = En la mayoría de las sedes su antigüedad no supera los 30 años de antigüedad.
- **Estado de conservación** = Al tener sedes que no superan los 30 años de construcción muchas de las sedes cuentan con buen estado de conservación, de los cuales 208 sedes se encuentran en Buen estado, 137 sedes se encuentran en Regular estado, y 12 sede en estado Malo de conservación.

Tabla N° 19: Estado de conservación – DDDPAJ.

Direcciones Distritales	N° de Bueno	N° de Regular	N° de Malo
Amazonas	9	-	-
Ancash	16	7	-
Apurímac	15	3	-
Arequipa	9	9	-
Ayacucho	10	4	-
Cajamarca	5	10	1
Cusco	10	9	-
Huancavelica	5	6	-
Huánuco	10	4	-
Ica	-	10	-
Junín	4	16	1
La Libertad	10	5	2
Lambayeque	4	2	-
Lima	55	24	1
Loreto	4	2	1
Madre de Dios	5	1	-
Moquegua	3	2	-
Pasco	2	5	-
Piura	4	6	2
Puno	8	8	2
San Martín	8	1	2
Tacna	5	1	-
Tumbes	3	-	-
Ucayali	4	2	-
Total general	208	137	12

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 15: Estado de conservación – DDDPAJ.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

b) Características Operativas.

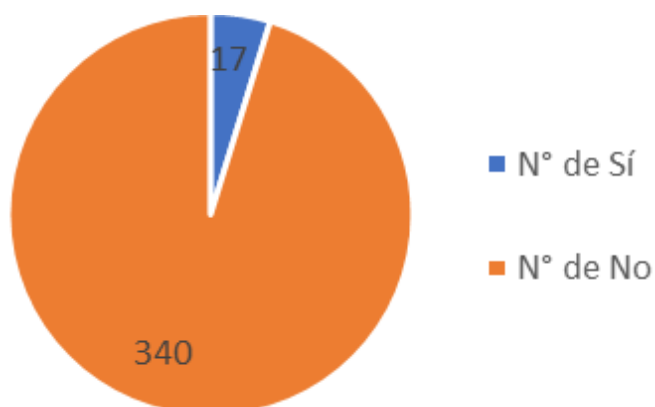
- **Inspección Técnica de la infraestructura** = Se verifica si las sedes cuentan con inspección técnica en los últimos cinco años, de los cuales 17 sedes cuentan con inspección conforme se evidencia en los datos proporcionados.

Tabla N° 20: Inspección Técnica de la infraestructura – DDDPAJ.

Direcciones Distritales	Inspección Técnica	
	N° de Sí	N° de No
Amazonas	2	7
Ancash	-	23
Apurímac	1	17
Arequipa	-	18
Ayacucho	-	14
Cajamarca	-	16
Cusco	6	13
Huancavelica	-	11
Huánuco	-	14
Ica	-	10
Junín	-	21
La Libertad	-	17
Lambayeque	-	6
Lima	4	76
Loreto	-	7
Madre de Dios	-	6
Moquegua	-	5
Pasco	-	7
Piura	-	12
Puno	4	14
San Martín	-	11
Tacna	-	6
Tumbes	-	3
Ucayali	-	6
Total general	17	340

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 16: Inspección Técnica de la infraestructura – DDDPAJ.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

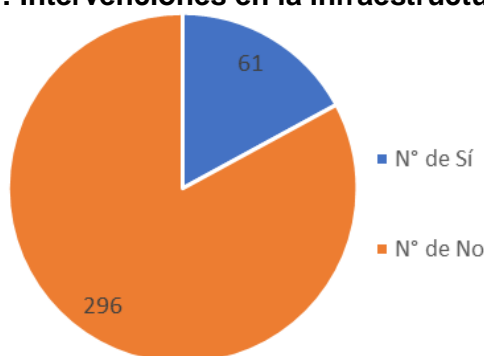
- **Intervenciones en la infraestructura** = se verifica si las sedes en su infraestructura han sido objeto de alguna intervención en los últimos diez años, siendo el promedio de 61 sedes con modificaciones, prevaleciendo el Mejoramiento y rehabilitación, así como la Reconstrucción.

Tabla N° 21: Intervenciones en la infraestructura – DDDPAJ.

Direcciones Distritales	intervención	
	N° de Sí	N° de No
Amazonas	-	9
Ancash	6	17
Apurímac	-	18
Arequipa	1	17
Ayacucho	-	14
Cajamarca	7	9
Cusco	6	13
Huancavelica	-	11
Huánuco	1	13
Ica	6	4
Junín	1	20
La Libertad	10	7
Lambayeque	3	3
Lima	9	71
Loreto	-	7
Madre de Dios	-	6
Moquegua	2	3
Pasco	1	6
Piura	2	10
Puno	2	16
San Martín	1	10
Tacna	1	5
Tumbes	-	3
Ucayali	2	4
Total general	61	296

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 17: Intervenciones en la infraestructura – DDDPAJ.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

- **Personal** = conforme a los datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación-MINJUSDH, actualmente las DDDPAJ contemplan un total de 8,824 personas que ocupan las sedes.
- **Instrumento de gestión del riesgo** = Se verifica si las sedes cuentan con algún instrumento de gestión del riesgo, verificando que a nivel nacional no cuentan con algún tipo de instrumento de gestión de riesgo ante desastres.

Tabla N° 22: Instrumento de gestión del riesgo – DDDPAJ.

Direcciones Distritales	N° de Sí	N° de No
Amazonas	-	9
Ancash	-	23
Apurímac	-	18
Arequipa	-	18
Ayacucho	-	14
Cajamarca	-	16
Cusco	-	19
Huancavelica	-	11
Huánuco	-	14
Ica	-	10
Junín	-	21
La Libertad	-	17
Lambayeque	-	6
Lima	-	80
Loreto	-	7
Madre de Dios	-	6
Moquegua	-	5
Pasco	-	7
Piura	-	12
Puno	-	18
San Martín	-	11
Tacna	-	6
Tumbes	-	3
Ucayali	-	6
Total general	0	357

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

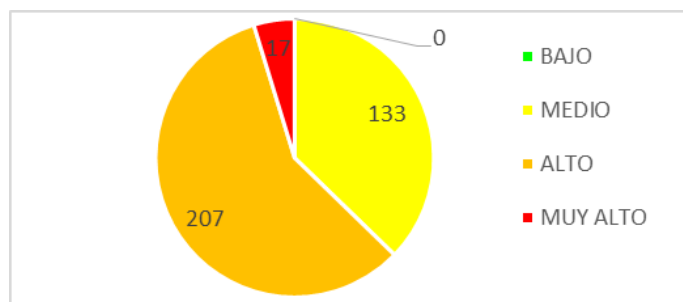
Elaboración: Propia

c) Condiciones de Vulnerabilidad

Por sus características físicas, y condicionantes operativas, las sedes descritas se resumen en una condición de vulnerabilidad ante peligros de origen natural que incrementan su riesgo de desastres.

Dicha condición se describe en condición: Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

Es así, conforme se describe en el siguiente cuadro, de las 357 sedes de DDDPAJ, 0 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Bajo, 133 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Medio, 207 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Alto, y 0 sedes en condición de vulnerabilidad Muy Alto.

Gráfico N° 18: Condición de vulnerabilidad – DDDPAJ.

Elaboración: Propia.

2.4.4. Oficinas Descentralizadas - OD.

Dentro de Oficinas Descentralizadas se analizan a:

- **Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN.**

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional – CMAN, fue creada mediante el Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, y tiene por finalidad diseñar la política nacional de paz, reconciliación y reparación, así como el seguimiento de las acciones y políticas del Estado en esta materia.

La presidencia de la CMAN es ejercida por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y cuenta con una Secretaría Técnica como instancia de apoyo, para el cumplimiento de sus funciones.

- **Consejo Nacional de Reparaciones.**

El Consejo de Reparaciones es un órgano colegiado que forma parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sus integrantes fueron designados por Resolución Ministerial N° 0115-2012-JUS del 23 de abril de 2012, Resolución Ministerial N° 0036-2014-JUS del 21 de febrero de 2014, y Resolución Ministerial N° 0146-2018-JUS del 16 de abril de 2018. Realizan sus funciones ad honorem y no pueden ser parte de la administración pública. Cuenta con una Secretaría Técnica, órgano de apoyo administrativo y técnico.

- **Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas.**

La DGBPD se creó el 21 de junio de 2017, para implementar el proceso de búsqueda con enfoque humanitario, que implica orientar la búsqueda de manera que tenga un efecto reparador en las familias en cumplimiento a la Ley N° 30470. Actualmente, la DGBPD cuenta con oficinas en Lima, Ayacucho, Huánuco y Junín.

Esta dependencia del MINJUSDH continuará fortaleciendo su equipo en Lima y en regiones con la finalidad de brindar una respuesta a los familiares de las personas desaparecidas y, de ser posible, darles un entierro digno, de acuerdo a sus creencias religiosas y culturales.

Tabla N° 23: Número de sedes por servicios brindados - OD.

DESCRIPCION	CANTIDAD
OFICINAS DESCENTRALIZADAS	
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL – CMAN	5
CONSEJO NACIONAL DE REPARACIONES	2
DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	4

Fuente: Datos proporcionados por la OGPP-MINJUSDH.

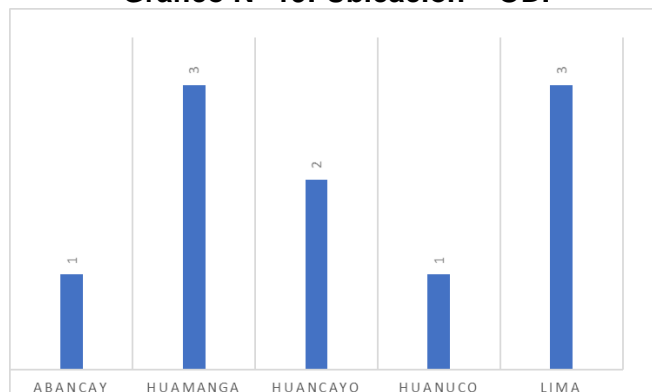
Con la finalidad de concretar un análisis compacto, por la cantidad de sedes de las Oficinas Descentralizadas (OD) a nivel nacional, se han unificado los datos por la similitud de sus características.

Las sedes contemplan las siguientes características:

a) Características Físicas.

- **Ubicación** = Se ubican en 5 departamentos, teniendo igual presencia en todos las Provincias.

Gráfico N° 19: Ubicación – OD.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia

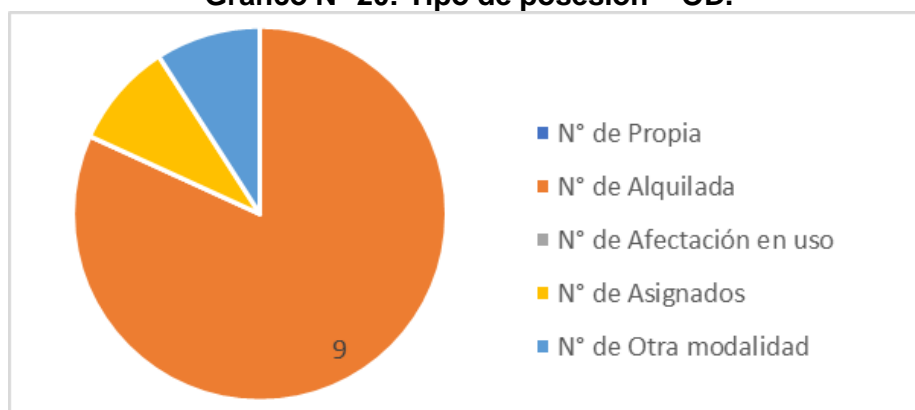
- **Tipo de posesión** = Dentro de las 5 modalidades de tipo de posesión la que más prevalece es la modalidad de alquiler, conforme se indica en la siguiente tabla.

Tabla N° 24: Tipo de posesión – OD.

Provincia	Cuenta de Propia	Suma de Alquilada	Cuenta de Afectación en uso	Cuenta de Asignados	Cuenta de Otra modalidad
Abancay	-	1	-	-	-
Huamanga	-	3	-	-	-
Huancayo	-	2	-	-	-
Huánuco	-	2	-	-	-
Lima	-	1	-	1	1
Total general		9	0	1	1

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia

Gráfico N° 20: Tipo de posesión – OD.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia

- **Material de construcción** = El total de las sedes de las Oficinas Descentralizadas tiene como material predominante en su construcción el material noble.

Tabla N° 25: Material de construcción – OD.

Provincia	N° de Material noble	N° de Madera	N° de Dry-wall	N° de Adobe
Abancay	1	-	-	-
Huamanga	3	-	-	-
Huancayo	1	-	-	1
Huánuco	1	-	-	1
Lima	3	-	-	-
Total general	9	0	0	2

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia

Gráfico N° 21: Material de construcción – OD.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

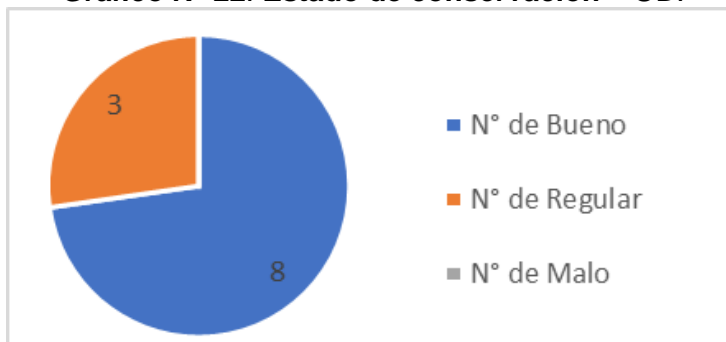
- **Año de construcción** = En la mayoría de las sedes su antigüedad no supera los 30 años de antigüedad, a excepción de la Sede Central cuyo dato proporcionado como 1962 el año de antigüedad de dicha edificación.
- **Estado de conservación** = Al tener sedes que no superan los 30 años de construcción muchas de las sedes cuentan con buen estado de conservación. Solo 8 sedes de las 11 se encuentran en Buen estado, y ninguna sede en estado Malo de conservación.

Tabla N° 26: Estado de conservación – OD.

Provincia	N° de Bueno	N° de Regular	N° de Malo
Abancay	1	-	-
Huamanga	2	1	-
Huancayo	2	-	-
Huánuco	-	1	-
Lima	2	1	-
Huánuco	1	-	-
Total general	8	3	0

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.
Elaboración: Propia.

Gráfico N° 22: Estado de conservación – OD.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

b) Características Operativas.

- **Inspección Técnica de la infraestructura** = Se verifica si las sedes cuentan con Inspección Técnica de la infraestructura en los últimos cinco años, de los cuales 4 sedes cuentan con inspección conforme se evidencia en los datos proporcionados.

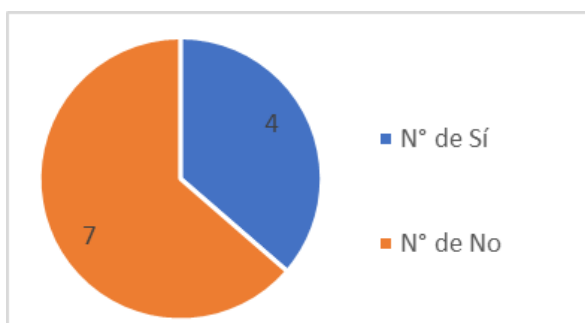
Tabla N° 27: Inspección técnica de la infraestructura – OD.

Provincias	Inspección Técnica de la infraestructura	
	SÍ	NO
Abancay	-	1
Huamanga	2	1
Huancayo	1	1
Huánuco	1	1
Lima	-	3
Total general	4	7

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 23: Inspección técnica de la infraestructura – OD.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

- **Intervenciones en la infraestructura** = se verifica si las sedes en su infraestructura han sido objeto de alguna intervención en los últimos diez años, siendo que las 11 sedes no cuentan con intervenciones.

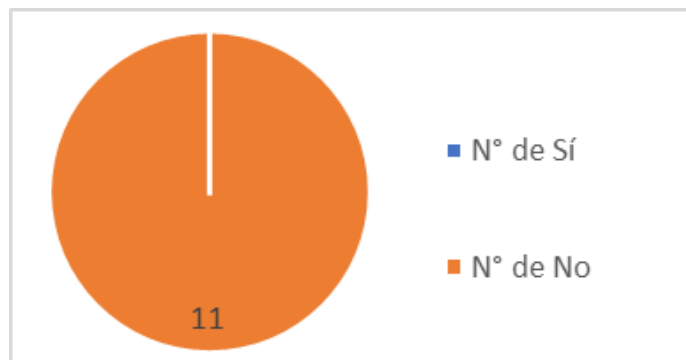
Tabla N° 28: Intervenciones en la infraestructura – OD.

Provincias	Intervenciones en la infraestructura	
	SÍ	NO
Abancay	-	1
Huamanga	-	3
Huancayo	-	2
Huánuco	-	1
Lima	-	3
Huánuco	-	1
Total general		11

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 24: Intervenciones en la infraestructura – OD.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia

- **Personal** = Conforme a los datos proporcionados por el ET-MINJUSDH, actualmente las Oficinas Descentralizadas (OD) a nivel nacional contemplan un total de 282 personas que ocupan y hacen uso de las sedes.
- **Instrumento de gestión del riesgo** = Se verifica si las sedes cuentan con algún instrumento de gestión del riesgo, verificando que a nivel nacional no cuentan con algún tipo de instrumento de gestión de riesgo ante desastres.

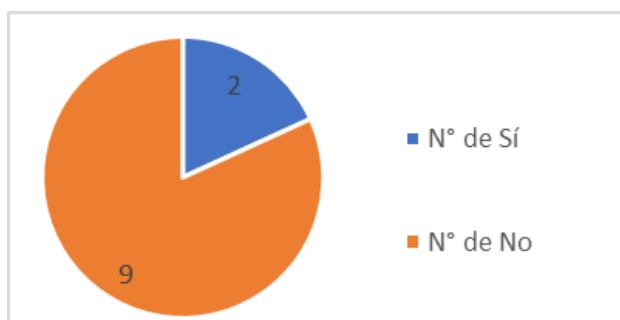
Tabla N° 29: Instrumento de gestión del riesgo – OD.

Provincias	Instrumento de gestión del riesgo	
	SÍ	NO
Abancay	-	1
Huamanga	-	3
Huancayo	1	1
Huánuco	1	1
Lima	-	3
Total general	2	9

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia

Gráfico N° 25: Instrumento de gestión del riesgo – OD.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH
Elaboración: Propia

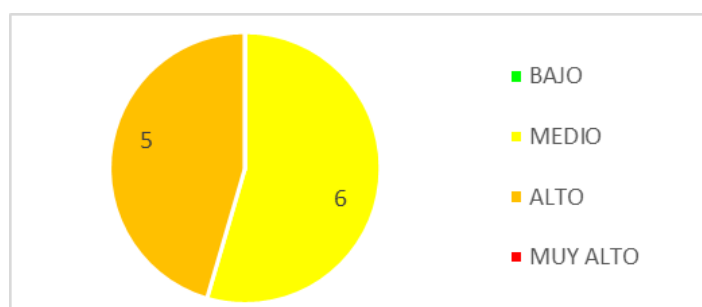
c) Condiciones de Vulnerabilidad

Por sus características físicas, y condicionantes operativas, las sedes descritas se resumen en una condición de vulnerabilidad ante peligros de origen natural que incrementan su riesgo de desastres.

Dicha condición se describe en condición: Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

Es así, conforme se describe en el siguiente cuadro, de las 11 sedes de las Oficinas Descentralizadas (OD) a nivel nacional, 0 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Bajo, 6 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Medio, 5 sedes se encuentran en condición de vulnerabilidad Alto, y 0 sedes en condición de vulnerabilidad Muy Alto.

Gráfico N° 26: Condición de vulnerabilidad – OD.



Elaboración: Propia

2.5. Evaluación de Riesgos y/o Escenarios de Riesgos.

El Perú, está propenso a la manifestación de diversos fenómenos naturales cuyos efectos generalmente se encuentran asociados a las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida; como por ejemplo, el patrón de ocupación del territorio que se produce en gran medida sin planificación y sin control, ocasionando que la infraestructura y los servicios básicos sean costosos e inadecuados, aunándose las prácticas inadecuadas de autoconstrucción, lo cual ocasiona un alto grado de precariedad no solo por predominancia de materiales no adecuados, sino por la forma de uso de los mismos.

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente, ha elaborado el mapa de vulnerabilidad física en donde nos alerta que el 46% del territorio nacional se encuentra en condiciones de vulnerabilidad Alta a Muy Alta y que, además, el 36.2% de la población nacional ocupan y usan este espacio territorial.

A continuación (ver Tabla N° 30), se muestran las condiciones de vulnerabilidad en el territorio nacional relacionados a los principales peligros, con mayor potencial destructivo y probabilidad de ocurrencia analizados para el presente Plan.

Tabla N° 30: Condiciones de vulnerabilidad en el territorio nacional relacionados a los principales peligros.

Principales Peligros	Descripción de las condiciones de vulnerabilidad por exposición a los principales peligros
Sismos	El Perú es vulnerable por encontrarse en la zona donde la placa tectónica de Nazca, se subduce con la Placa de Sudamérica, formando parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, donde se registran más del 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. La existencia de la Cordillera de los Andes con sus características geológicas y geomorfológicas, presenta fallas que pueden ser activadas por movimientos sísmicos. Lima Metropolitana y Callao agrupan casi el 50% de los/las habitantes en alta exposición. Lima es la ciudad que en más ocasiones ha sido afectada por terremotos: 12 veces desde el siglo XVI hasta la actualidad; en 1587 y 1746 fue literalmente destruida. En cuanto a vías troncales expuestas a peligro sísmico alto en Perú tenemos 4,900 kilómetros. Los principales puertos de la costa están expuestos a la amenaza sísmica alta, siendo el principal el puerto del Callao con volúmenes de carga de 154 millones de toneladas. La infraestructura física y productiva, así como lugares turísticos y arqueológicos, dada su antigüedad y escaso mantenimiento son vulnerables a la ocurrencia de sismos. Por otro lado, se tiene limitada disponibilidad de instrumentos de detección, medición y monitoreo de sismos en instituciones técnico científicas; lo cual no facilita el conocimiento científico de la vulnerabilidad.
Inundaciones	El Perú por su ubicación geográfica y características morfológicas, está sujeto a peligros Hidrometeorológicos, que generan inundaciones en zonas expuestas, afectando a la población y sus medios de vida, tanto en costa, sierra y selva.
FEN y Cambio Climático	Los glaciares tropicales presentan especiales evidencias de vulnerabilidad al cambio climático; la pérdida de áreas glaciares ha sido del 26% en Perú entre 1970 y 2003. Los fenómenos asociados con El Niño y La Niña han producido incremento de lluvias, sequías y heladas en el Perú. Según la CAF (2000), durante El Niño 1997-1998 las pérdidas alcanzaron el 7% del PIB de Perú. Las pérdidas económicas y los daños en la infraestructura se traducen en atraso y sobrecostos en la provisión de bienes y servicios.

Fuente: PLANAGERD 2014-2021

El escenario de riesgo, se construye a partir de la identificación y análisis de las características que presentan en el sitio de estudio los dos factores que en su interacción conforman el riesgo: los peligros (componente extrínseco a las comunidades) y las vulnerabilidades (componente

intrínseco a las comunidades), resaltando sobre todo el nivel de exposición con respecto a los peligros identificados.

En un escenario de riesgo, la gravedad de los daños se sitúa justamente en aquellos lugares donde la susceptibilidad social, económica y ambiental es mayor. Desde este punto de vista, los espacios precariamente asentados relacionados a grupos sociales de mayor concentración, con altos niveles de pobreza y donde la resiliencia es menor, contribuyen a la gravedad de dichos escenarios de riesgo.

Los escenarios de riesgo deben tomar en consideración diferentes posibilidades, dependiendo de la intensidad potencial de cada peligro. Construir estos escenarios significa proyectarnos cómo puede ser el impacto de un peligro, por ejemplo, los posibles efectos de un terremoto cuando las construcciones son sismoresistentes y cuando éstas no lo son, los posibles efectos de este terremoto con una determinada intensidad, que podría tener en el tejido social y las relaciones organizacionales o interinstitucionales.

La construcción del escenario de riesgo no es solamente la descripción de cómo es hoy la relación entre la localidad y su entorno, sino también una retrospección para entender por qué o que pasó y una prospección o interrogación sobre qué pasaría si cambian en uno u otro sentido los peligros y los factores de vulnerabilidad.

El riesgo, producto de la interacción de los factores de peligros y vulnerabilidad, es dinámico y cambiante en la medida en que también lo son, los factores que lo producen. No podemos describir un escenario de riesgo como algo estático, sino que tenemos que describirlo como un proceso siempre en movimiento, en vías de actualización.

Se analizan tres (03) escenarios de Riesgo, en base a los peligros considerados, los mismos que se describen a continuación:

a) Riesgos debido a Sismos.

Como se puede apreciar en la Tabla N° 31, los Departamentos con mayor intensidad sísmica son los ubicados en la Zona 3, y son los siguientes: Tumbes, Piura, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Amazonas y Tumbes.

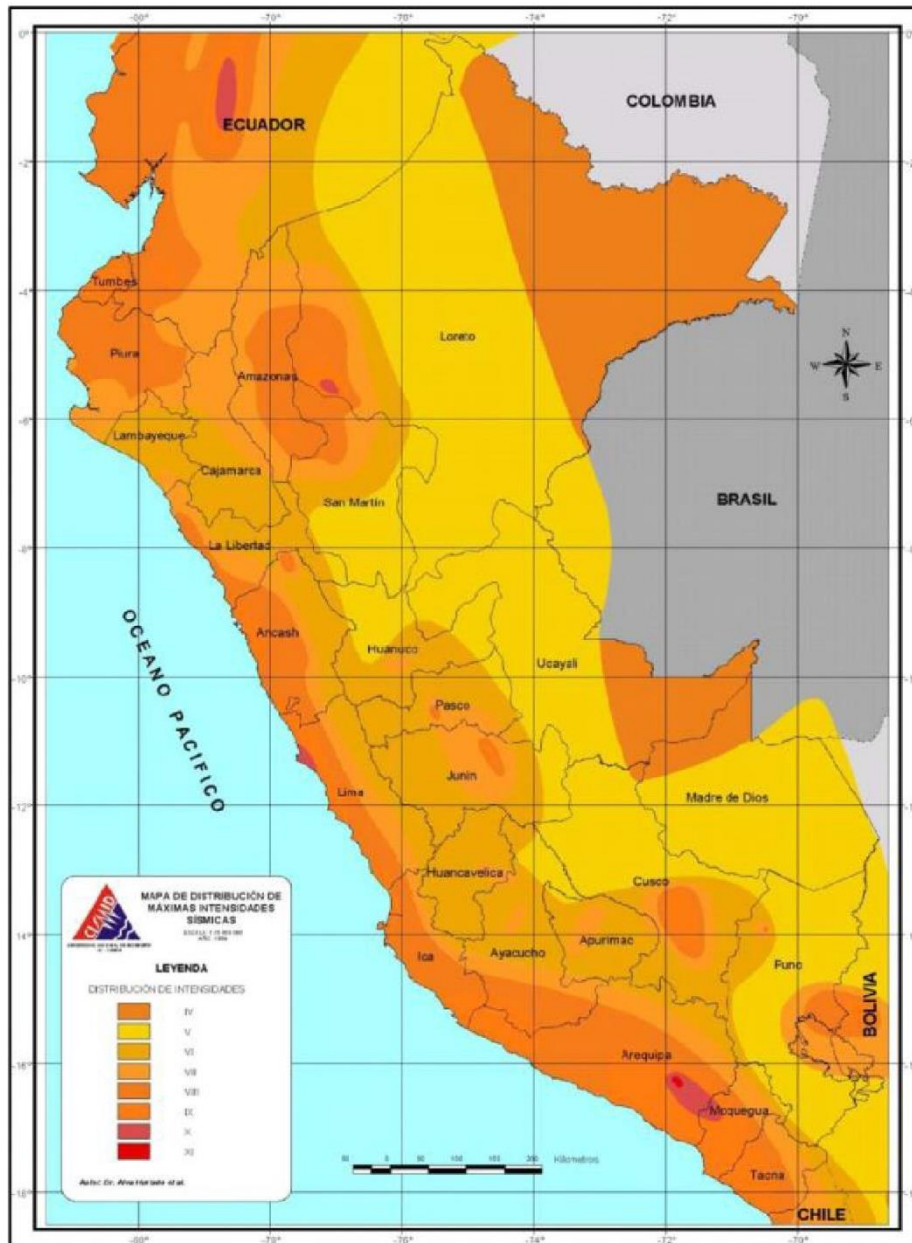
Tabla N° 31: Departamentos considerados en la Zonas 1,2 y 3 de la Norma Técnica E.30 – Sismos.

Departamentos	Zona 3 Provincias	Zona 2 Provincias	Zona 1 Provincias
Tumbes	Todas	-	-
Piura	Todas	-	-
Cajamarca	Todas	-	-
Lambayeque	Todas	-	-
La Libertad	Todas	-	-
Ancash	Todas	-	-
Lima	Todas	-	-
Callao	Todas	-	-
Ica	Todas	-	-

Departamentos	Zona 3 Provincias	Zona 2 Provincias	Zona 1 Provincias
Huancavelica	Castrovirreyna y Huaytará.	Acobamba, Angaraes, Churcamapa Tayacaja y Huancavelica	-
Ayacucho	Cangallo, Huanca Sancos, Lucanas, Víctor Fajardo, Parinacochas y Paucar del Sara Sara.	Sucre, Huamanga, Huanta y Vilcashuaman	-
Arequipa	Todas	-	-
Moquegua	Todas	-	-
Tacna	Todas	-	-
Loreto	-	Loreto, Alto Amazonas y Ucayali	Mariscal Ramon Castilla
Amazonas	-	Todas	-
San Martín	-	Todas	-
Huánuco	-	Todas	-
Ucayali	-	Coronel Portillo, Atalaya y Padre Abad	Purus
Pasco	-	Todas	-
Junín	-	Todas	-
Apurímac	-	Todas	-
Cusco	-	Todas	-
Madre de Dios	-	Tambopata y Manu	Tahuamanu
Puno	-	Todas	-

Fuente: PLANAGERD 2014-2021

Gráfico N° 27: Mapa de distribución de máximas intensidades sísmicas.



Fuente: PLANAGERD 2014-2021.

Los niveles de susceptibilidad para sismos se dividen en tres (03) zonas.

Tabla N° 32: Nivel de susceptibilidad para Sismos.

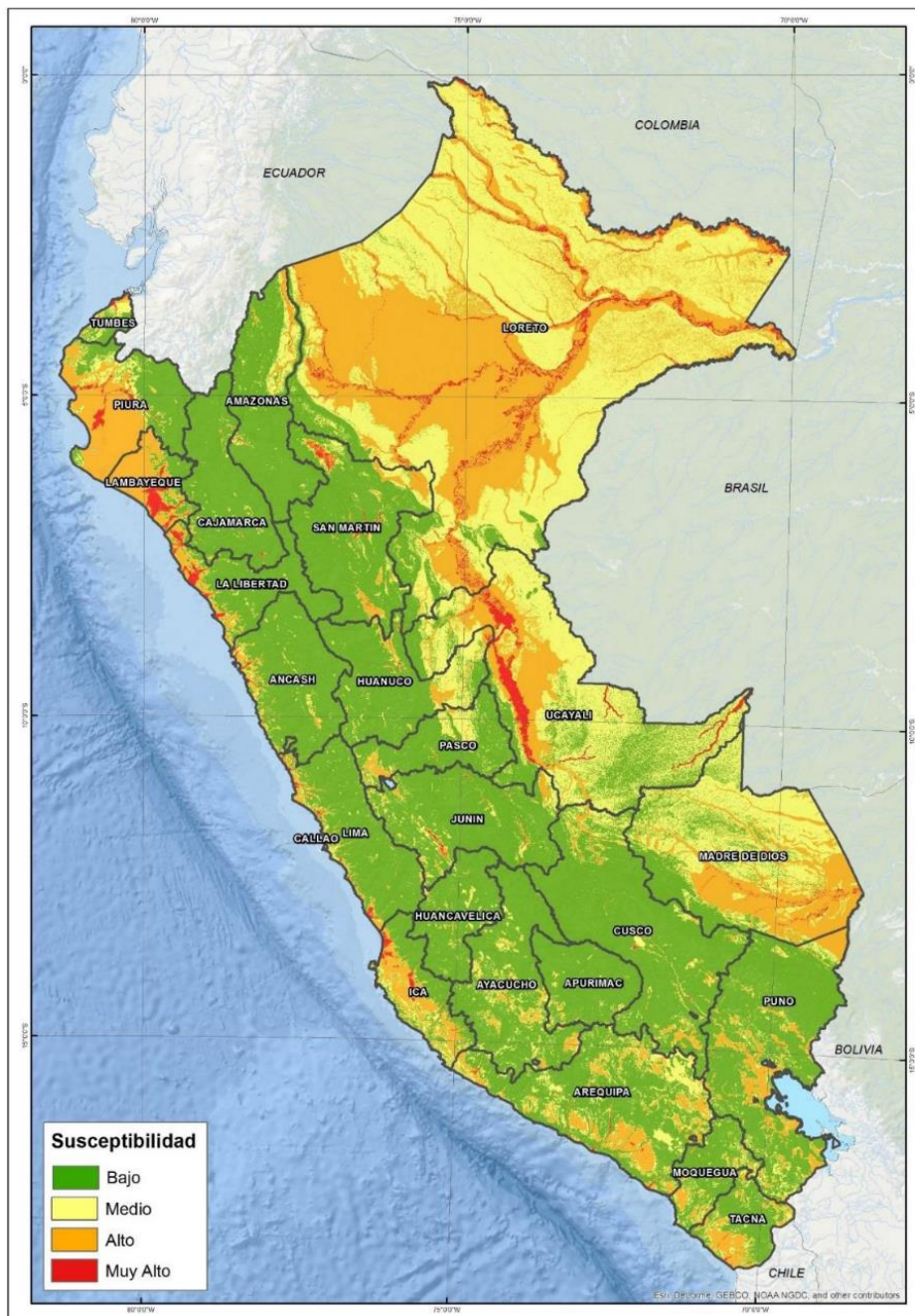
Zona 3	Zona 2	Zona 1
1	2	3

Fuente: CENEPRED

b) Riesgos debido a Inundaciones.

Conforme a lo indicado en la Gráfico N° 28, los Departamentos con mayor incidencia a peligros hidrometeorológicos son: Tumbes, Piura, Lambayeque, Loreto. La Libertad, Ica, Tacna, Madre de Dios y Ucayali.

Gráfico N° 28: Zonas propensas a inundación en el Perú.



Fuente: PLANAGERD 2014-2021.

Los niveles de susceptibilidad para inundaciones ante lluvias fuertes se dividen en cuatro (04) niveles.

Tabla N° 33: Nivel de susceptibilidad para Inundaciones ante lluvias fuertes.

BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
1	2	3	4

Fuente: CENEPRED.

c) Riesgos ocasionados por el Fenómeno El Niño

A continuación (ver Tabla N° 34), se describe los escenarios existentes en el país, generados por exposición a los principales peligros, en particular los escenarios ante la probabilidad de la ocurrencia del Fenómeno El Niño-FEN elaborado por el CENEPRED, complementados con los estudios del MINAGRI.

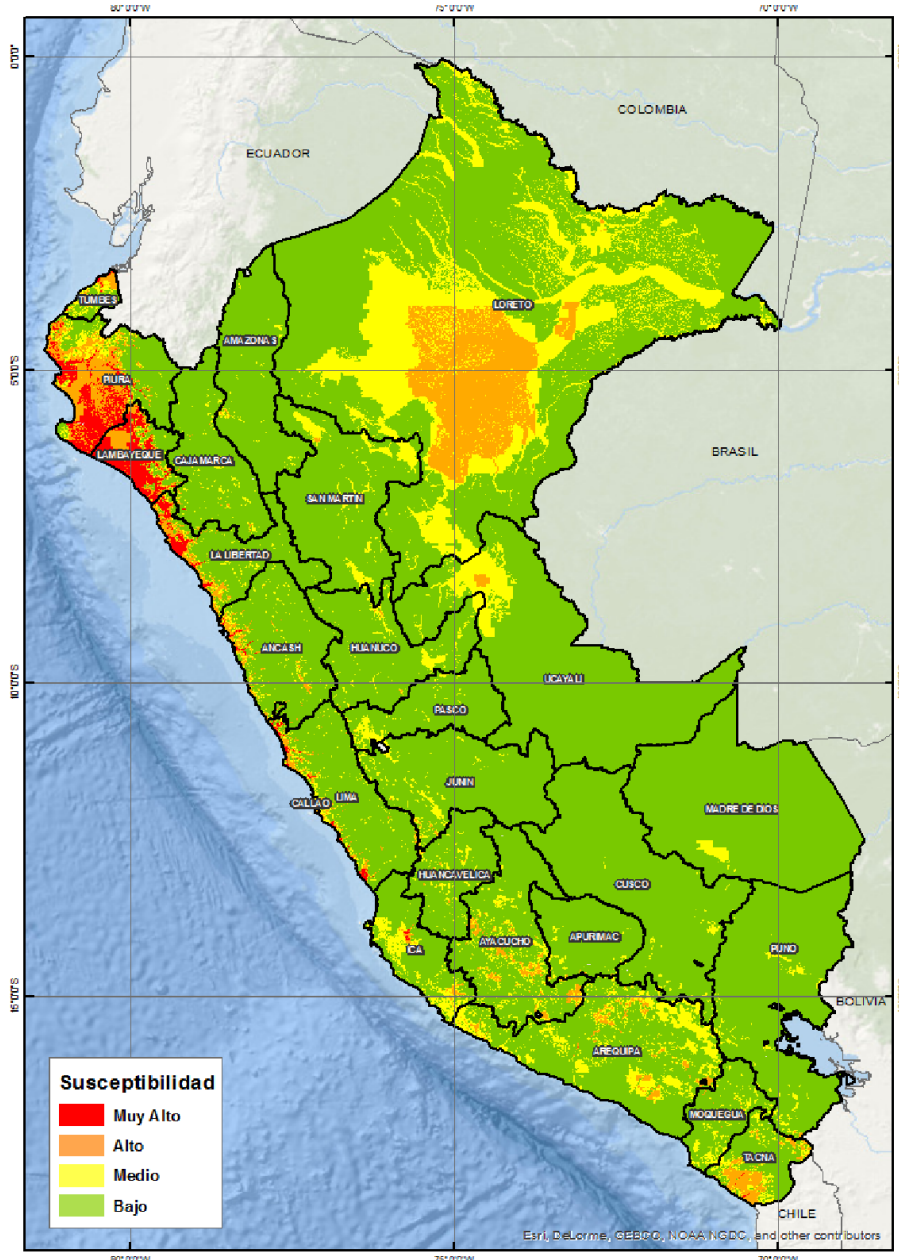
Tabla N° 34: Escenarios existentes ante la probabilidad de la ocurrencia del Fenómeno El Niño-FEN.

PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO GENERADO POR EXPOSICION
Fenómeno El Niño-FEN	<p>Ante la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño, se puede apreciar que dentro del territorio nacional serán afectados 734 distritos, 1'993,047 viviendas, 7'043,311 habitantes que representa el 25% de la población total del país (28'220,764 hab. Censo 2007). De acuerdo a este escenario, existe la probabilidad que se presenten inundaciones, deslizamientos y huaycos en 150 distritos, con una población probable a ser afectada de 748,473 habitantes que representa el 10.6% del total de la población expuesta. Los departamentos que presentan mayor población expuesta están en el norte del país: Piura con 1'663,634 hab., Cajamarca con 1'187,091 hab, Lambayeque con 936,746 hab, Ancash con 781,619 hab., la Libertad con 463,914 hab. y Junín con 447,479hab. Totalizando a 5'480,483 hab. equivalente al 77.8% del total poblacional.</p> <p>Las viviendas expuestas al FEN mantienen la misma proporcionalidad e incidencia a nivel nacional que la población antes descrita, concentrando Piura la mayor cantidad de viviendas expuestas con 405,752 unidades, Cajamarca con 352,770 y Lambayeque con 227,248. Así mismo también están expuestos los departamentos de Ica, Lima y Tumbes (véase Tabla N° 9). Es importante indicar que las variables identificadas para estimar los escenarios debido a la ocurrencia del FEN, además de la población y viviendas expuestas, son los eventos registrados como inundaciones, deslizamientos y huaycos y las áreas con susceptibilidad a movimientos en masa (Km2): muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.</p> <p>En este contexto, en el Departamento de Piura, provincia de Ayabaca, distrito de Sapollica, existe la probabilidad que se pueden presentar estos eventos simultáneamente, teniendo el 76% de su superficie expuesta a un nivel medio de susceptibilidad de movimientos en masa. En el distrito de Piura se concentra la mayor población probable a ser afectada ante inundaciones, con 260,363 habitantes y un total de 60,505 viviendas.</p> <p>El distrito de Lucma, provincia de Gran Chimú, departamento de La Libertad, es el que presenta mayor porcentaje de su superficie sobre un nivel de susceptibilidad a movimientos en masa muy alto, teniendo el 80% de su superficie expuesta.</p>

Fuente: PLANAGERD 2014-2021.

Conforme a lo mostrado en el Gráfico N° 29, los Departamentos con mayor incidencia a peligros por el Fenómeno El Niño son: Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

Gráfico N° 29: Escenario de Riesgos ante la por probabilidad de ocurrencia FEN.



Fuente: PLANAGERD 2014-2021.

Los niveles de susceptibilidad por el Fenómeno El Niño se dividen en cuatro (04) niveles.

Tabla N° 35: Nivel de susceptibilidad por el Fenómeno El Niño.

BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
1	2	3	4

Fuente: CENEPRED.

El diagnóstico de la capacidad operativa se presenta en dos segmentos: el primero, se describen las sedes de manera individual, teniendo como primer punto de análisis la Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y en el segundo segmento, las sedes donde el ministerio brinda los servicios correspondientes a nivel nacional, como se puede apreciar en el caso de las Defensorías Públicas donde dichas sedes llegan a nivel distrital, así como también las Procuradurías Públicas, y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN, conforme a los datos otorgados por el Equipo Técnico – MINJUSDH.

i. Mapas de escenarios de riesgo.

En los mapas de escenarios de riesgo se grafica la ubicación de las sedes a nivel de Departamentos y sus principales factores de riesgo tales como: Distribución de máximas intensidades sísmicas, susceptibilidad a inundaciones ante lluvias fuertes, y Escenario de riesgos por Fenómeno El Niño.

Los escenarios de riesgo presentan diferentes niveles de susceptibilidad, los mismos que se describen a continuación.

- Sismos.
- Inundaciones ante lluvias fuertes.
- Fenómeno El Niño.

Obtenido las condiciones de vulnerabilidad y la ubicación, de las sedes donde se brinda servicios, en los cinco (05) escenarios de riesgo, se procede a la identificación de los niveles de riesgo, los mismos que son asignados en cuatro (04) niveles.

ii. Niveles de riesgo.

A continuación, son descritos los niveles de riesgo y su cuantificación luego del producto de las condiciones de vulnerabilidad y la ubicación, de las sedes donde se brinda servicios, en los cuatro (04) escenarios de riesgo.

Tabla N° 36: Niveles de riesgo.

Nivel de Riesgo (Cualitativo)	Sismo. (Cuantitativo)	Inund-FEN (Cuantitativo)	Descripción
Muy alta	12-9	16-12	Se requiere acción inmediata, planes de tratamientos requeridos, implementados y reportados a la alta dirección.
Alta	8-6	9-8	Se requieren planes de tratamientos requeridos, implementados y reportados a los jefes de las oficinas, direcciones entre otros.
Media	4-3	6-4	Debe ser administrado con procedimientos normales de control.

Nivel de Riesgo (Cualitativo)	Sismo. (Cuantitativo)	Inund-FEN (Cuantitativo)	Descripción
Muy baja	2-1	3-1	Riesgo insignificante. No se requiere ninguna acción.

Elaboración: Propia

1) Sede Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

a) Evaluación y determinación del riesgo.

A continuación, son descritas las evaluaciones y clasificaciones del riesgo.

Tabla N° 37: Evaluación y clasificación del riesgo

		PROBABILIDAD			
		1	2	3	
		BAJO	MEDIO	ALTO	
IMPACTO	ALTO	3	(3) Riesgo Moderado	(6) Riesgo Importante	(9) Riesgo Inaceptable
	MEDIO	2	(2) Riesgo Tolerable	(4) Riesgo Moderado	(6) Riesgo Importante
	BAJO	1	(1) Riesgo Aceptable	(2) Riesgo Tolerable	(3) Riesgo Moderado

Fuente: PCO-MINJUSDH

b) Niveles de riesgo.

A continuación, son descritos los niveles de riesgo.

Tabla N° 38: Niveles de riesgo.

Nivel de Riesgo (Cualitativo)	Nivel de Riesgo (Cuantitativo)	Prioridad	Descripción
Muy Alto	9	Muy alta	Se requiere acción inmediata, planes de tratamientos requeridos, implementados y reportados a la alta dirección.
Alto	6	Alta	Se requieren planes de tratamientos requeridos, implementados y reportados a los jefes de las oficinas, direcciones entre otros.
Medio	4 y 3	Media	Debe ser administrado con procedimientos normales de control.
Bajo	2 y 1	Muy baja	Riesgo insignificante. No se requiere ninguna acción.

Fuente: PCO-MINJUSDH

c) Cuantificación de los riesgos:

Los riesgos serán cuantificados de acuerdo a dos factores:

- **Probabilidad.** que representa la posibilidad de que se presente el desastre, incidencia o evento.
- **Impacto.** representa la envergadura del riesgo, es decir cuánto puede afectar.

$$\text{RIESGO} = \text{PROBABILIDAD} \times \text{IMPACTO}$$

d) Identificación de riesgo

- **Análisis de riesgos.**

La institución está expuesta a riesgos que pueden ser causados por eventos fortuitos o por el mal uso de los recursos, pudiendo afectar los objetivos o las metas trazadas por la institución. En ese sentido, la identificación de los riesgos se encuentra referidos a aquellos que afectan la seguridad del centro de datos, el cual trae como consecuencia la indisponibilidad, operación, y continuidad de los servicios informáticos.

- **Relación de los riesgos que pueden afectar a la Sede Central:**

A continuación, son detallados riesgos identificados a la Sede Central del MINJUSDH y se describen a continuación:

Tabla N° 39: Riesgos identificados – MINJUSDH.

#	Peligro	Descripción	Consecuencia
1	Terremoto	Fenómeno natural manifestado por una sacudida brusca de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas	Dstrucción del ambiente destinado para el centro de datos, generando la interrupción de todos los servicios que brinda
2	Inundación/ aniego	Ocupación de agua en zonas que habitualmente están libres debido al desbordamiento de ríos, torrentes, lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos entre otros. Cabe precisar que el Centro de Datos se encuentra ubicado en un Semisótano, sobre el cual hay jardines, cafetería y cañerías.	Equipos inservibles por el ingreso de agua al ambiente destinado para el centro de datos, generando la interrupción de todos los servicios que brinda.
3	Incendio	Ocurrencia de fuego no controlado que puede afectar los bienes.	Dstrucción del ambiente destinado para el centro de datos, generando la interrupción de todos los servicios que brinda.
4	Vandalismo	Se refiere a atentados que podrían afectar o destruir instalaciones, equipos, programas informáticos, datos, documentos y el ministerio, por su función está expuesto a ser afectado.	Interrupción parcial o total de los servicios que brinda el centro de datos.

Fuente: PCO-MINJUSDH.

- **Cuantificación de los riesgos identificados.**

En el siguiente cuadro se detallan la clasificación de los riesgos identificados en atención a lo señalado en la metodología definida.

Tabla N° 40: Matriz de probabilidad por impacto – MINJUSDH.

MATRIZ DE PROBABILIDAD POR IMPACTO					
#	Riesgo identificado	Probabilidad (P)	Impacto (I)	(P) x (I)	Nivel de riesgo
1	Terremoto	2	3	6	Alto
2	Inundación/ aniego	1	4	4	Medio
3	Incendio	1	3	3	Medio
4	Vandalismo	1	2	2	Bajo

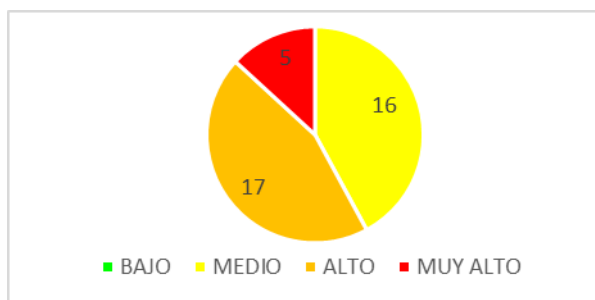
Fuente: PCO-MINJUSDH.

de riesgo MUY ALTO en los departamentos de Ancash, Ica, Moquegua, Arequipa, Tacna, Amazonas.

b) Niveles de Riesgo.

Como se muestra en el gráfico anterior, de las treinta y ocho (38) sedes de Procuradurías Públicas, se contabiliza un total de cinco (05) sedes en Nivel de Riesgo MUY ALTO, diecisiete (17) sedes en nivel de riesgo ALTO, y dieciséis (16) sedes en nivel de riesgo MEDIO.

Gráfico N° 31: Niveles de riesgo para Sismo – Procuradurías Públicas.



Elaboración: Propia

Las Procuradurías con nivel de Riesgo MUY ALTO se ubican en la provincia del Callao (6 personas afectadas), Chiclayo (8 personas afectadas) y Lima (65 personas afectadas), sumando a un total de 79 personal afectado.

Tabla N° 41: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Sismos – Procuradurías Públicas.

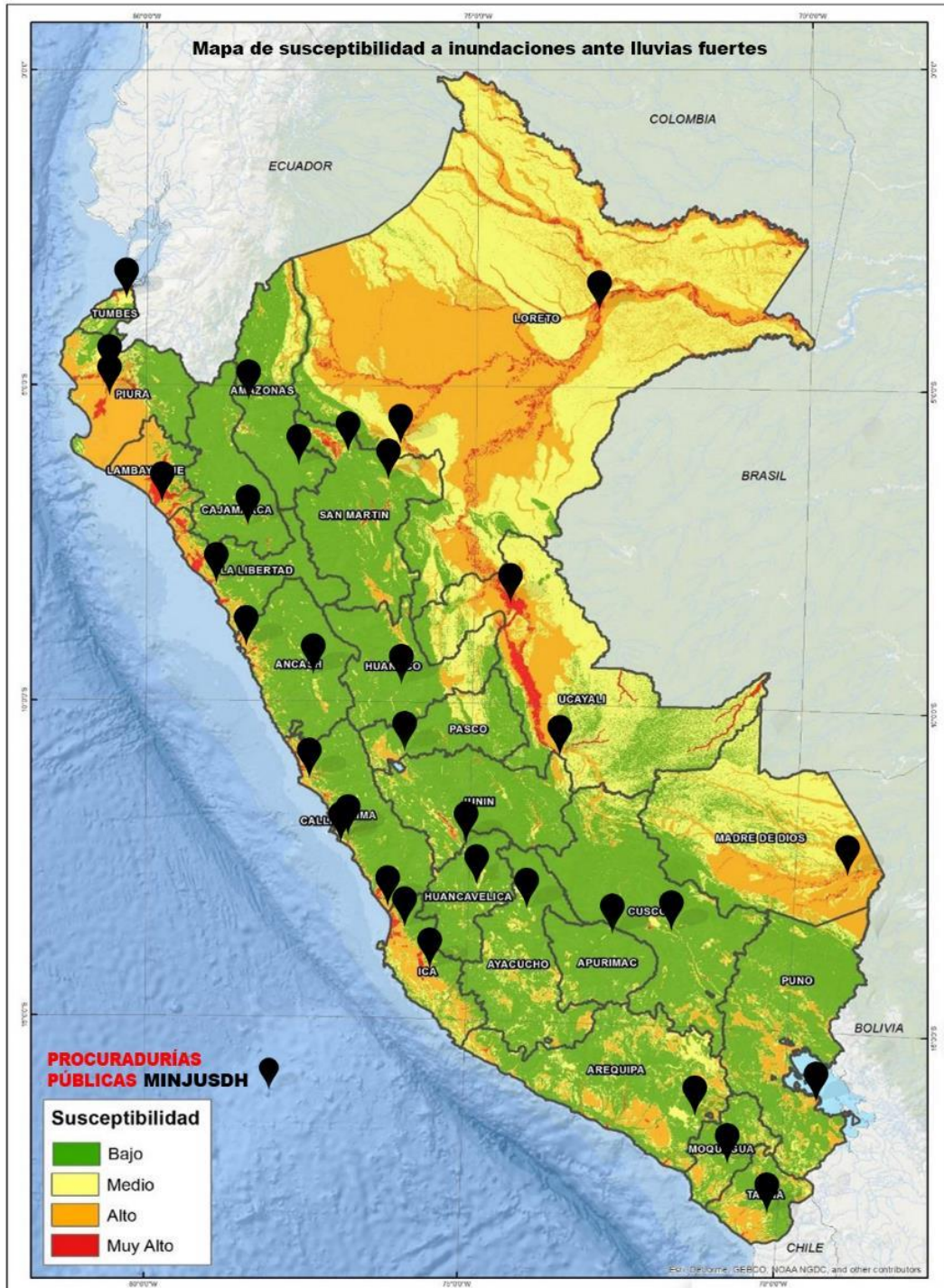
Riesgo. MUY ALTO en Sismos			
Provincia	Dirección	Personal Afectado	Total
CALLAO	Av. Saénz Peña N° 1329, 2° piso, Callao	6	79
CHICLAYO	Av. Balta N° 259, 5° nivel, Chiclayo.	8	
LIMA	Av. Pedro Miotta N° 448 Zona B Distrito de San Juan de Miraflores.	5	
LIMA	Av. Carlos Izaguirre 108 - 4to piso - oficina 401	5	
LIMA	Jr. Estados Unidos Nro. 958	55	

Elaboración: Propia

ii. Inundaciones por lluvias muy fuertes.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 32: Escenario de riesgos para inundaciones ante lluvias fuertes
Procuradurías Públicas.



Elaboración: Propia.

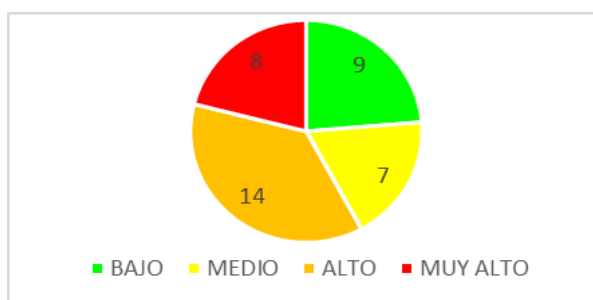
El Gráfico N° 32, muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones por lluvias fuertes a nivel nacional. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes. Siendo 8

sedes de riesgo MUY ALTO en los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica y Ucayali.

b) Niveles de riesgo

Como se muestra en el gráfico anterior, de las treinta y ocho (38) sedes de Procuradurías Públicas, se contabiliza un total de ocho (08) sedes en Nivel de Riesgo MUY ALTO, catorce (14) sedes en nivel de riesgo ALTO, siete (07) sedes en nivel de riesgo MEDIO, y nueve (09) sedes en riesgo BAJO.

**Gráfico N° 33: Niveles de riesgo para Inundación ante lluvias fuertes
Procuradurías Públicas.**



Elaboración: Propia.

Las Procuradurías con nivel de Riesgo MUY ALTO se ubican en la provincia de Cañete (3 personas afectadas), Chiclayo (8 personas afectadas), Chincha (2 personas afectadas), Coronel Portillo (7 personas afectadas), Moyobamba (3 personas afectadas), Piura (6 personas afectadas), Tambopata (4 personas afectadas) y Trujillo (4 personas afectadas) sumando a un total de 37 personal afectado.

**Tabla N° 42: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Inundaciones por lluvias muy fuertes –
Procuradurías Públicas.**

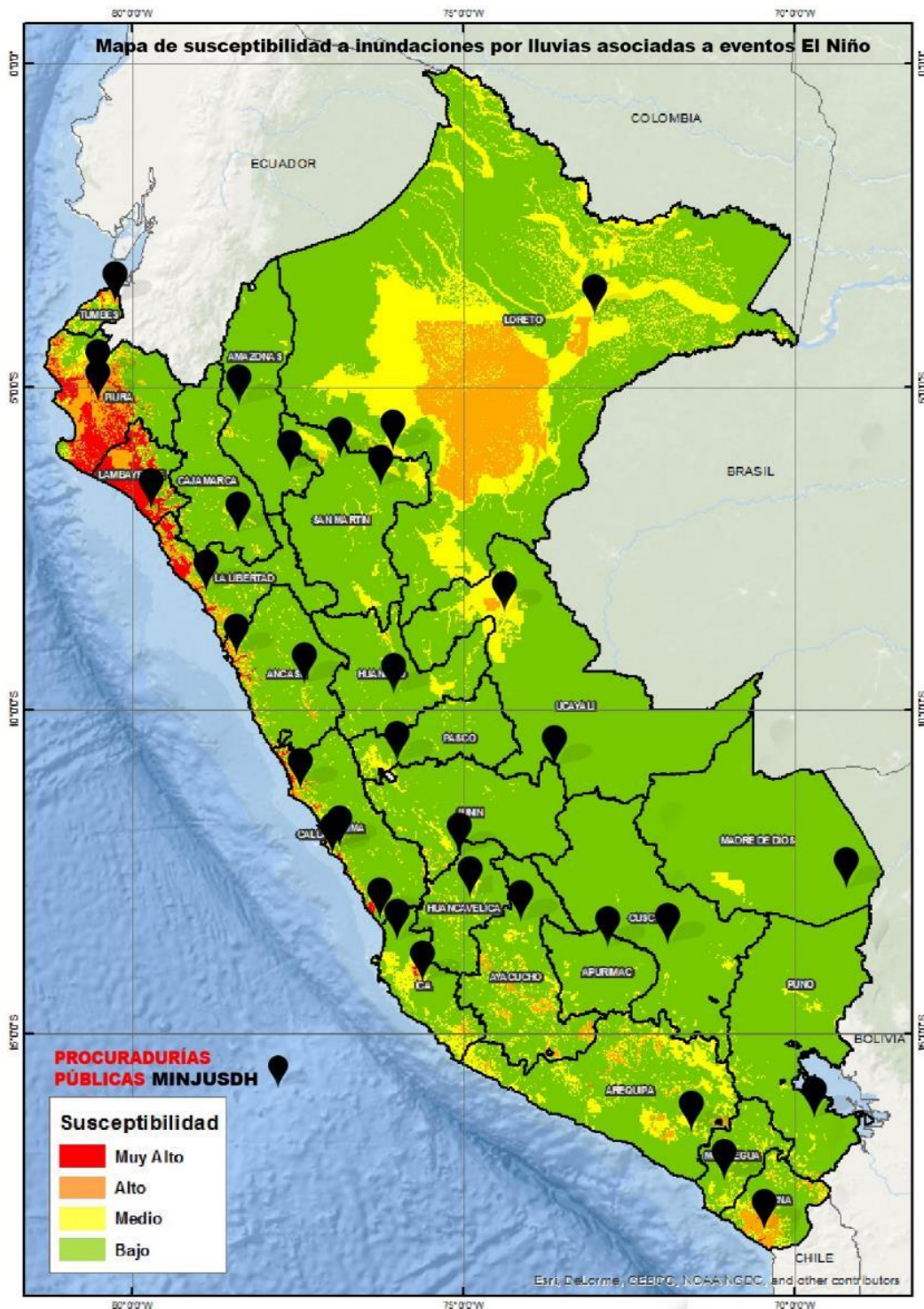
Riesgo. MUY ALTO en Inundaciones por lluvias muy fuertes			
Provincia	Dirección	Personal Afectado	Total
CAÑETE	Av. Mariscal Benavides N° 581, 583 y 585, 2do Piso Distrito de San Vicente de Cañete y Departamento de Lima	3	37
CHICLAYO	Av. Balta N° 259, 5° nivel, Chiclayo.	8	
CHINCHA	Calle Tambo de Mora N° 200, 2do piso, Ofic.2. Chincha Alta - Ica	2	
CORONEL PORTILLO	Jr. Bolívar N° 165 2do. Piso - Pucallpa	7	
MOYOBAMBA	Jr. Damian Najar con Jr. Cajamarca S/N	3	
PIURA	Urb. Miraflores, Calle. Pardo y Aliaga, Mz. V1, Lt. 28	6	
TAMBOPATA	Jr. Gonzales Prada N° 269 - Distrito y Provincia de Tambopata	4	
TRUJILLO	Mz. O Lt. 14, Urb. San Andrés (Calle San Martín N° 386, 2° Piso, Urb. San Andrés)	4	

Elaboración: Propia.

iii. Fenómeno El Niño.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 34: Escenario de riesgos por Fenómeno El Niño – Procuradurías Públicas.

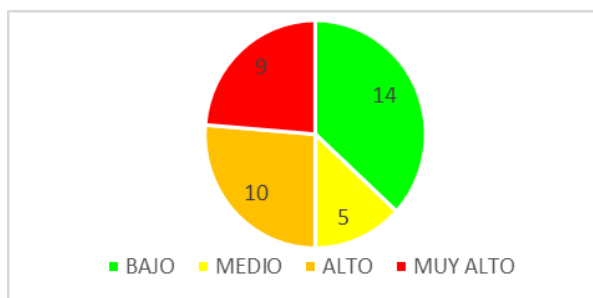


Elaboración: Propia.

El Gráfico N° 34, muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones asociadas a eventos de El Niño. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes, siendo 9 sedes de riesgo MUY ALTO.

b) Niveles de riesgo.

Como se muestra en el gráfico anterior, de las treinta y ocho (38) sedes de Procuradurías Públicas, se contabiliza un total de nueve (09) sedes en Nivel de Riesgo MUY ALTO, diez (10) sedes en nivel de riesgo ALTO, cinco (05) sedes en nivel de riesgo MEDIO, y catorce (14) sedes en riesgo BAJO.

Gráfico N° 35: Niveles de riesgo para Fenómeno El Niño – Procuradurías Públicas.

Elaboración: Propia.

Las Procuradurías con nivel de Riesgo MUY ALTO se ubican en la provincia de Cañete (3 personas afectadas), Chiclayo (8 personas afectadas), Santa (7 personas afectadas), Huaura (4 personas afectadas), Piura (6 personas afectadas), Sullana (3 personas afectadas), Tacna (5 personas afectadas), Trujillo (4 personas afectadas) y Tumbes (3 personas afectadas) sumando a un total de 43 personal afectado.

Tabla N° 43: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Fenómeno El Niño – Procuradurías Públicas.

Riesgo. MUY ALTO en Fenómeno El Niño.			
Provincia	Dirección	Personal Afectado	Total
CAÑETE	Av. Mariscal Benavides N° 581, 583 y 585, 2do Piso Distrito de San Vicente de Cañete y Departamento de Lima	3	43
CHICLAYO	Av. Balta N° 259, 5° nivel, Chiclayo.	8	
DEL SANTA	JIRÓN ALFONSO UGARTE N° 553, CASCO URBANO	7	
HUAURA	Calle El Inca N° 105, 2do piso Distrito de Huacho Provincia de Huaura Departamento de Lima	4	
PIURA	Urb. Miraflores, Calle. Pardo y Aliaga, Mz. V1, Lt. 28	6	
SULLANA	Calle la Mar 402 - 1er piso Sullana	3	
TACNA	Av. 28 de Julio N° 535, distrito, provincia y departamento de Tacna.	5	
TRUJILLO	Mz. O Lt. 14, Urb. San Andrés (Calle San Martín N° 386, 2° Piso, Urb. San Andrés)	4	
TUMBES	AVENIDA FERNANDO BELAUNDE TERRY Mz. F Lte. 19 – AA. HH MIGUEL GRAU (SUBLOTE 18-B)	3	

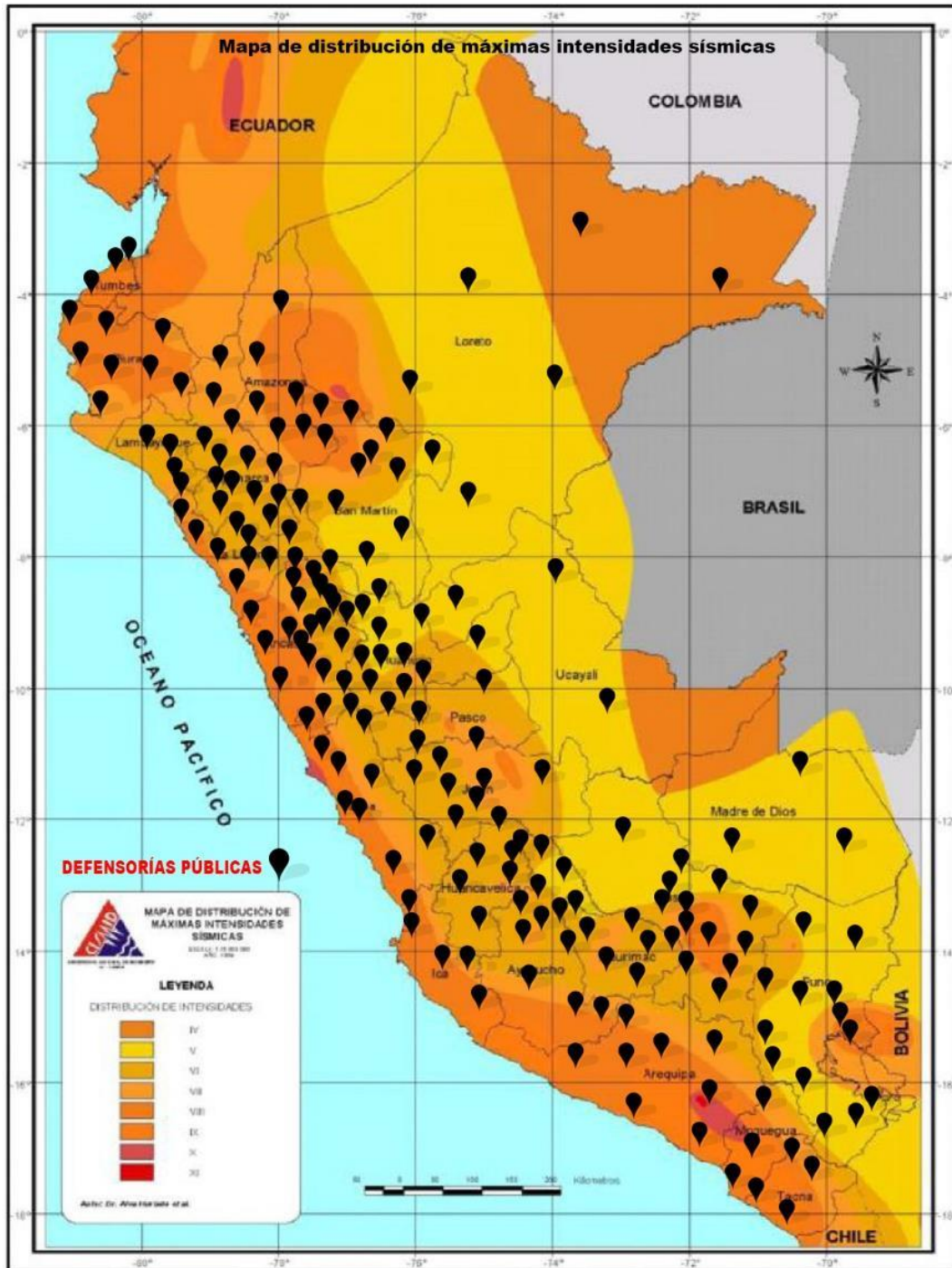
Elaboración: Propia.

3) Defensa Pública y Acceso a la Justicia – DDPAJ.

i. Sismo.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 36: Escenario de riesgos para intensidades sísmicas – DDDPAJ.

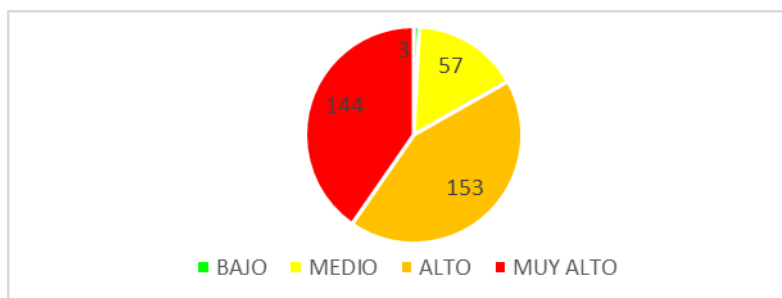


Elaboración: Propia.

El Gráfico N° 36, muestra los niveles con mayor intensidad sísmica a nivel nacional. El color anaranjado representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar daños en relación a la ocurrencia de sismos fuertes. Siendo 144 sedes de riesgo MUY ALTO.

b) Niveles de Riesgo.

Como se muestra en el gráfico anterior, de las trescientas cincuenta y siete (357) sedes de DDDPAJ, se contabiliza un total de ciento cuarenta y cuatro (144) sedes en Nivel de Riesgo MUY ALTO, ciento cincuenta y tres (153) sedes en nivel de riesgo ALTO, cincuenta y siete (57) sedes en nivel de riesgo MEDIO, y tres (03) sedes en nivel riesgo BAJO.

Gráfico N° 37: Niveles de riesgo para Sismo – DDDPAJ.

Elaboración: Propia.

Las DDDPAJ con nivel de Riesgo MUY ALTO, con mayor número de personal afectado son Cajamarca (298 personas afectadas), La Libertad (296 personas afectadas) Arequipa (257 personas afectadas), Callao (219 personas afectadas), Lima Norte (213 personas afectadas), Lima Este (165 personas afectadas), Ventanilla (153 personas afectadas) y Madre de Dios (148 personas afectadas).

Tabla N° 44: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Sismos – DDDPAJ.

Riesgo. MUY ALTO en Sismos		
Dirección Distrital	Personal afectado	Total
Ancash	67	2621
Arequipa	257	
Ayacucho	40	
Cajamarca	298	
Callao	219	
Cañete	53	
Cusco	8	
DCMA	53	
DGDP	60	
Huancavelica	35	
Huara	20	
Ica	29	
Junín	14	
La Libertad	296	
Lambayeque	15	
Lima	79	
Lima Este	165	
Lima Norte	213	
Lima Sur	99	
Madre de Dios	148	
Moquegua	5	
Piura	145	
Puna	10	
San Martín	14	
Santa	8	

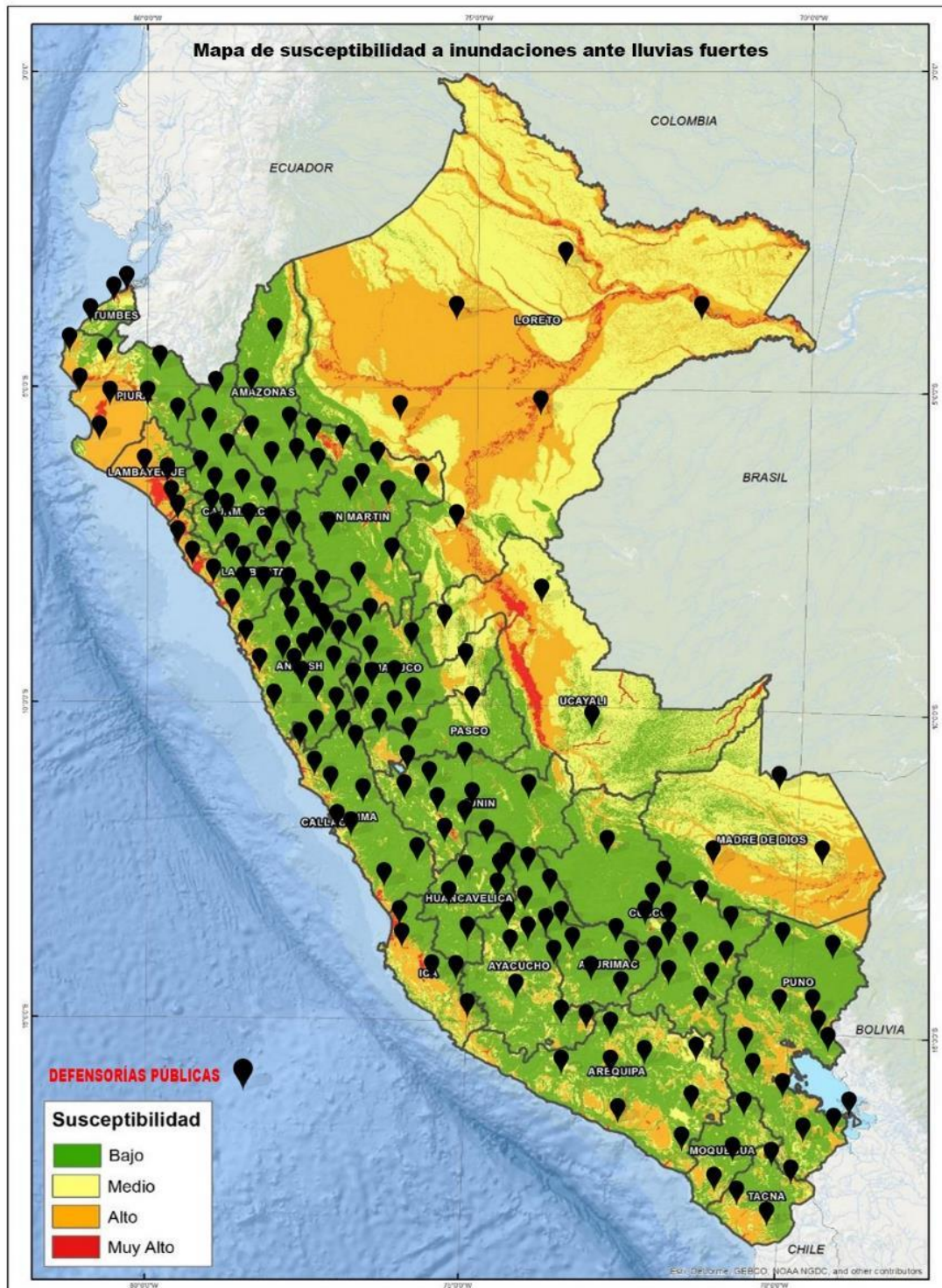
Riesgo. MUY ALTO en Sismos		
Dirección Distrital	Personal afectado	Total
Sullana	111	
Tacna	7	
Ventanilla	153	

Elaboración: Propia.

ii. Inundaciones por lluvias muy fuertes.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 38: Escenario de riesgos a inundaciones ante lluvias fuertes – DDDPAJ.

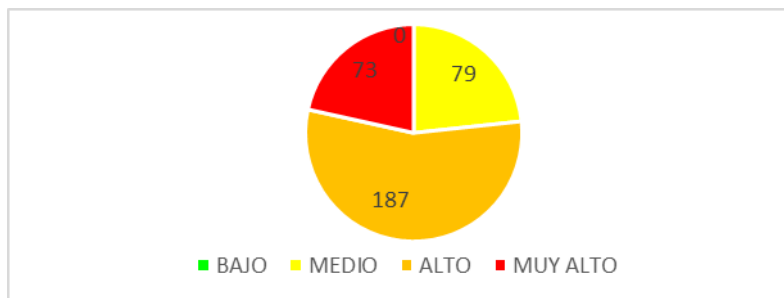


Elaboración: Propia.

El Gráfico N° 38, muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones por lluvias fuertes a nivel nacional. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes. Siendo 73 sedes de riesgo MUY ALTO.

b) Niveles de Riesgo.

Como se muestra en el gráfico anterior, de las trescientas cincuenta y siete (357) sedes de DDDPAJ, se contabiliza un total de setenta y tres (73) sedes en Nivel de Riesgo MUY ALTO, ciento ochenta y siete (187) sedes en nivel de riesgo ALTO, y setenta y nueve (79) sedes en nivel de riesgo MEDIO.

Gráfico N° 39: Niveles de riesgo para inundaciones ante lluvias fuertes – DDDPAJ.

Elaboración: Propia.

Las DDDPAJ con nivel de Riesgo MUY ALTO, con mayor número del personal afectado son Callao (219 personas afectadas), La Libertad (209 personas afectadas), Madre de Dios (148 personas afectadas), Ventanilla (145 personas afectadas) y Piura (133 personas afectadas).

Tabla N° 45: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Inundaciones por lluvias fuertes – DDDPAJ.

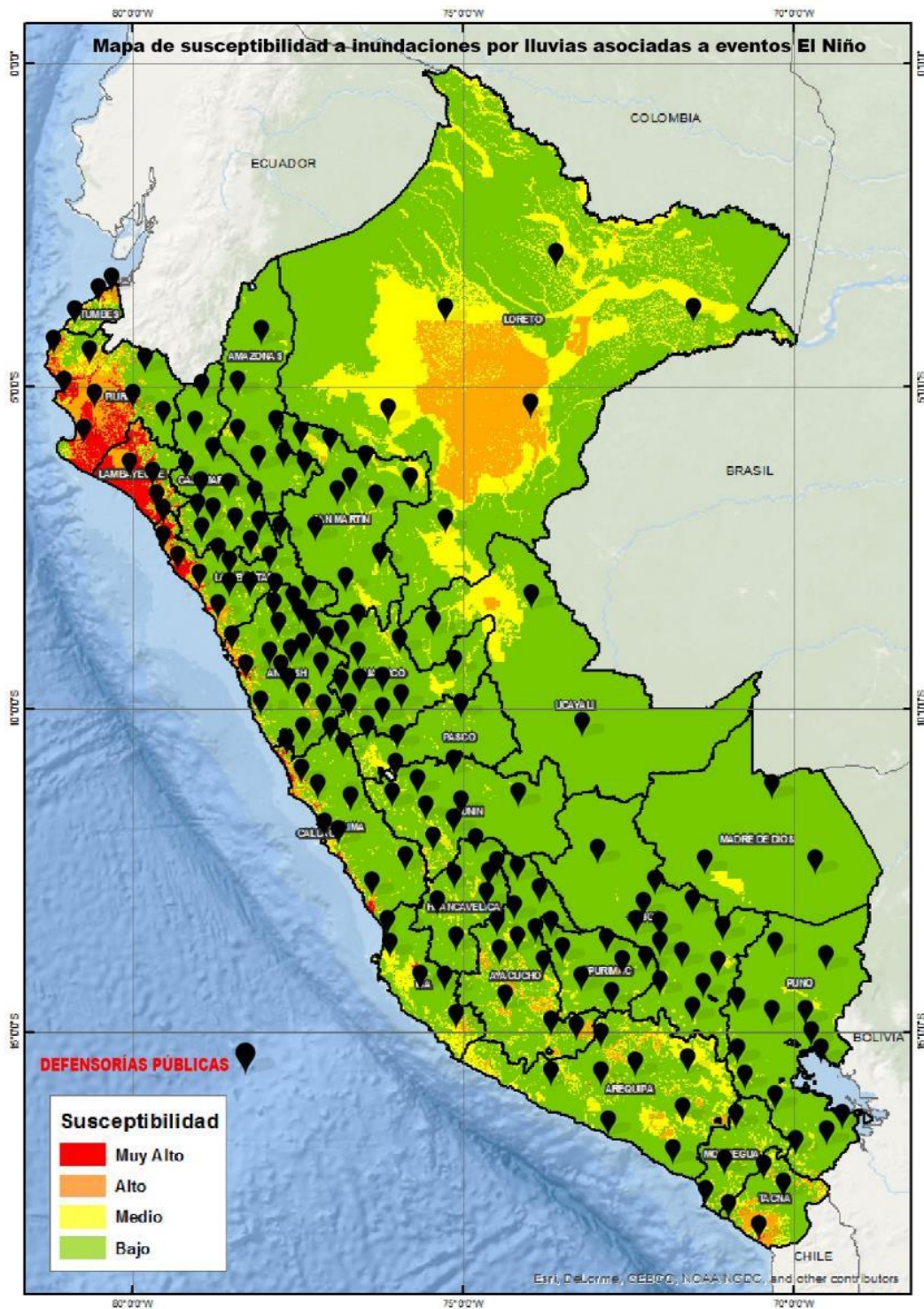
Riesgo. MUY ALTO en Inundaciones por lluvias fuertes.		
Dirección Distrital	Personal afectado	Total
Ancash	6	1194
Ayacucho	40	
Cajamarca	56	
Callao	219	
Cañete	47	
Cusco	8	
Huancavelica	10	
Ica	11	
Junín	14	
La Libertad	209	
Lambayeque	15	
Lima Sur	7	
Madre de Dios	148	
Piura	133	
Puna	10	
San Martín	14	
Sullana	95	
Tacna	7	
Ventanilla	145	

Elaboración: Propia.

iii. Fenómeno El Niño.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 40: Escenario de riesgos por Fenómeno El Niño – DDDPAJ.

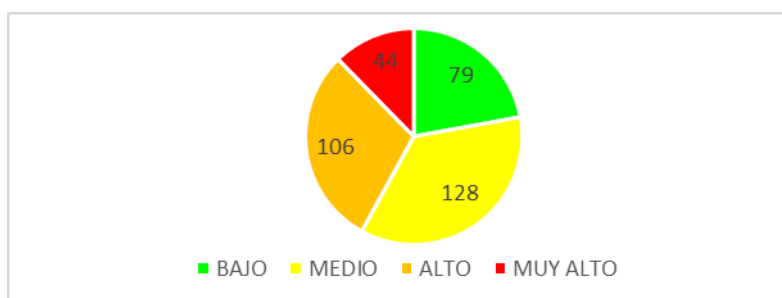


Elaboración: Propia.

El Gráfico N° 40, muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones asociadas a eventos de El Niño. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes, siendo 44 sedes de riesgo MUY ALTO.

b) Niveles de Riesgo.

Como se muestra en el gráfico anterior, de las trescientas cincuenta y siete (357) sedes de DDDPAJ, se contabiliza un total de cuarenta y cuatro (44) sedes en Nivel de Riesgo MUY ALTO, ciento seis (106) sedes en nivel de riesgo ALTO, ciento veintiocho (128) sedes en nivel de riesgo MEDIO, y setenta y nueve (79) sedes en nivel de riesgo BAJO.

Gráfico N° 41: Niveles de riesgo por el Fenómeno El Niño – DDDPAJ.

Elaboración: Propia.

Las DDDPAJ con nivel de Riesgo MUY ALTO, con mayor número de personal afectado son Lambayeque (485 personas afectadas), La Libertad (267 personas afectadas), Callao (219 personas afectadas), Piura (161 personas afectadas), Cañete (147 personas afectadas), Ventanilla (145 personas afectadas) y Santa (117 personas afectadas).

Tabla N° 46: Nivel de riesgo. MUY ALTO en Fenómeno El Niño – DDDPAJ.

Riesgo. MUY ALTO en Fenómeno El Niño.		
Dirección Distrital	Personal afectado	Total
Callao	219	1694
Cañete	147	
Huaura	40	
Ica	87	
La Libertad	267	
Lambayeque	485	
Lima Sur	7	
Loreto	15	
Piura	161	
Santa	117	
Tacna	4	
Ventanilla	145	

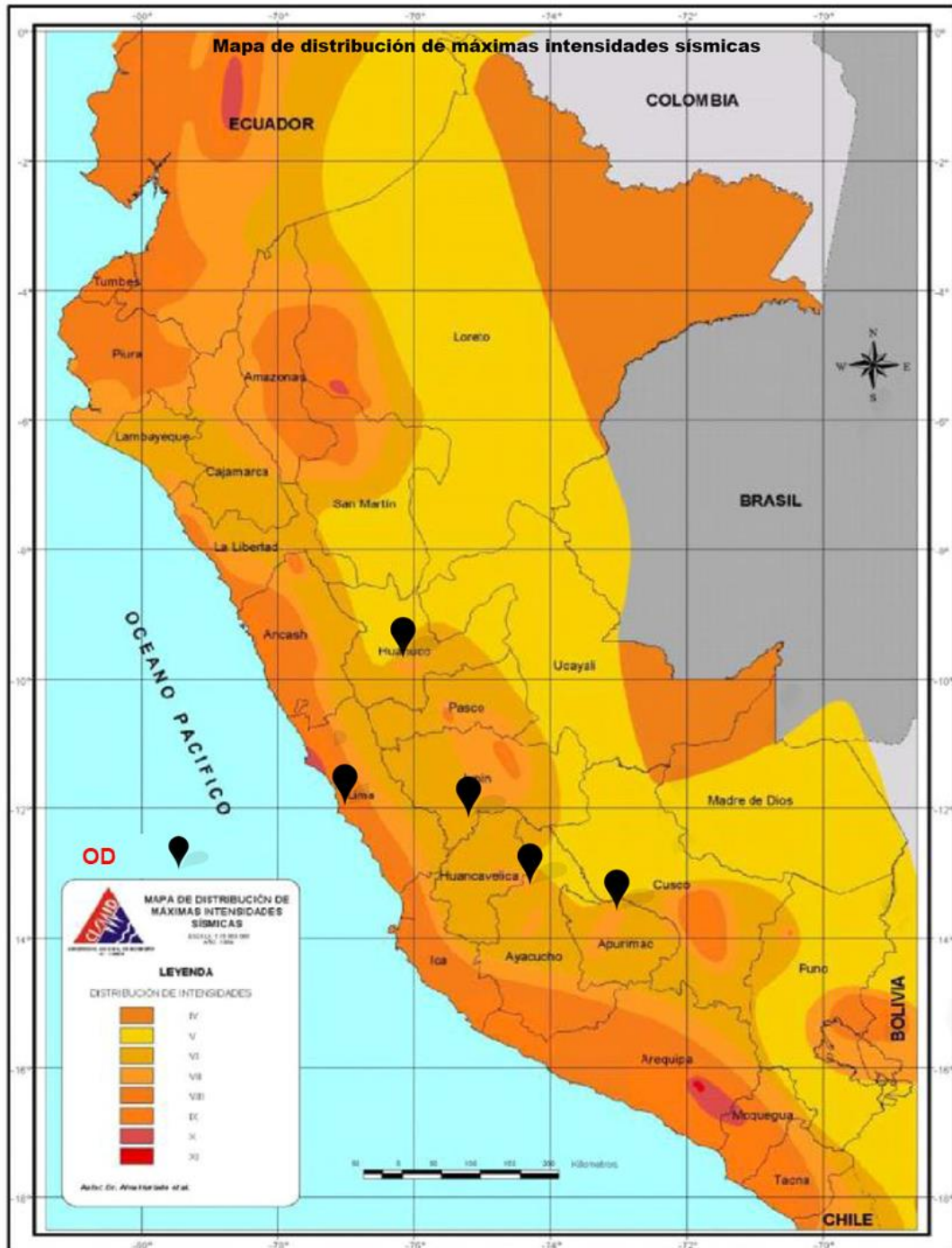
Elaboración: Propia.

4) Oficinas Descentralizadas - OD.

i. Sismo.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 42: Escenario de riesgos para intensidades sísmicas – OD.



Elaboración: Propia.

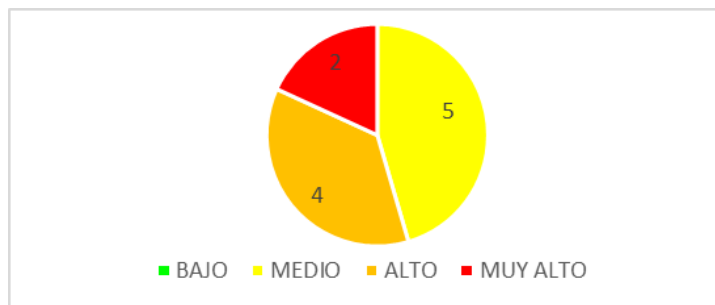
El Gráfico N° 42, muestra los niveles con mayor intensidad sísmica a nivel nacional. El color anaranjado representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor

predisposición a presentar daños en relación a la ocurrencia de sismos fuertes. Siendo 2 sedes de riesgo MUY ALTO en los departamentos de Lima.

b) Niveles de Riesgo.

Como se muestra en el gráfico anterior, de las once (11) sedes de OD, se contabiliza un total de dos (02) sedes en Nivel de Riesgo MUY ALTO, cuatro (04) sedes en nivel de riesgo ALTO, y cinco (05) sedes en nivel de riesgo MEDIO.

Gráfico N° 43: Niveles de riesgo para Sismo – OD.



Elaboración: Propia.

La OD con nivel de Riesgo MUY ALTO se ubica en la provincia del Lima con 103 personas afectadas.

Tabla N° 47: Nivel de riesgo. MUY ALTO en OD.

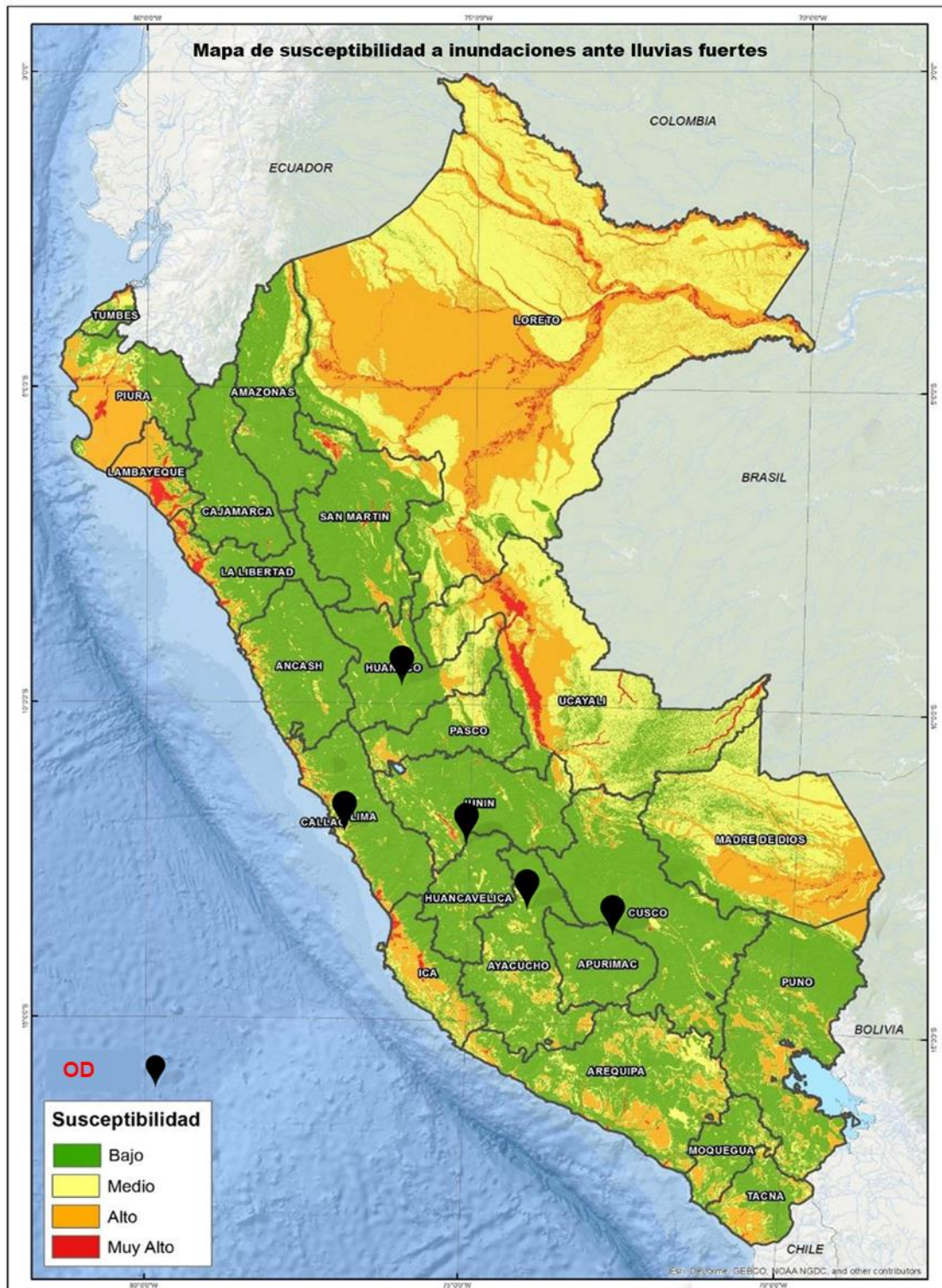
Riesgo. MUY ALTO en Sismos			
Provincia	Dirección	Personal Afectado	Total
LIMA	Ca. Alberto Alexander 2694	80	103
LIMA	Calle Arnaldo Panizo 375, Pueblo Libre	23	

Elaboración: Propia.

ii. Inundaciones por lluvias muy fuertes.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 44: Escenario de riesgos para inundaciones ante lluvias fuertes – OD.



Elaboración: Propia.

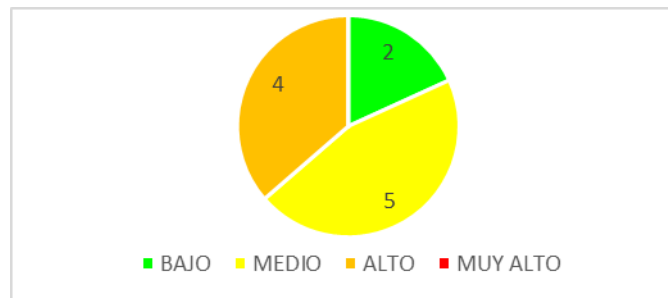
El Gráfico N° 44, muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones por lluvias fuertes a nivel nacional. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor

predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes. Siendo cuatro (04) sedes de riesgo ALTO en los Departamentos de Lima, Piura, Ayacucho y Junín.

b) Niveles de riesgo

Como se muestra en el gráfico anterior, de las once (11) sedes de OD, se contabiliza un total de cuatro (04) sedes en nivel de riesgo ALTO, cinco (05) sedes en nivel de riesgo MEDIO, y dos (02) sedes en riesgo BAJO.

Gráfico N° 45: Niveles de riesgo para Inundación ante lluvias fuertes – OD.

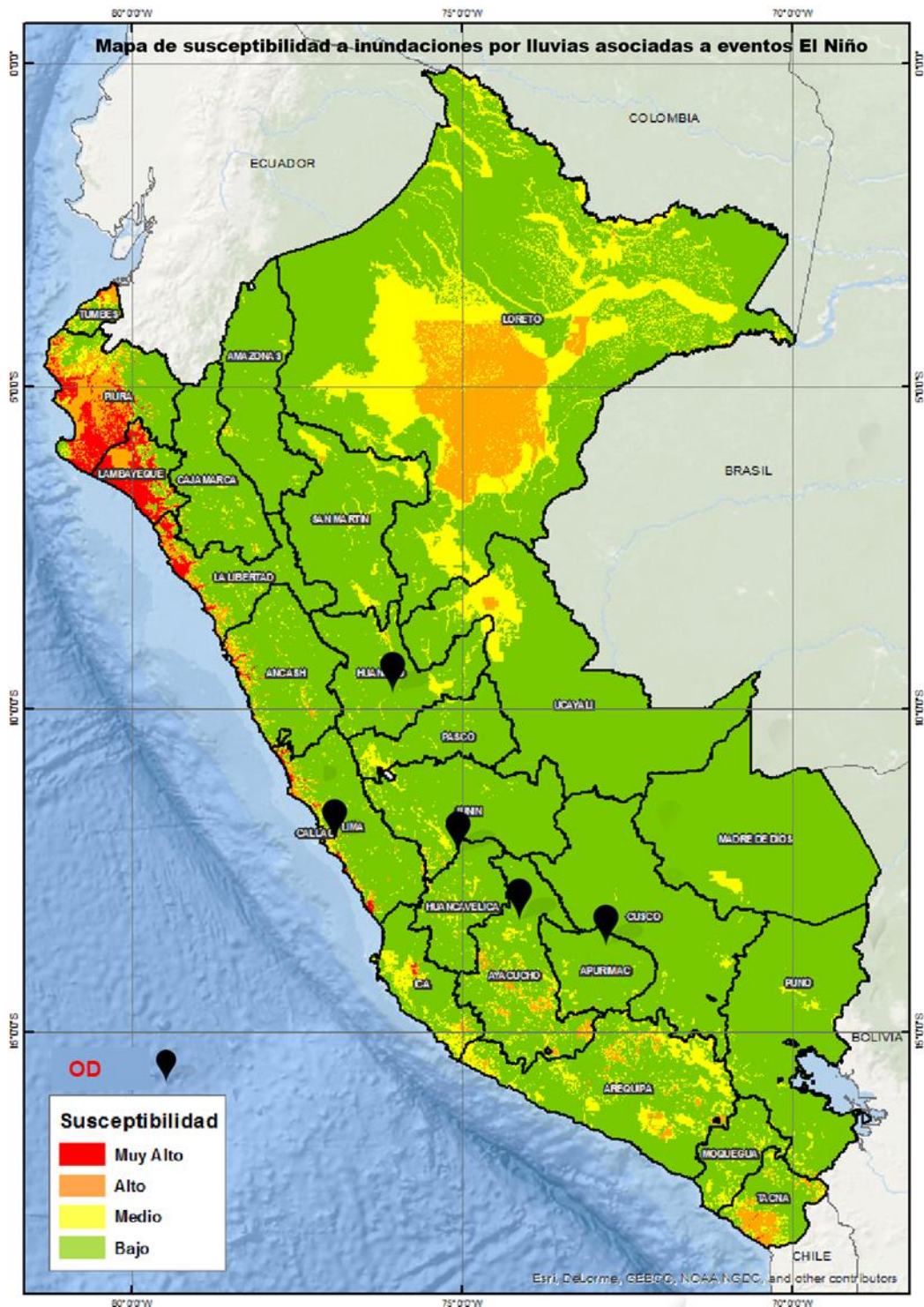


Elaboración: Propia.

iii. Fenómeno El Niño.

a) Mapas de Puntos Críticos.

Gráfico N° 46: Escenario de riesgos por Fenómeno EL Niño – OD.



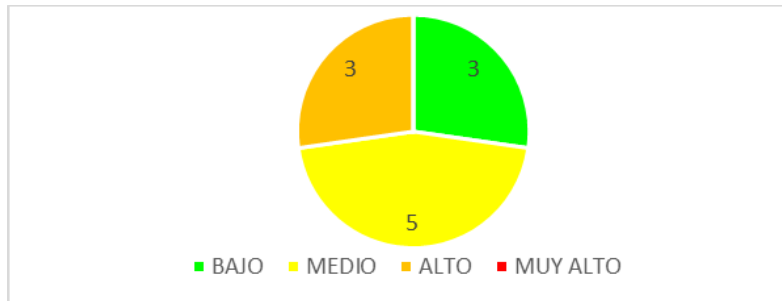
Elaboración: Propia.

El Gráfico N° 46, muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones asociadas a eventos de El Niño. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes, siendo tres (03) sedes de riesgo ALTO.

b) Niveles de Riesgo.

Como se muestra en el gráfico anterior, de las once (11) sedes de OD, se contabiliza un total de tres (03) sedes en Nivel de Riesgo ALTO, cinco (05) sedes en nivel de riesgo MEDIO, y tres (03) sedes en nivel de riesgo BAJO.

Gráfico N° 47: Niveles de riesgo para bajas temperaturas – OD.



Elaboración: Propia.

2.6. Diagnóstico de la capacidad operativa de las instituciones del ámbito.

a) Características económicas.

• Presupuesto para prevención y para reducción de riesgo.

El diagnóstico económico se resume en un análisis de Presupuesto designado tanto para proyectos de Prevención y proyectos para la Reducción de Riesgos a nivel nacional, es decir: si el Ministerio designa presupuesto, este es para todas sus sedes.

Conforme a los datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación del Ministerio se verifica que no está asignada carpeta alguna para proyectos de Prevención y Reducción de Riesgo; sin embargo, se puede comprobar que se ha invertido en proyectos de Mejoramiento de infraestructura como: a) alquileres de muebles e inmuebles; b) servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones; y c) suministros para mantenimiento y reparación de las edificaciones. Estos datos se pueden descifrar del presupuesto para la intervención de infraestructura y mejorar sus condiciones físicas para la prevención y reducción de riesgos.

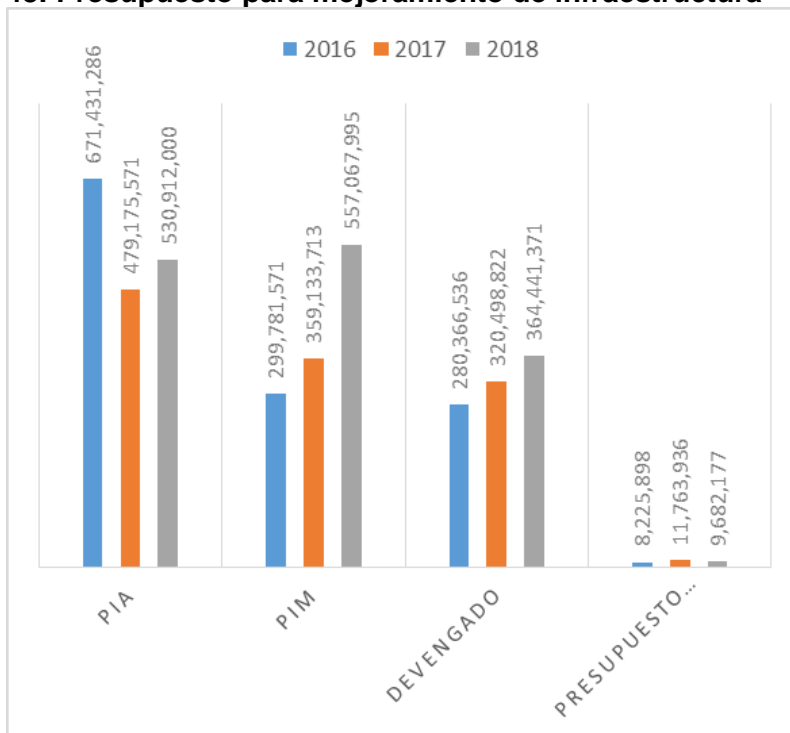
Tabla N° 48: Presupuesto para mejoramiento de infraestructura – MINJUSDH.

AÑO	PIA	PIM	DEVENGADO	PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA	% (PRES /DEVEN)
2016	671,431,286.00	299,781,571.00	280,366,535.70	8,225,897.59	2.93%
2017	479,175,571.00	359,133,713.00	320,498,821.72	11,763,935.71	3.67%
2018	530,912,000.00	557,067,995.00	364,441,370.66	9,682,176.59	2.66%

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación -MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

Gráfico N° 48: Presupuesto para mejoramiento de infraestructura – MINJUSDH.



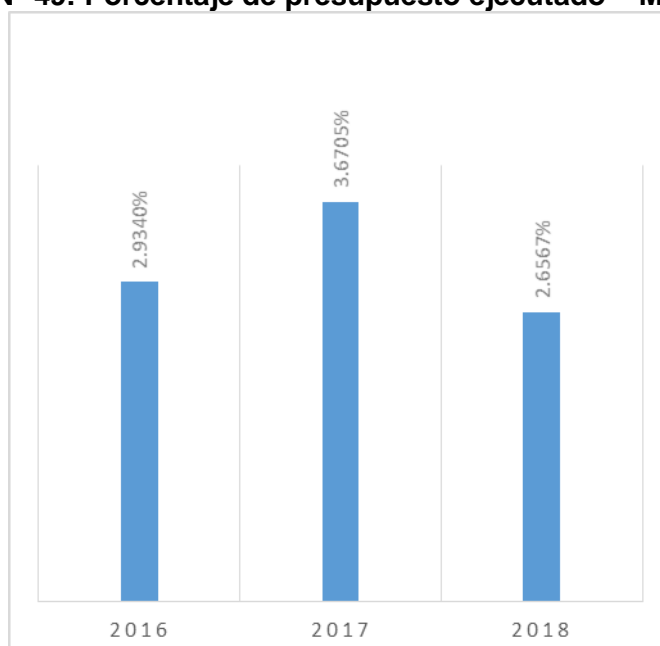
Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación - MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

El presupuesto utilizado para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes en cuales el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos da servicio, consta de: a) alquileres de muebles e inmuebles; b) servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones; y c) suministros para mantenimiento y reparación de las edificaciones.

Se puede verificar en el siguiente gráfico (ver Gráfico N° 49), que el monto gastado para la mejora de la infraestructura para el año 2016 fue de S/ 8'225,898.59 representando el 2.93% del presupuesto gastado para dicho año. Para el año 2017 el monto aumento a S/ 11'763,935.71 que representa el 3.67%. Para el año 2018, habiendo aumentado el presupuesto, el monto para el mejoramiento de la infraestructura se redujo a S/ 9'682,176.59, representando el 2.66%

Gráfico N° 49: Porcentaje de presupuesto ejecutado – MINJUSDH.



Fuente: Datos proporcionados por la Oficina de Planeamiento y Cooperación - MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo General

Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de desastres, reduciendo la Vulnerabilidad e incrementando la Resiliencia en la población usuaria interna y externa de los servicios, y en el patrimonio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos permiten definir los resultados para lograr el Objetivo General del presente Plan con un periodo de duración del 2022 al 2024.

A partir del diagnóstico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en conjunto con sus sedes donde se brindan servicios, y en concordancia al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), se presentan los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico N° 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.

Objetivo Específico N° 2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque prospectivo y correctivo.

Objetivo Específico N° 3: Reducir las condiciones de riesgo de la infraestructura en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.

Objetivo Específico N° 4: Institucionalizar la gestión prospectiva y la gestión correctiva en las sedes del donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.

Objetivo Específico N° 5: Fortalecer la cultura de prevención en la población usuaria interna y externa de los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ponderando la dignidad de la persona humana en todas las acciones que se emprendan.

Asimismo, cabe mencionar que; en dicha línea, y en tanto se apruebe el nuevo Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; las actividades, programas y proyectos contenidos en el presente plan, se han concordado también con los objetivos prioritarios relacionados a la prevención y reducción del riesgo de desastres, establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

- **Objetivo prioritario 1 (OP1):** Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
- **Objetivo prioritario 2 (OP2):** Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
- **Objetivo prioritario 3 (OP3):** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

- **Objetivo prioritario 4 (OP4):** Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

Contribuyendo de esta manera con la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.

4. ESTRATEGIAS.

4.1. Roles Institucionales.

El Rol Institucional implica que las estrategias propuestas en el PPRRD sea un complemento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del MINJUSDH, permitiendo que las Acciones, Programas y Proyectos puedan formar parte de la cartera de proyectos de inversión, y sean considerados en el presupuesto multianual.

Es de vital importancia el fortalecimiento de las capacidades de la **Oficina de Planeamiento y Cooperación** de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, asegurando capacidades técnicas, así como la implementación de adecuados equipamientos que permitan actuar a tiempo en la atención a las personas, y en la prevención de los desastres que puedan producirse. Asimismo, debe actuar como ente articulador promoviendo la transversalización de la Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en las sedes del MINJUSDH.

4.2. Ejes, Prioridades y Articulación.

A continuación, se presenta la articulación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del MINJUSDH 2022-2024.

A continuación, se presentan los ejes, prioridades y la articulación de los objetivos para el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del MINJUSDH.

Tabla N° 49: Articulación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres MINJUSDH 2022-2024

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRES AL 2050			PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2022-2024		
Objetivo Prioritario (OP)	Indicador de OP	Lineamientos	Objetivos Estratégicos	Acciones estratégicas	
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	3.1 Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD. L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.	OE.1 Desarrollar el conocimiento del riesgo en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.	AE. 1.1 Generar información territorial para la gestión de desastres. AE. 1.2 Determinar niveles de riesgo en sectores críticos por tipo de peligro.	
			OE.2 Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque prospectivo y correctivo.	AE.2.1 Fortalecer el proceso de planificación de adquisición y/o alquiler de edificaciones incorporando el enfoque prospectivo y correctivo de gestión de riesgo de desastres. AE.2.2 Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la gestión prospectiva y la gestión correctiva.	
			OE.3 Reducir las condiciones de riesgo de la infraestructura en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.	AE.3.1 Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones. AE.3.2 Priorizar intervenciones en edificaciones para la prevención y mitigación de riesgos en las sedes. AE.3.3 Proteger la infraestructura de procesamiento de datos (Centro de datos), computadoras de trabajo, impresoras y cableado estructurado.	
			OE.4 Institucionalizar la gestión prospectiva y la gestión correctiva en las sedes del donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.	AE.4.1 Incorporar la gestión prospectiva y la gestión correctiva en los instrumentos de gestión institucional. AE.4.2 Fortalecer la gestión prospectiva y la gestión correctiva en el proceso de gestión institucional del Ministerio. AE.4.3 Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio.	
			OE.5 Fortalecer la cultura de prevención en la población usuaria interna y externa de los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ponderando la dignidad de la persona humana en todas las acciones que se emprendan.	AE.5.1 Promover la participación de la sociedad organizada en la gestión prospectiva y la gestión correctiva.	
	3.2. Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres. en relación con el producto interno bruto.				

Fuente: Datos proporcionados por el Equipo Técnico-MINJUSDH.

Elaboración: Propia

Tabla N° 50: Ejes, Prioridades y Articulación para el PPRRD-MINJUSDH.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
OE.1 Desarrollar el conocimiento del riesgo en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.	AE.1.1	Generar información territorial para la gestión de desastres.
	AE.1.2	Determinar niveles de riesgo en sectores críticos por tipo de peligro.
OE.2 Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque prospectivo y correctivo.	AE.2.1	Fortalecer el proceso de planificación de adquisición y/o alquiler de edificaciones incorporando el enfoque prospectivo y correctivo de gestión de riesgo de desastres.
	AE.2.2	Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la gestión prospectiva y la gestión correctiva.
OE.3 Reducir las condiciones de riesgo de la infraestructura en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.	AE.3.1	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones.
	AE.3.2	Priorizar intervenciones en edificaciones para la prevención y mitigación de riesgos en las sedes.
	AE.3.3	Proteger la infraestructura de procesamiento de datos (Centro de datos), computadoras de trabajo, impresoras y cableado estructurado.
OE.4 Institucionalizar la gestión prospectiva y la gestión correctiva en las sedes del donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.	AE.4.1	Incorporar la gestión prospectiva y la gestión correctiva en los instrumentos de gestión institucional.
	AE.4.2	Fortalecer la gestión prospectiva y la gestión correctiva en el proceso de gestión institucional del Ministerio.
	AE.4.3	Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio.
OE.5 Fortalecer la cultura de prevención en la población usuaria interna y externa de los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ponderando la dignidad de la persona humana en todas las acciones que se emprendan.	AE.5.1	Promover la participación de la sociedad organizada en la gestión prospectiva y la gestión correctiva.

Fuente: Datos proporcionados por el Equipo Técnico-MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

4.3. Implementación de Medidas Estructurales.

Para las distintas sedes donde el Ministerio brinda sus respectivos servicios, y dependiendo de su vulnerabilidad y riesgo físico, se realizará la implementación de medidas estructurales con las siguientes obras:

- a) **Obras de Regulación.** - dentro de las propiedades de las sedes las acciones de regulación serán determinadas por los siguientes tipos de obras:
 - Excavaciones y rellenos.
 - Eliminación de masa suelta.
 - Ejecución de bermas intermedias o banquetas.
 - Zanjas de drenaje.
- b) **Obras de Rectificación.** - dentro de las propiedades de las sedes las acciones de rectificación serán determinadas por los siguientes tipos de obras:
 - Refuerzo estructural en bases.
 - Corrección de aforo.
 - Ampliación de circulaciones de salida.
 - Refuerzo de escaleras de escape.

Asimismo, los reforzamientos estructurales por ejemplo para el caso de sismo, serán determinados una vez realizados las evaluaciones estructurales correspondientes, dichas evaluaciones estructurales serán determinadas en función de las evaluaciones de riesgo.

- c) **Obras de Protección.** - dentro de las propiedades de las sedes las acciones de protección serán determinadas por los siguientes tipos de obras:
 - Estructuras de escalones y rampas.
 - Protección contra volcamiento de rocas con malla de acero tensado.
 - Estabilización de rocas inestables.
 - Mejoramiento del drenaje fluvial.
 - Mejoramiento de coberturas y techos.
 - Estabilización de terrenos.
 - Protección de sedes contra incendios.

4.4. Implementación de Medidas No Estructurales.

Para las distintas sedes donde el Ministerio brinda sus respectivos servicios, y dependiendo de su vulnerabilidad y riesgo físico, se realizará la implementación de medidas no estructurales con las siguientes medidas:

- a) **Medidas Permanentes.** - dentro de las propiedades de las sedes las acciones permanentes serán determinadas por los siguientes tipos de medidas:
 - Capacitaciones.
 - Elaboración de estudios de gestión local ante el riesgo.

b) Medidas de Monitoreo. - dentro de las propiedades de las sedes las acciones de monitoreo serán determinadas por los siguientes tipos de medidas:

- Sistema de monitoreo y alerta temprana que genere una actitud preventiva.

c) Medidas de Operación. - dentro de las propiedades de las sedes las acciones de operación serán determinadas por los siguientes tipos de medidas:

- Ante el pronóstico de ocurrencia de los riesgos identificados para la adecuada operación sobre las obras de infraestructura.

4.5. Identificación de Acciones Prioritarias (estructurales y no estructurales).

A continuación, se detalla las Acciones Prioritarias para las medidas estructurales y no estructurales.

Tabla N° 51: Acciones Prioritarias para el PPRD-MINJUSDH.

OE.1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.			RESPONSABLE
AE.1.1: Generar información territorial a la gestión de desastres.	1.1.1	Actualizar y complementar la información de sedes donde el Ministerio brinda sus servicios.	Patrimonio. Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
	1.1.2	Generar e implementar convenios interinstitucionales con las entidades técnicas científicas del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
AE.1.2: Determinar niveles de riesgo en sectores críticos por tipo de peligro.	1.2.1	Elaborar los informes de Evaluación de Riesgo (EVAR) para las zonas críticas identificadas en los distritos según tipo de peligro.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
OE.2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque prospectivo y correctivo.			RESPONSABLE
AE.2.1: Fortalecer el proceso de planificación de adquisición y/o alquiler de edificaciones incorporando el enfoque prospectivo y correctivo de gestión de riesgo de desastres.	2.1.1	Monitorear las condiciones de riesgo en los escenarios de riesgo de desastre donde las sedes del Ministerio brindan sus servicios.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
	2.1.2	Formular, actualizar y/o modificar los documentos de adquisición, compra, alquiler de las sedes donde el Ministerio brinda sus servicios.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
AE.2.2: Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando	2.2.1	Fiscalizar de forma permanente el cumplimiento de las normas urbanísticas y edificaciones.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.

la gestión prospectiva y la gestión correctiva.	2.2.2	Elaborar, actualizar e implementar los planes específicos de riesgo de desastres en zonas que por sus condiciones de riesgo ameriten un tratamiento especial.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
	2.2.3	Capacitar en materia de edificaciones seguras al personal donde el Ministerio brinda su servicio.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
OE.3: Reducir las condiciones de riesgo de la infraestructura en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.			RESPONSABLE
AE.3.1: Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones.	3.1.1	Ejecutar inspecciones y supervisiones técnicas de seguridad en la infraestructura en las sedes donde el Ministerio brinda su servicio.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
	3.1.2	Generar e implementar un sistema de control de infraestructura.	Oficina de Gestión de Inversiones.
AE.3.2: Priorizar intervenciones en edificaciones para la prevención y mitigación de riesgos en las sedes.	3.2.1	Programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento y/o reducción del riesgo en los escenarios críticos.	Secretaría General. Oficina de Gestión de Inversiones.
AE.3.3: Proteger la infraestructura de procesamiento de datos (Centro de datos), computadoras de trabajo, impresoras y cableado estructurado.	3.3.1	Repotenciar el Centro de Datos (servidores de datos y comunicaciones, seguridad, <i>backup</i> y servicios) de la Sede Central y las sedes donde el MINJUSDH brinda sus servicios. Implementar un nuevo Centro de Datos (Alternativo) o Sistema de soporte en la Nube. Mantener actualizado el parque de equipos de computadoras e impresoras. Renovación del sistema de cableado estructurado. Repotenciar el sistema de servidores de datos y comunicaciones, <i>backup</i> , seguridad y servicios.	Oficina General de Tecnologías de Información.
OE.4: Institucionalizar la gestión prospectiva y la gestión correctiva en las sedes del donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.			RESPONSABLE
AE.4.1: Incorporar la gestión prospectiva y la gestión correctiva en los instrumentos	4.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), conforme a las competencias correspondientes, para el empoderamiento y transversalización de la gestión prospectiva y la gestión	Secretaría General.

de gestión institucional.		correctiva en las direcciones donde el Ministerio brinda sus servicios.	
	4.1.2	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	Secretaría General. Oficina de Planeamiento y Cooperación.
AE.4.2: Fortalecer la gestión prospectiva y la gestión correctiva en el proceso de gestión ministerial.	4.2.1	Aprobar el plan anual de actividades del grupo de trabajo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
	4.2.2	Incorporar el análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública.	Oficina de Gestión de Inversiones.
	4.2.3	Incorporación de la gestión prospectiva y la gestión correctiva en el proceso del presupuesto multianual.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
	4.2.4	Implementación, seguimiento y evaluación del PPRRD-MINJUSDH.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
AE.4.3: Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio.	4.3.1	Implementar el Plan de Desarrollo del Personal con la temática de gestión prospectiva y gestión correctiva.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
OE.5: Fortalecer la cultura de prevención en la población usuaria interna y externa de los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ponderando la dignidad de la persona humana en todas las acciones que se emprendan.			RESPONSABLE
AE.5.1: Promover la participación de la sociedad organizada en la gestión prospectiva y la gestión correctiva.	5.1.1	Ejecutar talleres informativos sobre acciones de PPRRD-MINJUSDH al personal.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.
	5.1.2	Conformación de brigadas para el PPRRD-MINJUSDH por subsectores en las sedes donde el Ministerio brinda su servicio.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.

Fuente: Datos proporcionados por el Equipo Técnico-MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

5. PROGRAMACIÓN.

5.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.

A continuación, se detalla la matriz de acciones, metas, indicadores, responsables, entidades responsables, costos anuales, fuentes de financiamiento para el PPRRD-MINJUSDH.

Tabla N° 52: Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables para el PPRRD-MINJUSDH.

CÓDIGO	ACCIONES PRIORITARIAS	PRIORIDAD	INDICADOR	META ESTIMADA	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO Referencial (anual) (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							PROGRAMA PRESUPUESTAL	OTROS
1.1.1	Actualizar y complementar la información de sedes donde el Ministerio brinda sus servicios.	1	N° Informes de actualización	02 informes de actualización	Patrimonio. Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios
1.1.2	Generar e implementar convenios interinstitucionales con las entidades técnicas científicas del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	2	Convenios aprobados	04 convenios aprobados	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios
1.2.1	Elaborar los informes de Evaluación de Riesgo (EVAR) para las zonas críticas identificadas en los distritos según tipo de peligro.	1	N° de Informes	03 informes de evaluación de riesgo por cada dirección con niveles de riesgo alto y muy alto.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	100,000.00	0068	-
2.1.1	Monitorear las condiciones de riesgo en los escenarios de riesgo de desastre donde las sedes del Ministerio brindan sus servicios.	1	N° informes	02 informes anuales de monitoreo.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios

CÓDIGO	ACCIONES PRIORITARIAS	PRIORIDAD	INDICADOR	META ESTIMADA	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO Referencial (anual) (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							PROGRAMA PRESUPUESTAL	OTROS
2.1.2	Formular, actualizar y/o modificar los documentos de adquisición, compra, alquiler de las sedes donde el Ministerio brinda sus servicios.	1	N° de dispositivos legales de aprobación emitidos	02 instrumentos de gestión de ocupación de inmuebles.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	60,000.00	-	Recursos propios
2.2.1	Fiscalizar de forma permanente el cumplimiento de las normas urbanísticas y edificaciones.	2	N° fiscalizadores certificados.	01 fiscalizador certificado por sede.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	100,000.00	0068	-
2.2.2	Elaborar, actualizar e implementar los planes específicos de riesgo de desastres en zonas que por sus condiciones de riesgo ameriten un tratamiento especial.	3	N° Planes Específicos aprobados	03 planes específicos.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación	90,000.00	0068	-
2.2.3	Capacitar en materia de edificaciones seguras al personal donde el Ministerio brinda su servicio.	1	N° personas capacitadas N° mesas de trabajo N° mensajes virtuales difundidos N° acciones promoción	Para cada dirección: 09 talleres de capacitación 09 mesas de trabajo 108 mensajes virtuales 03 acciones de promoción para la participación de instituciones	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	500,000.00	-	Recursos Propios
3.1.1	Ejecutar inspecciones y supervisiones técnicas de seguridad en la infraestructura en las sedes donde el Ministerio brinda su servicio.	1	N° inspecciones realizadas	02 inspecciones anuales por cada sede.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios

CÓDIGO	ACCIONES PRIORITARIAS	PRIORIDAD	INDICADOR	META ESTIMADA	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO Referencial (anual) (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							PROGRAMA PRESUPUESTAL	OTROS
3.1.2	Generar e implementar un sistema de control de infraestructura.	3	N° de reportes registrados	01 aplicativo móvil implementado	GT-GRD / Oficina de Gestión de Inversiones.	300,000.00	-	Recursos propios
3.2.1	Programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento y/o reducción del riesgo en los escenarios críticos.	1	N° proyectos formulados N° proyectos ejecutados.	01 proyecto de reducción por año para sedes en sectores críticos.	Secretaría General. Oficina de Gestión de Inversiones.	0.00	-	Recursos propios
3.3.1	Repotenciar el Centro de Datos (servidores de datos y comunicaciones, seguridad, <i>backup</i> y servicios) de la Sede Central y las sedes donde el MINJUSDH brinda sus servicios. Implementar un nuevo Centro de Datos (Alterno) o Sistema de soporte en la Nube. Mantener actualizado el parque de equipos de computadoras e impresoras. Renovación del sistema de cableado estructurado. Repotenciar el sistema de servidores de datos y comunicaciones, <i>backup</i> , seguridad y servicios.	1	N° de informes.	02 informes anuales.	Oficina General de Tecnologías de Información.	0.00	-	Recursos propios
4.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), conforme a las competencias correspondientes, para el empoderamiento y transversalización de la gestión	1	N° Resolución que aprueba el ROF	01 ROF Aprobado	Secretaría General.	20,000.00	-	Recursos propios

CÓDIGO	ACCIONES PRIORITARIAS	PRIORIDAD	INDICADOR	META ESTIMADA	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO Referencial (anual) (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							PROGRAMA PRESUPUESTAL	OTROS
	prospectiva y la gestión correctiva en las direcciones donde el Ministerio brinda sus servicios.							
4.1.2	Actualizar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	2	N° de resolución.	01 actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios
4.2.1	Aprobar el plan anual de actividades del grupo de trabajo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.	1	N° de resolución	03 planes aprobados.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios
4.2.2	Incorporar el análisis de riesgo en los proyectos de inversión pública.	1	% del presupuesto para proyectos de inversión tienen análisis de riesgos.	35% del presupuesto anual destinado a proyectos de inversión que tienen el análisis de riesgos.	Oficina de Gestión de Inversiones.	0.00	-	Recursos propios
4.2.3	Incorporación de la gestión prospectiva y la gestión correctiva en el proceso del presupuesto multianual.	2	% de proyectos propuestos del presupuesto multianual cuentan con enfoque de riesgo de desastres.	20% del presupuesto anual del presupuesto multianual incluye el enfoque de GRD.	Secretaría General. Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios
4.2.4	Implementación, seguimiento y evaluación del PPRRD-MINJUSDH	2	N° de informe	03 informes	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios

CÓDIGO	ACCIONES PRIORITARIAS	PRIORIDAD	INDICADOR	META ESTIMADA	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO Referencial (anual) (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							PROGRAMA PRESUPUESTAL	OTROS
4.3.1	Implementar el Plan de Desarrollo del Personal con la temática de gestión prospectiva y gestión correctiva.	2	N° de capacitaciones	06 capacitaciones por cada dirección.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios
5.1.1	Ejecutar talleres informativos sobre acciones de PPRRD-MINJUSDH al personal.	2	N° de capacitaciones	06 capacitaciones por cada dirección.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación	0.00	-	Recursos propios
5.1.2	Conformación de brigadas para el PPRRD-MINJUSDH por subsectores en las sedes donde el Ministerio brinda su servicio.	2	N° de brigadas conformadas	02 brigadas conformadas por cada sede.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación	0.00	-	Recursos propios

Fuente: Datos proporcionados por el Equipo Técnico-MINJUSDH.

Elaboración: Propia.

5.2. Programación de acciones.

A continuación, se detalla el programa de acciones para el PPRRD-MINJUSDH.

Tabla N° 53: Programa de Acciones para el PPRRD-MINJUSDH.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA		MEDIDAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PRIORIDAD	INDICADOR	META ESTIMADA	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO Referencial (anual) (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024			
										PROGRAMA PRESUPUESTAL	OTROS	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
												I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
OE.1 Desarrollar el conocimiento del riesgo en las sedes donde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda sus servicios.	AE.1.1	Generar información territorial a la gestión de desastres.	1.1.1	Actualizar y complementar la información de sedes donde el Ministerio brinda sus servicios.	1	N° Informes de actualización	02 informes de actualización	Patrimonio. Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios												
			1.1.2	Generar e implementar convenios interinstitucionales con las entidades técnicas científicas del SINAGERD y organismos no gubernamentales vinculadas a la GRD.	2	Convenios aprobados	03 convenios aprobados	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios												
	AE.1.2	Determinar niveles de riesgo en sectores críticos por tipo de peligro.	1.2.1	Elaborar los informes de Evaluación de Riesgo (EVAR) para las zonas críticas identificadas en los distritos según tipo de peligro.	1	N° de Informes	03 informes de evaluación de riesgo.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación	100,000.00	0068	-												

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA		MEDIDAS, ACCIONES Y/O PROYECTOS		PRIORIDAD	INDICADOR	META ESTIMADA	ENTIDAD RESPONSABLE	COSTO Referencial (anual) (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024							
										PROGRAMA PRESUPUESTAL	OTROS	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE							
												I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
OE.2 Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque prospectivo y correctivo.	AE.2.1	Fortalecer el proceso de planificación de adquisición y/o alquiler de edificaciones incorporando el enfoque prospectivo y correctivo de gestión de riesgo de desastres.	2.1.1	Monitorear las condiciones de riesgo en los escenarios de riesgo de desastre donde las sedes del Ministerio brindan sus servicios.	1	N° informes	02 informes anuales de monitoreo.	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	0.00	-	Recursos propios																
			2.1.2	Formular, actualizar y/o modificar los documentos de adquisición, compra, alquiler de las sedes donde el Ministerio brinda sus servicios.	1	N° de dispositivos legales de aprobación emitidos	02 instrumentos de gestión de ocupación de inmuebles.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	60,000.00	-	Recursos propios																
	AE.2.2	Gestionar el uso adecuado del territorio incorporando la gestión prospectiva y la gestión correctiva.	2.2.1	Fiscalizar de forma permanente el cumplimiento de las normas urbanísticas y edificaciones.	2	N° fiscalizaciones	03 fiscalizaciones	Secretaría General. GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	100,000.00	0068	-																
			2.2.2	Elaborar, actualizar e implementar los planes específicos de riesgo de desastres en zonas que por sus condiciones de riesgo ameriten un tratamiento especial.	3	N° Planes Específicos de Riesgo.	03 Planes Específicos de Riesgo.	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación	90,000.00	0068	-																
			2.2.3	Capacitar en materia de edificaciones seguras al personal	1	N° personas capacitadas	03 talleres de capacitación 12 mensajes virtuales	GT-GRD / Oficina de Planeamiento y Cooperación.	500,000.00	-	Recursos propios																

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El PPRRD-MINJUSDH será incorporado en los instrumentos de gestión ministerial, así como en los de planificación presupuestal.

6.1. Financiamiento.

Los recursos financieros para la implementación del PPRRD del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos provienen de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos Propios.
- Programa Presupuestal.

6.2. Seguimiento y Monitoreo.

El seguimiento del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se compone de manera trimestral, y será realizado por el equipo técnico aprobado mediante resolución ministerial, la Oficina de Planeamiento y Cooperación, direcciones donde el Ministerio brinda servicios, unidades ejecutoras a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.

A nivel ministerial el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos periodo 2018 – 2021, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante resolución ministerial.

Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio y de las direcciones donde el Ministerio brinda sus servicios.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el ministro del MINJUSDH y la secretaria técnica recae en la Oficina de Planeamiento y Cooperación o quien haga sus veces.

6.3. Evaluación y control.

La evaluación y control, de manera periódica, estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación, o quien haga sus veces, además el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, seguimiento y Evaluación (DIMSE) velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

ANEXOS

ANEXO N° 02

ANÁLISIS DE NIVELES DE RIESGO - DEFENSA PÚBLICA

N°	Dirección Di	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Aforo	VULNERABILIDAD					1. SISMOS					2. INUNDACION LLUVIAS MUY FUERTES					3. FENOMENO DEL NIÑO										
							Rango	Nivel-Vul	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	ZONA 3	ZONA 2	ZONA 1	Rango	RIESGO-SISM	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-INUN	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-FEN		
1	Amazonas	Amazonas	Baqua	Baqua	Jr. Lima N° 388	40	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			9	MEDIO			1			9	MEDIO
2	Amazonas	Amazonas	Bongará	Jumbilla	Jr. Emigdio Lopez N° 310 - Barrio de San Juan	35	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
3	Amazonas	Amazonas	Bongará	Jazán	Jr. Soriano Morgán N° 512	30	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
4	Amazonas	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Jr. Amazonas N° 757	120	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
5	Amazonas	Amazonas	Chachapoyas	Levmebamba	Jr. Simón Bolívar S/N	30	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
6	Amazonas	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Ca. Ciro Alegria Mz. N Lt. 5	25	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
7	Amazonas	Amazonas	Luya	Lamud	Jr. Garcilazo De La Vega N° 343	30	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
8	Amazonas	Amazonas	Rodriguez de Mend	San Nicolas	Jr. Manuel Peláez N° 213	50	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
9	Amazonas	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	Jr. José Olaya N° 250 (Pueblo Tradicional Cercado de Bagua Grande Sector Gonchillo Mz. G-15, Lote 8)	100	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
10	Ancash	Ancash	Alija	Alija	Jr. San Martín N° 310	2	7	MUY ALTI	0	0	0	1	1.00			1	1	MUY ALTO			1			3	MUY ALTO			1			4	ALTO
11	Ancash	Ancash	Antonio Raymondí	Llamellín	Jr. Comercio N° 215-217	2	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
12	Ancash	Ancash	Asunción	Chacas	Jr. Raymondí S/N - Plaza de Armas (Cerca a Jr. Botoones)	7	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
13	Ancash	Ancash	Bolognesi	Chiquián	Jr. Leoncio Prado N° 341 - 351	17	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
14	Ancash	Ancash	Carhuaz	Carhuaz	Centro Poblado Carhuaz Mz. B, Lote 6 - Sector San Martín (Entre los Jirónes Comercio y 28 de Julio 492)	20	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
15	Ancash	Ancash	Carlos Fermín Fitzc	San Luis	Jr. Ramón Castilla N° 322	2	10	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
16	Santa	Ancash	Casma	Casma	Av. Sáenz Peña Mz. F. Lt. 4 - Urbanización Fray Martín	15	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			3	MUY ALTO			1			3	MUY ALTO
17	Santa	Ancash	Coronao	Coronao	Jr. Huaraz N° 500	8	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
18	Ancash	Ancash	Huaraz	Huaraz	Jr. Simón Bolívar N° 791 (2do, 3er, 4to y 5to piso)	60	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
19	Ancash	Ancash	Huari	Huari	Jr. San Martín N° 705 (Centro Poblado Huan)	17	12	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
20	Ancash	Ancash	Huari	San Marcos	Jr. Victoria N° 137, Plaza De Armas (Centro Poblado San Marcos Mz. N 1, Lote 16, Barrio La Florida)	4	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
21	Santa	Ancash	Huarmey	Huarmey	Ca. Miguel Grau N° 353	22	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			3	MUY ALTO			1			6	ALTO
22	Ancash	Ancash	Huaylas	Caraz	Centro Poblado Caraz, Mz 1, Lote 7, 2° y 3° Nivel (Jr. San Martín N° 816 -819)	21	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
23	Ancash	Ancash	Huaylas	Caraz	Estadio Municipal Gerardo Lara Guerrero (Puerta N°2)	12	10	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
24	Ancash	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	Av. Victor Andrés Belaunde Terry S/N	6	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
25	Ancash	Ancash	Ocos	Ocos	Jr Comercio N°272 - 2° Piso	2	10	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
26	Santa	Ancash	Pallasca	Cabana	Av. Centenario N° 125	7	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
27	Ancash	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	Jr. Arica N° 192	2	10	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
28	Ancash	Ancash	Recay	Recay	Jr. Plaza De Armas N° 146	4	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	2	MUY ALTO			1			4	MUY ALTO			1			4	ALTO
29	Santa	Ancash	Santa	Chimbote	Jr. Leoncio Prado N° 325 - Sub Lote1 - Zona Casco Urbano	70	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			6	ALTO			1			3	MUY ALTO
30	Santa	Ancash	Santa	Nuevo Chimbote	Urb. Mariscal Luzuriaga Mz. D Lote 7	32	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			6	ALTO			1			3	MUY ALTO
31	Ancash	Ancash	Sihuas	Sihuas	Jr. 9 de Enero N° 451, Barrio De Pingullo Alto (Segundo Piso)	9	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
32	Ancash	Ancash	Yungay	Yungay	Av. Arias Grazziani S/N - Mz LL Lote 9	18	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	3	ALTO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
33	Apurímac	Apurímac	Abancay	Abancay	Jr. Cusco N° 211-213-215	375	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			12	BAJO
34	Apurímac	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Av. Santa Catalina N°146	15	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
35	Apurímac	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Av. Santa Catalina S/N - Edificio de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.	15	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
36	Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	Av. Confraternidad N° 180	100	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO			1			12	MEDIO			1			9	MEDIO
37	Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Jr. Ayacucho N°269	12	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			6	ALTO
38	Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama	Jr. Ezequiel Palomino S/N - Casa De La Cultura 1er Piso - Plaza De Armas	200	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			6	ALTO
39	Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	Pacabamba	Av. San Miguel S/N Plaza De Armas	8	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			6	ALTO
40	Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	Andarapa	Jr. San Francisco N° 101 - Plaza De Armas - Municipalidad Distrital De Andarapa	6	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			6	ALTO
41	Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	Kaguiabamba	Av. Progreso S/N, Plaza De Armas	8	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			6	ALTO
42	Apurímac	Apurímac	Antabamba	Antabamba	Ca. Bolívar N° 411 - Interior Oficinas 03 y 04	4	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
43	Apurímac	Apurímac	Aymaraes	Chalhuanca	Jr. Lima S/N	7	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
44	Apurímac	Apurímac	Chincheros	Chincheros	Jr. Grau S/N - Centro Comercial "Blanguillo Durazno"	20	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
45	Apurímac	Apurímac	Chincheros	Ocobamba	Plaza De Armas S/N	8	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO
46	Apurímac	Apurímac	Cotabambas	Tambobamba	Av. Amauta S/N - Barrio Pampaña	10	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO			1			8	ALTO			1			8	MEDIO

ANÁLISIS DE NIVELES DE RIESGO - DEFENSA PÚBLICA

N°	Dirección Di	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Aforo	VULNERABILIDAD				1. SISMOS				2. INUNDACION LLUVIAS MUY FUERTES				3. FENOMENO DEL NIÑO											
							Rango	Nivel-Vul	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-SISM	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-INUN	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-FEN				
174	La Libertad	La Libertad	Ascope	Paiján	Ca. San Pedro N° 491	6	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
175	La Libertad	La Libertad	Ascope	Ascope	Ca. Miguel Grau N° 973	6	12	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
176	La Libertad	La Libertad	Ascope	Chocope	Calle Panamericana Norte - Urb. Ferrocaril Mz B Lt 05	6	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
177	La Libertad	La Libertad	Ascope	Paiján	Calle San Pedro Mz 10 Lote 1	6	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
178	Caíamarca	La Libertad	Bolívar	Bolívar	Jr. Córdova N° 321	15	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
179	La Libertad	La Libertad	Chepén	Chepén	Jr. Piérola N° 320 - 1° piso	19	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
180	La Libertad	La Libertad	Gran Chimú	Cascas	Jr. Bolognesi S/N Mz 45 Lote 11 (Centro Poblado De Cascas)	12	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO	1		12	MEDIO	1				12	BAJO	
181	La Libertad	La Libertad	Julcán	Julcán	Av. Luis Felipe De La Puente Uceda N° 205	5	12	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
182	La Libertad	La Libertad	Oluzco	Oluzco	Ca. Cáceres N° 205	14	12	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
183	La Libertad	La Libertad	Pacasmayo	San Pedro de Lloc	Psj. San Carlos N° 562 con Calle Progreso Mz. 52 Lote N°3	29	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	6	ALTO				1	6	ALTO	
184	La Libertad	La Libertad	Pataz	Tayabamba	Centro Poblado Tayabamba Mz 38 Lote 12 (Jr. Francisco Bolognesi N° 306 esquina con Jr. San Martín)	6	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
185	La Libertad	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	Jr. Leoncio Prado N° 180 (Sector 21 Mz 175, Lote 21)	54	12	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
186	La Libertad	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	Ca. Luis De La Puente Uceda N° 1135	8	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
187	La Libertad	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Av. Antenor Orengo N° 826 - 828 - Urb. Natasha Alta	187	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
188	La Libertad	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	Pueblo Joven La Esperanza, Sector Jerusalén Barrio 2 Mz. 7 Lte. 14	33	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
189	La Libertad	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	Establecimiento Penitenciario De Varones De Trujillo - Panamericana Norte Km 570 (El Milagro)	4	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
190	La Libertad	La Libertad	Virú	Virú	Ca. Antenor Orengo N° 144	6	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	6	ALTO				1	6	ALTO	
191	Lambayeque	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	Ca. Elias Aguirre N° 450 (tienda 2° piso) (Ca. Daniel Alcides Carrión N° 196 - 2° piso)	140	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
192	Lambayeque	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	Ca. Virrey Toledo N° 1065	40	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
193	Lambayeque	Lambayeque	Chiclayo	Pisci	Fundo Santa María del Rocío	15	12	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
194	Lambayeque	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	Ca. El Carmen Oeste Mz. B-2, Lt. 1B1, Centro De Ferreñafe	150	16	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
195	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Ca. Victoria N° 685	60	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	6	ALTO					1	3	MUY ALTO
196	Lambayeque	Lambayeque	Motupe	Motupe	Ca. Victoria N° 424 (Mz 3-7 Lote 7)	80	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	6	ALTO					1	3	MUY ALTO
197	Huaura	Lima	Barranca	Barranca	Jr. José Gálvez N° 687 - 689 - 1° Y 2° Piso	40	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	6	ALTO					1	3	MUY ALTO
198	Huaura	Lima	Caíatambo	Caíatambo	Ca. González Prada N° 100	20	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
199	Callao	Lima	Callao	Callao	Ca. Supe N° 332, 338, 342, 344 Urb. Santa Marina Sur	200	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	4	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
200	Callao	Lima	Callao	Callao	AA.HH. Acapulco, Prolong.Centenario S/N	8	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	4	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
201	Callao	Lima	Callao	Callao	Ministerio Público, Jr. Adolfo King N° 206 Frente al Real Felipe.	3	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	4	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
202	Callao	Lima	Callao	Callao	Intersección Av. Colonial y Av. Santa Rosa 2° Piso Oficina C-204	8	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	4	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
203	Ventanilla	Lima	Callao	Ventanilla	Urb. Antonia Moreno de Cáceres (Ciudad del Deporte) Mz J Lote 11 Sector A - Sub Sector I	120	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	4	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
204	Ventanilla	Lima	Callao	Ventanilla	Municipalidad De Mi Perú - Ventanilla. / Avenida Ayacucho Mz G7 Lote 6 - Mi Perú	7	9	MUY ALTI	0	0	0	1	1.00	1				1	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	1	MUY ALTO
205	Ventanilla	Lima	Callao	Ventanilla	Intersección Av. Ayacucho y Av. Arequipa - Mz. D16 Lote 4 y 5	8	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	4	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
206	Ventanilla	Lima	Callao	Ventanilla	Mz. I, lote 1 - AA.HH. "ECOLÓGICO SANTA ROSA" - PACHACUTEC (Ref. entre el paradero Parihuélas y el mercado Santa Rosa).	10	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	4	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
207	Lima Norte	Lima	Canta	Canta	Avenida 26 de Junio con Jirón Grau (misma esquinas)	0	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO	1		8	ALTO	1				8	MEDIO	
208	Cañete	Lima	Cañete	San Vicente	Jr. Francisco Reynoso N° 183 - Urb. Las Casuarinas	70	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
209	Cañete	Lima	Cañete	Maia	Ca. Simón Bolívar N° 177 - Urbanización Casuarinas, Mz "A" Lt 20	30	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	3	MUY ALTO					1	3	MUY ALTO
210	Cañete	Lima	Cañete	Quilmaná	Av. Lima Cdra. 05 S/N - Galería Municipal (2° Piso)	17	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
211	Cañete	Lima	Cañete	Imperial	Jr. 28 De Julio N° 491	30	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1				2	MUY ALTO		1	2	MUY ALTO					1	2	MUY ALTO
212	Huaura	Lima	Huaural	Huaural	Av. Túpac Amaru 310 - 1° y 2° piso - Urb. El Rosario A	40	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1				3	ALTO		1	6	ALTO	1				12	BAJO	

ANALISIS DE NIVELES DE RIESGO - DEFENSA PÚBLICA

N°	Dirección Di	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Aforo	VULNERABILIDAD				1. SISMOS				2. INUNDACION LLUVIAS MUY FUERTES				3. FENOMENO DEL NINO												
							Rango	Nivel-Vul	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	ZONA 3	ZONA 2	ZONA 1	Rango	RIESGO-SISM	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-INUN	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-FEN	
213	Huaura	Lima	Huaura	Huacho	Av. Túpac Amaru N° 267 - 271, 1° Y 2° Piso	60	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1					3	ALTO				1						6	ALTO
214	Lima	Lima	Lima	Lima	Jr. Contumazá N° 846 - Oficina 402 Y 403	65	16	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1					3	ALTO		1						1		9	MEDIO
215	Lima	Lima	Lima	Lima	Jr. Contumazá N° 846 - Oficina 401 4° piso	56	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1					3	ALTO		1					1		9	MEDIO	
216	Lima	Lima	Lima	Lima	Jr. Carabaya N° 831 - Oficina 501	48	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1					3	ALTO		1					1		9	MEDIO	
217	Lima	Lima	Lima	Barranco	Jr. Soldado Cabada N° 029 (Casa De La Mujer De Barranco)	5	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
218	Lima	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Av. Santa Rosa De Lima S/N San Juan De Lurigancho - Canto Rey	3	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
219	Lima	Lima	Lima	San Luis	Av. El Aire N° 1540 Urb. Villa Jardín	3	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
220	Lima	Lima	Lima	Macondena del Mar	Jr. Grau N° 513-217 - 4To Piso	3	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
221	Lima	Lima	Lima	Lima	Av. España N° 323, Cdra 3 Esquina Con Jr. Chota	12	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
222	Lima	Lima	Lima	La Victoria	Av. 28 De Julio N° 1620 - Comisaria De La Victoria	2	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
223	Lima	Lima	Lima	Lima	Av. Alfonso Ugarte Cdra 13, Cercado De Lima	2	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
224	DGDP	Lima	Lima	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 309, 6To. Piso Edificio El Senador - San Isidro	60	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
225	Lima	Lima	Lima	San Isidro	Av. Arenales Cdra 26, Esquina Con Dos De Mayo - San Isidro	4	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
226	Lima	Lima	Lima	Lima	Av. Paseo De La República S/N, Ofc. 100, Palacio De Justicia	6	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
227	Lima	Lima	Lima	Lima	Jr. Miroquezada N° 549, 1° Piso, Cercado Lima	5	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
228	Lima	Lima	Lima	Lima	Jr. Azángaro 375 - Cercado De Lima	2	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
229	Lima	Lima	Lima	Lima	Av. Abancay S/N - Cuadra 8 - Edif. Alzamora Valdez - 1° Piso - Cercado De Lima	4	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
230	Lima	Lima	Lima	Lima	Av. Abancay S/N Edificio Alzamo Barreto, 3Er. Piso - Ofc. 315	6	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
231	Lima	Lima	Lima	Surquillo	Av. Aramburú 550	2	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
232	Lima	Lima	Lima	Surco	Jr. Daniel Cornojo 234	2	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
233	Lima	Lima	Lima	Surquillo	Jr. San Diego 445 Surquillo	2	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
234	Lima	Lima	Lima	San Miguel	Av. La Paz N° 1725 - San Miguel	2	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
235	Lima	Lima	Lima	San Miguel	Av. La Paz N° 615 - San Miguel	3	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
236	Lima	Lima	Lima	Chorrillos	Av. Defensores Del Morro N° 1045 - Chorrillos	9	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
237	Lima	Lima	Lima	Chorrillos	Av. Caminos Del Inca Cdra. 2 S/N (Ex Cuartel De Tarapaca) - Chorrillos	2	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
238	Lima Este	Lima	Lima	Ate Vitarte	Av. Los Quechuas N° 1394 - 1396 con el cruce de la Ca. Las Dalias - Urbanización Parques de Monterrico	60	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1					3	ALTO		1					1		9	MEDIO	
239	Lima Este	Lima	Lima	Ate	Mz G Lote 19 Urbanización La Merced, Distrito De Ate	6	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
240	Lima Este	Lima	Lima	Ate	Jr. Horacio Zevallos Mz. B Lt. 58, 4To. Piso - Urb. Las Praderas De Parachi - III Etapa, Alt. Km. 15 - Carretera Central, Ate Vitarte	6	10	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
241	Lima Este	Lima	Lima	La Molina	Av. Los Frutales 1069, 2Do. Piso - Juzgado	4	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
242	Lima Este	Lima	Lima	Santa Anita	Av. Tupac Amaru 601 y José Carlos Mariátegui - Cooperativa Universal	6	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
243	Lima Este	Lima	Lima	El Agustino	AA.HH. Villa Hermosa Mz. X-1, Lote 3, El Agustino	4	12	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
244	Lima Este	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Urb. Mariscal Cáceres Sector I - II Etapa Paradero 13, Cuadra 38 Av. Wiesse - Mb/Cjp, Sij	4	12	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
245	Lima Este	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Jr. San Martín N° 675 Urb. San Rafael Ref. Alt. Paradero 08 Av. Canto Grande	30	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
246	Lima Este	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Av. Las Flores de Primavera N° 412, San Juan De Lurigancho 4to piso - Juzgados Mixtos	8	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	
247	Lima Este	Lima	Lima	La Molina	Ca. Los Meteorólogos 120 - 3° Piso - Urb. Las Acacias (Alt. Cdra. 10 Av. La Molina)	3	11	ALTO	0	0	1	0	2.00	1					2	MUY ALTO		1					1		6	ALTO	

ANÁLISIS DE NIVELES DE RIESGO - DEFENSA PÚBLICA

N°	Dirección Di	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Aforo	VULNERABILIDAD				1. SISMOS				2. INUNDACIÓN LLUVIAS MUY FUERTES				3. FENOMENO DEL NIÑO																
							Rango	Nivel-Vul	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	ZONA 3	ZONA 2	ZONA 1	Rango	RIESGO-SISM	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-INUN	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTI	Rango	RIESGO-FEN					
320	Puno	Puno	Lampa	Lampa	Jr. B. Aquino S/N Cuarta Cdra. (2ª Planta Del Mercado Municipal - Planta Administrativa)	22	10	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				4	ALTO	1					8	ALTO	1					8	MEDIO
321	Puno	Puno	Melgar	Ayaviri	Jr. Tarapacá N° 604, esquina con Pacheco Zagarra (Mz. N Lote 7) N° 407 (Jr. Pacheco Zagarra N° 604, esquina con Jr. Tarapacá 01)	20	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
322	Puno	Puno	Moho	Moho	Esq. Jr. Comercio con Jr. Puno N° 79	11	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				4	ALTO	1					8	ALTO	1				8	MEDIO	
323	Puno	Puno	Puno	Puno	Jr. Deza N° 763 - Parque El Carácter	80	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO	1					12	MEDIO	1				12	BAJO	
324	Puno	Puno	Puno	Puno	Jr. Huancané N° 119 - 125	16	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				4	ALTO						8	ALTO	1				8	MEDIO	
325	Puno	Puno	Puno	Puno	Cartera a Tiquilica Km 5	4	9	MUY ALTI	0	0	0	1	1.00			1				2	MUY ALTO	1					4	MUY ALTO	1				4	ALTO	
326	Puno	Puno	Puno	Puno	Jr. Ramis N° 359, Segundo Piso Ofc. A36, A37 y A40 Centro Comercial Ramis - Cercado De Puno	15	10	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				4	ALTO	1					8	ALTO	1				8	MEDIO	
327	Puno	Puno	San Antonio de Put	Putina	Esquina Jr. Puno con Jr. Progreso S/N - 2° piso	14	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO	1					12	MEDIO	1				12	BAJO	
328	Puno	Puno	San Román	Julaca	Jr. Apurímac N° 481 - Barrio De Zaramilla	60	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO	1					12	MEDIO	1				12	BAJO	
329	Puno	Puno	San Román	Julaca	Av. José Santos Chocano S/N - La Capilla	6	9	MUY ALTI	0	0	0	1	1.00			1				2	MUY ALTO	1					4	MUY ALTO	1				4	ALTO	
330	Puno	Puno	Sandia	Sandia	Jr. Arica N° 290	12	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO	1					12	MEDIO	1				12	BAJO	
331	Puno	Puno	Yunguyo	Yunguyo	Jr. Huáscar N° 328	14	13	ALTO	0	1	0	0	2.00			1				4	ALTO	1					8	ALTO	1				8	MEDIO	
332	San Martín	San Martín	Bellavista	Bellavista	Jr. San Martín 465 - 1° Piso	10	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
333	San Martín	San Martín	El Dorado	San José de Sisa	Jr. Manuel Noriega N° 359	20	10	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				4	ALTO	1					8	ALTO	1				8	MEDIO	
334	San Martín	San Martín	Hualaga	Saposa	Avenida Lima N° 344	10	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO	1					12	MEDIO	1				12	BAJO	
335	San Martín	San Martín	Lamas	Lamas	Jr. 16 Octubre N° 802	8	9	MUY ALTI	0	0	0	1	1.00			1				2	MUY ALTO	1		1			3	MUY ALTO	1				4	ALTO	
336	San Martín	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	Jr. Progreso N° 486 - 488 (386 - 388)	15	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO	1					12	MEDIO	1				12	BAJO	
337	San Martín	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Calle Cajamarca Con Prolongación Damián Najas S/N	120	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
338	San Martín	San Martín	Picota	Picota	Centro Poblado Picota Jr. Simón Bolívar S/N Cdra. 05 Mz 44 Lote 13 (Jirón Simón Bolívar S/N, Mz 44, Lote 13)	8	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO	1					12	MEDIO	1				12	BAJO	
339	San Martín	San Martín	Rioja	Rioja	Jr. José Olaya N° 841	30	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO			1			3	MUY ALTO	1				12	BAJO	
340	San Martín	San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca	Jr. Tacna Mz. 14 Lote 22° A - Sector Nueva Cajamarca (Jr. Tacna N° 612 Nueva Cajamarca)	10	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO			1			3	MUY ALTO	1				12	BAJO	
341	San Martín	San Martín	San Martín	Tarapoto	Predio Urbano Jr. Gregorio Delgado 4ta cuadra Sector Cercado Tarapoto (Jr. Gregorio Delgado N° 436)	40	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
342	San Martín	San Martín	Tocache	Tocache	Jr. San Juan Cdra. 07 - 2° Piso - Municipalidad De Tocache	6	9	MUY ALTI	0	0	0	1	1.00			1				2	MUY ALTO				1		2	MUY ALTO	1				4	ALTO	
343	Tacna	Tacna	Candarave	Candarave	Centro Poblado Villa Candarave Mz 2 Lote 3	5	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				3	ALTO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
344	Tacna	Tacna	Jorge Basadre	Locumba	Ca. Bolognesi Mz. D Lt. 3	15	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				3	ALTO				1		6	ALTO	1				12	BAJO	
345	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	Ca. Deustua 270	60	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				3	ALTO				1		6	ALTO			1		6	ALTO	
346	Tacna	Tacna	Tacna	Alto Alianza	Calle Naciones Unidas Con Av. Juan More Pp.Ji. Alto Alianza	3	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				2	MUY ALTO			1			4	MUY ALTO			1		4	ALTO	
347	Tacna	Tacna	Tacna	Pocollay	Av. Hermanos Revnoso S/N	4	9	MUY ALTI	0	0	0	1	1.00			1				1	MUY ALTO						2	MUY ALTO			1		2	MUY ALTO	
348	Tacna	Tacna	Tarata	Tarata	Ca. Ramón Copaja Mz. 22 Lote 14	10	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				3	ALTO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
349	Tumbes	Tumbes	Contralmirante Villa	Zorritos	Av. Grau - Pasaje 09 De Octubre N° 103	15	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				3	ALTO		1				9	MEDIO		1			9	MEDIO	
350	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Ca. Efraín Arcaya Mz. 10 Lt. 23 - Urb. Andrés Araujo	50	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				3	ALTO		1				9	MEDIO		1			9	MEDIO	
351	Tumbes	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	Ca. Arica Mz. 70 Lote 3 (Centro Urbano Zarumilla Mz. 70 Lote 3)	15	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				3	ALTO			1			6	ALTO			1		6	ALTO	
352	Ucayali	Ucayali	Atalaya	Raimondi	Ca. Iquitos Mz 13 Lote 2 O	15	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
353	Ucayali	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Jr. Sucre N° 778 (Mz. 63, Lote 04) Plano Regulador de Pucallpa - Calleria	60	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				6	ALTO	1				12	BAJO	
354	Ucayali	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	Av. Yarinacocha N° 701 - Esquina con Jr. Iquitos	15	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				6	ALTO	1				12	BAJO	
355	Ucayali	Ucayali	Coronel Portillo	Campo Verde	Av. 1° de Junio Mz 64 Lote 2-A (Centro Poblado de Campo Verde)	5	12	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				4	ALTO			1			4	MUY ALTO	1				8	MEDIO	
356	Ucayali	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Carretera Federico Basadre Km 11.800 -Inpe - Centro Penitenciario	8	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1				4	ALTO			1			4	MUY ALTO	1				8	MEDIO	
357	Ucayali	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	Ca. Girasles Mz I - Lote 11 - Junta Vecinal 23 de Marzo - Aguaytia	10	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1				6	MEDIO		1				9	MEDIO	1				12	BAJO	
TOTALES									0	133	207	17		209	143	5				156	111	60	30			197	101	18	41						

ANEXO N° 03

ANALISIS DE NIVELES DE RIESGO - OFICINAS DESCENTRALIZADAS - OD

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Aforo	VULNERABILIDAD					1. SISMOS				2. INUNDACION LLUVIAS MUY FUERTES					3. FENOMENO DEL NIÑO									
						Rango	Nivel-Vul	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	Rango	ZONA 3	ZONA 2	ZONA 1	Rango	RIESGO-SISM	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	Rango	RIESGO-H	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	Rango	RIESGO-FEN
1	Apurímac	Abancay	Abancay	Jr Puno 104 1er piso	20	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO	1				12	BAJO	1				12	BAJO
2	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Jr Garcilaso de la Vega 587 1er y 2do piso	65	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO		1			9	MEDIO	1				12	BAJO
3	Huanuco	Huanuco	Huanuco	Ca. Huallaga 147 Urb. La Quinta	25	12	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO	1				8	MEDIO	1				8	MEDIO
4	Junín	Huancayo	El Tambo	Jr. Alejandro O' Deustua N° 850- 2do piso	25	16	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO	1				12	BAJO		1			9	MEDIO
5	Lima	Lima	Lince	Ca. Alberto Alexander 2694	80	13	ALTO	0	0	1	0	2.00		1		2	MUY ALTO			1		6	ALTO		1			6	ALTO
1	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Jr Garcilaso de la Vega 587 1er y 2do piso	2	15	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO	1				12	MEDIO		1			9	MEDIO
2	Lima	Lima	Pueblo Libre	Calle Arnaldo Panizo 375	25	13	ALTO	0	0	1	0	2.00	1			2	MUY ALTO			1		6	ALTO		1			6	ALTO
1	Lima	Lima	San Miguel	Ca. Fray Martín de Murúa N°187, 7mo piso	23	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00	1			3	ALTO			1		9	MEDIO		1			9	MEDIO
2	Ayacucho	Huamanga	Huamanga	Jr. Libertad N°519	7	13	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO	1				8	ALTO		1			6	ALTO
3	Huánuco	Huánuco	Huánuco	Jr. Huallaga B°147, Urb. La Quinta	5	14	MEDIO	0	1	0	0	3.00			1	6	MEDIO	1				12	MEDIO	1				12	BAJO
4	Junín	Huancayo	Huancayo	Jr. Julio C. Tello N°462, El Tambo	5	11	ALTO	0	0	1	0	2.00			1	4	ALTO	1				8	ALTO	1				8	MEDIO
TOTALES					282			0	6	5	0		3	8	0			7	4	0	0		8	ALTO	5	6	0	0	

